DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 30 de Junio de 1967

TOMO 247 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17619

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 943|967. — Se encarga interinamente de las funciones de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura al señor Ministro del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de junio de 1967.

Visto: que por resolución del día de la fecha ha sido aceptada la renuncia presentada por el señor don Luis Hierro Gambardella al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1. Encárgase interinamente de las funciones de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura al señor Ministro del Interior, doctor don Augusto Legnani.

2. La presente resolución será refrendada por el señor Ministro de Defensa Nacional.

3. Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 957|967. — Se nombra Director del Cuerpo Nacional de Bomberos

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de junio de 1967.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Nómbrase Director del Cuerpo Nacional de Bomberos al Coronel Elbio Posse.

2o. Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI. — General ANTONIO FRANCESE.

3

Resolución 959|967. — Se acepta la renuncia del señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de junio de 1967.

Visto: que el señor don Julio A. Lacarte Muró ha presentado renuncia al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Acéptase la renuncia presentada por el señor don Julio A. Lacarte Muró al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio.

2o. Agradézcanse al señor don Julio A. Lacarte Muró los importantes servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3o. Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI.

4

Resolución 960|967. — Se acepta la renuncia del señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de junio de 1967.

Visto: que el señor don Luis Hierro Gambardella ha presentado renuncia al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Acéptase la renuncia presentada por el señor don Luis Hierro Gambardella al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura.

2o. Agradézcanse al señor don Luis Hierro Gambardella los importantes servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3o. Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI.

5

Resolución 961|967. — Se encarga interinamente de las funciones de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de junio de 1967.

Visto: que por resolución del día de la fecha ha sido aceptada la renuncia presentada por el señor don Julio A. Lacarte Muró al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Encárgase interinamente de las funciones de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social doctor don Enrique Véscovi.

2o. Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI.

6

Resolución 962|967. — Se designa al Sub-Secretario de Relaciones Exteriores para sustituir interinamente al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de junio de 1967.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Héctor Luisi ha debido ausentarse del país para asistir a la Asamblea General Extraordinaria de Emergencia de las Naciones Unidas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Desígnase al señor Sub-Secretario de Relaciones Exteriores Esc. Héctor Gerona Araúcho, para sus-

tituir interinamente al señor Ministro de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular.

2o. La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3o. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI.

MINISTERIO DE CULTURA

7

Resolución 964|967. — Se designa Interventor Honorario de los Institutos Penales y se designa para realizar la instrucción sumarial al Encargado de Sumarios del Ministerio de Cultura.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 27 de junio de 1967.

Visto: que el doctor don Arturo Figueredo no aceptó asumir las funciones de Interventor Honorario de los Institutos Penales, que se le cometieron por resolución del Poder Ejecutivo No. 897|967, de 16 de junio próximo pasado;

Considerando: que se mantienen en todo su vigor los fundamentos de la referida resolución, por lo que resulta imprescindible proceder a la designación de Interventor en los Institutos Penales;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Desígnase Interventor Honorario de los Institutos Penales al Dr. don Julio A. Buccino.

2o. En su sustitución, para realizar la instrucción sumarial a que se refiere el numeral 3 de la resolución No. 897|967, de 16 de junio próximo pasado, desígnase al Encargado de Sumarios del Ministerio de Cultura, Sr. Hugo Gambino.

3o. Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Decreto 395|967. — Se aprueba el Plan de Estudios para el Curso de Pasaje de Grado de Sub-Oficiales Mayores y Sargentos 1os. a Alférez Pilotos Aviadores Militares.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de junio de 1967.

Visto: el Oficio No. 423|67 de la Inspección General de la Fuerza Aérea de fecha 29 de mayo de 1967, por el que solicita se modifique el Plan de Estudios del Curso de Pasaje de Grado de Sub-Oficiales Mayores y Sargentos 1os. (PAM) a Alférez (PAM), aprobado por decreto de fecha 6 de noviembre de 1953 (número 1953 (No. 23.039).

Considerando: que las modificiones propuestas tienen como finalidad ampliar y actualizar convenientemente dicho Plan de Estudios, a efectos de brindar una preparación más adecuada a los elementos de Tropa que realizan dichos cursos.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Apruébase el Plan de Estudios para el Curso de Pasaje de Grado de Sub-Oficiales Mayores y Sargentos 1os. a Alférez Pilotos Aviadores Militares, que se detalla a continuación, en sustitución del aprobado por decreto de fecha 6 de noviembre de 1953 (23.039).

PRIMER AÑO

Asignatura	Horas Anuales	Coeficiente
Matemáticas I	128	10
Física I	96	10
Geometría	64	10
Instrucción Militar Teórica	32	7
Educación Cívica y Etica Profesional	32	8
Literatura I	64	7
Filosofía I	64	7
Inglés I	64	7
Electrónica	64	8
Higiene Militar y del Aviador	32	7
Derecho Aéreo	64	7
Entrenamiento de vuelo	64	10
Canto Coral y Cultura Musical	32	S|S
Instrucción Militar Práctica	128	"
Educación Física	128	8
Matemáticas II	128	10
Física II	96	10
Pedagogía y Arte de Mando	32	S|S
Instrucción Militar Teórica II	32	S|S
Fisiología del Vuelo	32	
Literatura II	64	
Filosofía II	64	
Inglés II	64	
Procedimiento de Vuelo por Instrumentos	64	
Planeamiento de Misiones	64	
Meteorología Aplicada II	48	9
Navegación Aérea II	64	9
Entrenamiento de Vuelo	64	10
Canto Coral y Cultura Musical	32	S|S
Instrucción Militar Práctica	128	S|S
Educación Física	128	8

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y archívese. — **GESTIDO** — General ANTONIO FRANCESE.

9

Resolución 941|967. — Se modifica y amplía una resolución sobre integración de la Comisión Asesora de Comunicaciones e Iluminación de la Comisión Nacional de Aeropuertos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte, Comuniaciones y Turismo.

Montevideo, 27 de junio de 1967.

Visto: estos antecedentes por los que la Comisión Nacional de Aeropuertos expresa la necesidad de modificar y ampliar las resoluciones administrativas de 10 de abril de 1958 (No. 31.329) y de 28 de agosto de 1962 (No. 31.996), por los que se integra la Comisión Asesora de Comunicaciones e Iluminación de la Comisión Nacional de Aeropuertos, a fin de proceder a la mayor brevedad, al estudio y equipamiento y servicios necesarios para mejorar las facilidades del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en materia de aeronavegación, meteorología y comunicaciones; y,

Atento: a que la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y la Inspección General de la Fuerza Aérea han propuesto la designación del señor Hugo L. Drews y del Capitán (PAM) don Edison Rosas respectivamete, como integrante de la antedicha Comisión.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Modifícase la Resolución de fecha 10 de abril de 1958, (N.o 31.329) para establecer que el Ingeniero don Juan A. Parrillo, Asesor del Ministerio de Defensa Nacional, actuará como Presidente de la Comisión Asesora de Comunicaciones e Iluminación de la Comisión Nacional de Aeropuertos, mientras que el señor Víctor Garín, Miembro de la Comisión Nacional de Aeropuertos y Director del Aeropuerto Nacional de Carrasco, desempeñará la Vicepresidencia de la misma subrogando al Ex-Miembro de la Comisión Nacional de Aeropuertos Capitán de Navío don Julio C. Poussin.

2.o Amplíase la Resolución de fecha 28 de agosto de 1962 (N.o 31.996) para designar al funcionario técnico de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay don Hugo L. Drews y al Capitán (PAM) don Edison Rosas, Ingeniero Aeronáutico de la Fuerza Aérea, como integrante de la antedicha Comisión.

3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **GESTIDO.** — Gral. ANTONIO FRANCESE. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

10

Resolución 942|967. — Se establece que la exoneración de un Auxiliar Telegrafista del Servicio de Trasmisiones, es sin afectación de los derechos jubilatorios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de junio de 1967

Visto: la solicitud del señor Rogelio Abdon Ruiz, para que se revea la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de abril de 1945, por la que se le exoneró del cargo.

Resultando: por Decreto de 19 de abril de 1945 (N.o 4.775), se exoneró al citado funcionario, del cargo de Auxiliar 5.o (Auxiliar Telegrafista) de la Dirección General del Servicio de Trasmisiones, por abandono del cargo, con pérdida de sus derechos jubilatorios.

Considerando: recabados los dictámenes de los señores Abogado del Ministerio y Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, son acordes en expresar que consideran que puede accederse a lo solicitado, por cuanto la ley establece la pérdida de los derechos jubilatorios, si el funcionario incurrió en delito contra la administración y es condenado penalmente. Las actuaciones indican un estado precario de salud del interesado, aún durante el ejercicio de sus funciones. La pérdida de los derechos jubilatorios, por abandono del cargo, situación que se configuraría en la apreciación discrecional de la Administración, conforme al artículo 41 de la Ley N.o 9940 de 2 de agosto de 1940, parece exagerada, por lo que no hay impedimento en modificar la causal de exoneración sin pérdida de los derechos a la pasividad.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Modifícase el Decreto de fecha 19 de abril de 1945 (N.o 4775), para establecer que la exoneración por abandono del cargo, del Auxiliar 5o. (Auxiliar Telegrafista) de la Dirección General de Servicios de Trasmisiones, es sin afectación de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Publíquese, notifíquese al interesado y archívese. — **GESTIDO.** — Gral. ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

11

Decreto 396|967. — Se establece un aumento del treinta y ocho y medio por ciento en la Escala de Viáticos para el Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 27 de junio de 1967

Visto: el Decreto N.o 204|966 de fecha 4 de mayo de 1966 por el que se fijó la Escala de Viáticos para el Ministerio de Obras Públicas.

Resultando: que por el Art. 3.o del citado Decreto se establece que: "Los viáticos previstos en el presente decreto serán ajustados semestralmente de acuerdo al Indice de los Precios del Consumo de la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Hacienda. Los importes se ajustarán en la decena superior o inferior cuando resulten mayores o menores a $ 5.00 (cinco pesos)".

Considerando: I) Que en la publicación correspondiente al mes de abril de 1967, dicho Indice establece para el semestre Noviembre - Abril un aumento de 775.8 puntos lo que equivale al 38,5 o|o.

II) Que, por lo tanto, procede ajustar dicha Escala en el porcentaje establecido en la forma prevista por el artículo 3.o del Decreto N.o 204|966 referido.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese que la Escala de Viáticos a que se ha hecho referencia tendrá, a partir del día

4 de mayo de 1967, un aumento del 38,5 o|o (treinta y ocho y medio por ciento).

Art. 2.o La referida escala quedará ajustada a los siguientes valores:

Categorías	Diario	Mensual
"A"	$ 540.00	$ 11.680.00
"B"	" 420.00	" 8.340.00
"C"	" 330.00	" 6.680.00
Sobrestantes y vigilantes		" 4.170.00

Art. 3.o Derógase el decreto N.o 573|966 de 23 de noviembre de 1966.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **GESTIDO**. — HERACLIO RUGGIA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

12

Resolución 944|967. — Se hacen designaciones para ocupar cargos técnicos en el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de junio de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con diversos concursos para la provisión de diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública;

Considerando: que la Contaduría General de la Nación expresa que los cargos de referencia pueden proveerse, ya que están exceptuados de supresión según lo dispuesto por el artículo 6.o de la Ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 1965, por tratarse de cargos técnico-profesionales;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar los siguientes cargos, de acuerdo al resultado de los concursos realizados a los técnicos que a continuación se detallan:

A) A la doctora Elsa Deambrosi (Credencial Cívica DPA N.o 5744) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 281, Fo. 94, Lo. 11), por concurso de méritos para ocupar un cargo de Médico de Policlínica del Servicio de Asistencia Externa (Item 10.52, Esc. I, Cód. AaA, P. 19, Cat. II, Gdo. 5, N.o de orden 129).

B) Al doctor Hugo García Olveira (Credencial Cívica BPB N.o 5818) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 272, Fo. 91, Lo. 11), por concurso de méritos para ocupar un cargo de Médico de Policlínica del Servicio de Asistencia Externa (Item 10.52, Esc. I, Cód. AaA, P. 19, Cat. II, Gdo. 5, N.o de orden 132).

C) Al doctor Jamie Luksenburg (Credencial Cívica BCB N.o 11.963) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 202, Fo. 68, Lo. 12), por concurso de méritos y pruebas para ocupar un cargo de Médico de Guardia del Centro Preventivo Asistencial "Las Piedras" (Item 10.80, Esc. I, Cód. AaA, P. 5, Cat. II, Gdo. 5, N.o de orden 6).

D) Al doctor Roberto Brunatti (Credencial Cívica CDA N.o 16.210) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 345, Fo. 115, Lo. 9), por concurso de méritos y pruebas para ocupar un cargo de Médico de Guardia del Centro Preventivo Asistencial "Las Piedras" (Item 10.80, Es. I, Cód. AaA, P. 5, Cat. II, (Gdo. 5, N.o de orden 7).

E) Al doctor Ricardo Sosa (Credencial Cívica HAB N.o 24.959) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 515, Fo. 172, Lo. 11), por concurso de méritos y pruebas para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Moirones (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Item 10.17, Esc. I, Cód. AaA, P. 67, Cat. II, Gdo. 5, N.o de orden 171).

F) A la señora María Luisa Rodríguez de Menéndez (Credencial Cívica BZB N.o 7476) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 53, Fo. 18, Lo. 6), por concurso de méritos para ocupar un cargo de Químico Farmacéutico Adjunto de la División Higiene (Item 10.60, Esc. I, Cód. AaA, P. 274, Cat. II, Gdo. 4, N.o de orden 494).

G) A la señora Silvia Rizzo de Ramón (Credencial Cívica BQA N.o 5663) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 202, Fo. 68, Lo. 9), por concurso de méritos para ocupar un cargo de Químico Farmacéutico Adjunto de la División Higiene (Item 10.60, Esc. I, Cód. AaA, P. 274, Cat. II, Gdo. 4 N.o de orden 495).

H) Al doctor Marcelino Pino (Credencial Cívica KAA N.o 8032) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 624, Fo. 208, Lo. 7), por concurso de méritos para ocupar un cargo de Médico Cirujano del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Hospital Escuela) (Item 10.16, Cód. AaA, Esc. I, P. 21, Cat. II, Gdo. 55, N.o de orden 29).

I) Al doctor Washington Lanterna (Credencial Cívica KAA N.o 12.088) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 24, Fo. 9, Lo. 11), por concurso de méritos para ocupar un cargo de Médico Cirujano del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Hospital Escuela) (Item 10.16, Esc. I, Cód. AaA, P. 21, Cat. II, Gdo. 5, N.o de orden 30).

J) Al doctor Francisco Amor García (Credencial Cívica BAB N.o 8031) Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 65, Fo. 22, Lo. 10), por concurso de méritos para ocupar un cargo de Médico Dermovenereólogo Jefe Sección Asistencia y Profiláxis Venéreas) de la División Higiene (Item 10.60, Esc. I, Cód. AaA, P. 119, Cat. II, Gdo. 6, N.o de orden 223).

K) Al doctor Gualberto José Dovat Ramos (Credencial Cívica NEB N.o 8403) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 711, Fo. 238, Lo. 10), por concurso de méritos y pruebas para ocupar un cargo de Médico Cardiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Item 10.08, Esc. I, Cód. AaA, P. 14, Cat. II, Gdo. 5, N.o de orden 14).

L) Al doctor Julio Alberti Olascoaga (Cred. Cívica F.F.A. N.o 14.312) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 39, F.o 14, Lo 11), por concurso de méritos y pruebas para ocupar un cargo de Médico Pediatra Adjunto del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (Item 10.22, Esc. I, Cód. AaA, P. 8, Cat. II, Gdo. 4, N.o de orden 10).

LL) Al doctor Faud Uturrey (Credencial Cívica B.D.B. N.o 8428) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 137,

F.o 46, L.o 12), por concurso de méritos y pruebas para ocupar un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Preventivo Asistencial "Las Piedras" (Item 10.80, Esc. I, Cód. AaA, P. 3, Cat. III, Gdo. 5, N.o de orden 3).

M) A la doctora Nelly Franchi de Brunatti (Credencial Cívica CDA N.o 28.998) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 477, F.o 160, L.o 10), por concurso de méritos y pruebas para ocupar un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Preventivo Asistencial "Las Piedras" (Item 10.80, Esc. I, Cód. AaA, P. 3, Cat. III, Gdo. 5, N.o de orden 4).

N) Al señor Wilson Lorda Da Costa (Credencial Cívica A.J.A. N.o 4398) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 17, F.o 18, L.o 26), por concurso de méritos para ocupar un cargo de Oficial 2.o de Higiene Ambiental (Departamento de Higiene Ambiental) de la División Higiene (Item 10.60, Esc. IV, Cód. Ac, P. 249, Cat. III, Gdo. 10, N.o de orden 446).

O) Al señor Raúl Nieves Brandon (Credencial Cívica J.A.D. N.o 603), por concurso de méritos para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Item 10.19, Cód. Ac, Esc. IV, P. 53, Cat. IV, Gdo. 5, N.o de orden 72).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

13

Resolución 945|967. — Se nombra para ocupar un cargo de Nurse interinamente en el Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de junio de 1967

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Nurse del Hospital Pasteur, el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del Servicio;

Atento: a que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescripta por Decretos del Poder Ejecutivo N.o 432|9665 de 30 de setiembre de 1965 y 221|966 de 12 de mayo de 1966, Asunto N.o 2374, inciso 19;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase a la Nurse Dora Iribarne Gómez (Credencial Cívica A.T.B. N.o 7127) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 549, F.o 275, L.o 1, de fecha 11 de enero de 1967), para ocupar interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, el cargo de Nurse del Hospital Pasteur (Item 10.44, Esc. I, Cód. AaB, P. 83, C. III, G. 2, N.o de orden 208).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

14

Resolución 923|967. — Se designa Secretario de la Dirección General del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 22 de junio de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con la resolución N.o 234|965, del 18 de marzo de 1965;

Resultando: I) Por la citada resolución se dispuso hacer saber a quienes correspondiese, que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por sentencia de fecha 14 de diciembre de 1964 anuló la promoción efectuada a favor del Sr. Gaspar Bianchi, según resolución del 30 de noviembre de 1961, para ocupar el cargo de Secretario de la Dirección General en el Ministerio de Ganadería y Agricultura (Item 11.01, Cat. II, grado 14); se encomendó al Tribunal encargado de calificar a los funcionarios administrativos, idóneos y de servicio del Ministerio de Ganadería y Agricultura, calificase la antigüedad de los funcionarios que, al 30 de noviembre de 1961, eran titulares de cargos del Escalafón III, Personal Administrativo (Código Ab), Categoría II, grado 12 y 13, y finalmente, se estableció que mientras no se definiese la situación de que se trata, la Contaduría General de la Nación continuara liquidando al funcionario Sr. Gaspar Bianchi, un sueldo equivalente al de Jefe de Sección de 3ra. (Tenedor de Libros, Cat. II, grado 12) del Escalafón III, Personal Administrativo (Código Ab) del Item 11.01, con cargo al crédito presupuestal correspondiente al cargo de Secretario de la Dirección General de dicho Ministerio (fs. 4 a 7);

II). Se notificó de la mencionada resolución a los funcionarios interesados (fs. 7 vta. a 9) y se cursó el expediente al Tribunal Calificador correspondiente, a los fines indicados en el numeral segundo de la resolución N.o 234|965. Con fecha 9 de setiembre de 1965, dicho Tribunal, rigiéndose por las disposiciones de la resolución ministerial del 3 de agosto de 1961, emitió el siguiente fallo: **Jefes de Sección de 2da.** 1.o) Darío Travieso, 95 puntos; 2.o) Yolanda Ortiz de Pinedo 85.88 puntos); 3.o), Rolando Espósito 85.74 puntos) 4.o) Fulgencio O. Bentancor 82.61 puntos y 5.o) Alejandro M. Garófalo, 78.16 puntos; **Jefes de Sección de 3ra.** 1.o) Gaspar Bianchi, 100 puntos y 2.o) Emilio M. Gómez Rodríguez, 77.06 puntos (fs. 10 a 15);

III) El Ministerio de Ganadería y Agricultura, con fecha 29 de setiembre de 1965, dispuso incorporar estas actuaciones al asunto ingresado el 24 de febrero de 1965 en carpeta N.o 540|961, notificar por intermedio de la Dirección de Sanidad e Industria Animal al Sr. Darío Travieso y dar vista a los demás interesados por el término de ocho días a partir de la fecha de la notificación. De fs. 16 a 28 vta. lucen las notificaciones de los funcionarios interesados, así como el escrito presentado por el Sr. Fulgencio O. Bentancor;

IV) Por resolución del 6 de julio de 1966 (fs. 29 y vta.) el Ministerio de Ganadería y Agricultura dispuso que, por su Dirección de Secciones, se notificase a los interesados, en expediente, que la promoción al cargo de Secretario de la Dirección General de Secretaría aparejará el estricto cumplimiento de los cometidos inherentes al cargo, en horario normal de oficina, debiendo cada funcionario expresar su aspiración por escrito; en el caso de no hacerlo, se entendería como renuncia a la promoción. Asimismo, se estableció que se dejaría sin efecto la comisión de servicios u horario es-

pecial que disfrutara el funcionario promovido. De fs. 30 a 31, constan las notificaciones de los Sres. Darío Travieso, Fulgencio O. Bentancor, Alejandro M. Garófalo, Rolando Espósito y Yolanda Ortiz de Pinedo;

V) Con fecha 29 de agosto de 1966 (fs. 32) ,el Ministerio de Ganadería y Agricultura, teniendo en cuenta que, de fs. 17 a 19, luce la reclamación del Jefe de 1ra. señor F. Oscar Bentancor, contra la calificación del Tribunal, que a la fecha no había sido diligenciada, dispuso que, por su Departamento de Personal, se proporcionase la información que indica dicho funcionario en el parágrafo último de su escrito de fs. 17 a 18, referido a los últimos cinco años anteriores al 30 de noviembre de 1961, y que el Tribunal Calificador respectivo, considerase el reclamo presentado por dicho funcionario:

VI) De fs. 32 a 33 luce la información proporcionada por el Departamento de Personal del Ministerio de Ganadería y Agricultura. Con fecha 17 de febrero de 1967 y por dictamen que corre de fs. 34 a 35 vta., el Tribunal resolvió mantener el fallo recurrido, en base a los siguientes fundamentos: 1) de los elementos contenidos en la información del Departamento de Personal, no surgen precisiones en cuanto a los cometidos cumplidos por los funcionarios comprendidos en la calificación, con la única excepción, en lo que se refiere a horarios de trabajo, contenida en la actuación de la Srta. Ortiz de Pinedo, de la cual se establece expresamente que en su Legajo Personal "consta el cumplimiento de horario matutino, durante el horario de invierno, desde el 16 de marzo de 1946, prorrogado por sucesivas resoluciones"; fuera de esta diferencia notoria, agrega, en cuanto a cumplimiento de horarios, no ofrece dicho informe otros elementos de prueba que permitan un cotejo comparativo, de conclusiones terminantes, entre las tareas desempeñadas por los funcionarios del caso. 2) en el numeral 3ro. de la solicitud presentada por el Sr. Bentancor, se expresa que el ex-Director de Secciones del Ministerio, don Santiago Pomodoro, al pronunciarse sobre la actuación de los Jefes de Sección de 2da., calificó al solicitante de "excelente funcionario". El Tribunal expresa que sin perjuicio de establecer que esa calificación fue debidamente tenida en cuenta por el Tribunal, al adjudicar el puntaje asignado al Sr. Bentancor, indica que sería de utilidad establecer si la calificación otorgada a los demás Jefes de 2da. establece diferencias con la concedida al Sr. Bentancor, que aseguren a éste una prominencia sensible con respecto a los demás funcionarios de la misma jerarquía. En consecuencia, concluye, no puede "este órgano calificador, modificar ese fallo, si no concurren a una decisión de tal naturaleza, elementos de juicio de mayor solidez y elocuencia que los aportados por el reclamante";

VII) En ese estado de las actuaciones, el Poder Ejecutivo por resolución N.o 444|967, del 27 de febrero de 1967 y N.o 891|967, del 15 de junio en curso, procedió a la apertura del Escalafón Administrativo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, con retroactividad al 1.o de enero de 1965, conforme a lo dispuesto por el Art. 169 de la ley N.o 13.320, del 28 de diciembre de 1964 y Art. 12 de la ley N.o 13.349 del 29 de julio de 1965. Por dichas resoluciones los funcionarios de que trata este expediente, excepto el Sr. Gaspar Bianchi, fueron promovidos a lós siguientes cargos: Yolanda Ortiz de Pinedo y F. Oscar Bentancor a Jefes de División (Cat. II, grado 14) del Item 11.01: Darío Travieso y Rolando Espósito a Jefes de Departamento (Cat. II, grado 13) del Item 11.01 y Alejandro Garófalo, a Secretario (Cat. II, grado 14) del Item 11.06:

VIII) El citado Art. 169 de la ley N.o 13.320 previó, en el Item 11.01 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", la creación de un cargo de Secretario de la Dirección General (Cat. II, grado 13) y la supresión en el mismo Item, de un cargo de Secretario de la Dirección General (Cat. III, grado 12). Aquel cargo no fue provisto en las resoluciones de promoción N.o 444|967 y 891|967, mencionadas en el resultando anterior;

Considerando: I) De acuerdo con lo que surge de este expediente, las reclamaciones y revisión de puntajes que motivaron estas actuaciones han sido superados por las resoluciones de promoción antes citadas, por cuanto los recurrentes han pasado a ocupar cargos de mayor jerarquía presupuestal, a partir del 1.o de enero de 1965:

II) Por tanto, se procederá a regularizar la situación del Sr. Gaspar Bianchi, único funcionario aún no ascendido promoviéndole al cargo de Secretario de la Dirección General (Cat. II grado 13) creado por el Art. 169 de la ley N.o 13.320, a partir del 1.o de enero de 195, tal como lo dispone el Art. 12 de la ley N.o 13.349, del 29 de julio de 1965, suprimiendo, a la vez, el cargo de Secretario de la Dirección General (Cat. III, grado 12), motivo de estas actuaciones,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Promover al Sr. Gaspar Bianchi, a partir del 1.o de enero de 1965, al cargo de Secretaio de la Dirección General del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Item 11.01), (Categoría II, gdo. 13), perteneciente al Escalafón III, Personal Administrativo, Código Ab.

El Departamento de Contabilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura efectuará las reliquidaciones de sueldo que correspondan.

Segundo. Suprímese, en el Item 11.01 "Ministerio de Ganaderíía y Agricultura", conforme a lo dispuesto por el Art. 169 de la ley N.o 13.320, del 28 de diciembre de 1964 y Art. 6.o de la ley N.o 13.350, del 4 de agosto de 1965, un cargo de Secretario de la Dirección General (Cat. III, grado 12).

Tercero. Comuníquese y, previo desglose y archivo de las actuaciones, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **GESTIDO.** — MANUEL FLORES MORA.

ISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del numero 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del numero 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del numero 2.216 al 2.251
Año 1894
Del numero 2.252 al 2.312
Año 1895
Del numero 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del nuúmero 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 247 — Montevideo, Viernes 30 de Junio de 1967 — Núm. 17619

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 — 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	"	36.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	"	30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	20.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	50.00
Matrimonios del interior	"	20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	240.00
" año	"	480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

EJEMPLARES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Por día	$	2.00
Atrasados	"	4.00
De más de quince días .	"	[illegible]0.00
De más de un año	"	15.00
De más de tres años ...	"	30.00
De más de cinco años ..	"	50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	30.00
De más de un año	"	35.00
De más de tres años ..	"	40.00
De más de cinco años .	"	50.00
De más de diez años ..	"	70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	150.00
1930	....	"	150.00
1931	(reeditado)	"	150.00
1933	"	"	[illegible]
1934	"	"	150.00
1935	"	"	150.00
1937	"	"	150.00
1939	....	"	150.00
1941	(reeditado)	"	150.00
1943	"	"	150.00
1945	....	"	150.00
1946	(reeditado)	"	150.00
1947	"	"	150.00
1950	"	"	150.00
1951	"	"	150.00
1952	"	"	150.00
1954	....	"	150.00
1955	....	"	150.00
1956	....	"	150.00
1957	....	"	150.00
1958	....	"	150.00
1959	....	"	150.00
1960	....	"	150.00
1961	....	"	150.00
1962	....	"	150.00
1963	....	"	150.00
1964	....	"	156.00
1965	....	"	211.00
1966	....	"	480.00

Encuadernados

1955	....	"	200.00
1956	....	"	200.00
1957	....	"	200.00
1958	....	"	200.00
1965	....	"	287.00
1966	....	"	620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 de 26 de Octubre de 1966 y 824|967 de 25 de Mayo de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$	4.000.00 la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	....	"	5.000.00 " "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	....	"	6.000.00 " "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	....	"	7.000.00 " "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	....	"	8.000.00 " "
De un capital mayor de	$ 20:000.000.00	....	"	9.000.00 " "

Incrementándose en $ 1.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

I—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12170 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BILBAO de RIMBAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11988 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CABRERA LEITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 12072 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GUIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11950 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ORFILIA u ORFILIA MARTA GIANETTO de LAMOLLE o GIANNETTO DESTREIN de LAMOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11962 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de María Antonia Damon o Damon de del o Del Solar Dorrego, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.00 30|pub. 8623 My.22-v.jn.30. Jul 21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA EUFRASIA ZORAIDA o ZORAIDA MACIEL GOLFARINI, (S. 327 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11270 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA OLIVERA de SILVA (S. 272, año 1966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11269 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LUBERTO MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11268 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PUGLIA de SCALONE, (L.o 63, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12148 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GIACOSA de CORCHS (L.o 63, F.o 372), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12147 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FLORENCIO CASAS SALAVERRY, (L.o 63, F.o 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12075 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO TREITAS GORI y JOSE MARIA TREITAS MOIRON o MOYRON, (L.o 63, F.o 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. —Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11552 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL CORREA FERNANDEZ, (L.o 57, F.o 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11230 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL GIACHETTI (L.o 63, F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11261 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO MAYER o MAYER GASCON, (L.o 63, F.o 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11303 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MANDA o MAGDALENA BUTORAC de SZABO (L.o 63, F.o 382) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11344 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA PUJOL VOLONTE, (L.o 63, F.o 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11209 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DELY de SLEIZER, (L.o 61, F.o 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $1 800.00 30|pub 9831 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO VALLESPIR AMENGUAL, (L.o 68, F.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12052 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL COSTA o PASCUAL COSTA ESTEVEZ, (L.o 70, F.o 182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12050 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN DIEZ o DIEZ GARCIA (L.o 70, F.o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 11655 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BENINCASA RIAL (L.o 68, F.o 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11656 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISTOBAL MINETTI, (L.o 68, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11337 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL NATIVIDAD FRANCIA de GARCIA SELGAS, (36 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12174 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELSIRA o ADELSIDA GARCIA de MENDEZ, (92|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11963 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA HILARIA MARCAIDA de DUOMAROO, (162|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11691 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA GRANELLI de MORETTO, (188|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 11404 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TRUJILLO de NAVARRO, (104|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 11403 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ISAAC SANCHEZ LARIOS o ENRIQUE SANCHEZ LARIOS, (194|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 11440 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA EDELMA MONTIEL de IRIARTE, (184|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 11439 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CURBELO RODRIGUEZ (96 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11263 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMINA o GUILLERMINA MARIA JOURDAN DALLDORF, (146|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1: de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11139 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SEOAGE CARIDE (68|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11205 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado MARTHE o MARTHA ETIENNE de MICHON emplazándose a los que se crean con derecros a heredarle para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $ 1.600.00 — 20|pub. 6993 My.2-v.my.15. Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CASTRO VILLAR o VILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12072 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GILBERTO o GILBERTO MANUEL GOMEZ ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12087 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BASILIO GONZALEZ MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12088 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la aper. jud. de la sucesión de ELIDA MELGAREJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12090 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONINA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12093 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PRESBITERIO SOSA y de DONATA FERREIRA de SOSA, (F. C. 372|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11959 Jn 27-v jn 30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO CIPRIANO TRIGO, (F. C. 308|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11960 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA HORTIGUERA de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11553 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO VENTURA BATTEGAZZORE CARPANI o VENTURA BATTEGAZZORE (F. A. 428|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11401 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CAMNITZER NEUMANN, (F.o A. 234|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11400 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA JULIA TAMPIED de BOUVET, (F.o G. 314|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11395 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RAMA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11126 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO ROMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11127 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAVID GRINFELD NUDELMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $1 800 00 30|pub. 8433 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARGARITA PELUFFO MOLINELLI, (64|32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11554 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ARIGUSTAIN o ARISQUISTAIN, (63|621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Júzgado. 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11298 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PRIETO. (64|243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11397 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENZIN o BENZION ZIMID BRUH o BENZION ZIMET (64 - 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11135 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHANINA MENDEL HERSZKOWICZ JASKOKA (64 - 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11134 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO o JOSE ALBERTO PAGANI ALVAREZ (64 - 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Junio 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11131 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MAXIMA PIAZZAROLLI o PIAZZAROLI (64 - 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11130 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA SABO o LAEO NOYA o NAYA (64 - 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 11129 Jn.16-v.jn.30

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROLANDO OLIVER, (L.o 59, F.o 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11964 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO DOTTA REBUFFO, (L.o 59, F.o 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12054 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO DATTOLE FERNANDEZ o ALEJO DATTOLI o ALEJO DATOLI, (L.o 59, F.o 469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12053 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA VOLA de BANCHERO, (L.o 58, F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12055 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINDO TOMAS HERNANDEZ LAMAS (L.o 59, F.o 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11658 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA NATALIA CORREA de GARCIA (L.o 59, F.o 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11659 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA GOMEZ GONZALEZ de CASTILLOS. (L.o 59, F.o 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11342 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.Jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PASCUAL CAIMI, (L.o 58, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11341 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.Jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FITTIPALDI o DOMINGO FITTIPALDI YELPO o IELPO, (L.o 59 F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11340 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.Jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGIN ALARI FIGUERAS o ALARIFIGUERAS, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 1 200 00 20|pub. 10442 Jn.9-v.jn.23. Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PEREYRO de DUARTE, (L.o 59, F.o 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub 8670 My.22-v.jn.30. Jul 21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN BORIAN (F. 263) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12116 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NORBERTA EVIA de LEVRATO, (F. 874), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11779 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA JULIETA o JULIETA BLANCA o JULIETA BOTTA RIVEROS, (F. 255) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11790 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PEREZ HERNANDEZ, (F. 220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11791 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VERRASCINA (F. 817), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 10332 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MANUEL VANZO. (F.o 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11506 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TRINIDAD FIGAROLI, (F. 275), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11264 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORTELLI (F. 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11660 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN CONCEPCION ROSTANZO de LO FORTE, (F.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás in eresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11780 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MANUEL RODRIGUEZ ROCHA (F. 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 11206 Jn.16-v.jn.30

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARLEO de RIAL o CARMEN FILOMENA DOMINGA CARLEO RIVELLO RIVELLI de RIAL (A. 102 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12160 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PERNISSI de BARCOS, (A 134|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11914 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CABEZAS de RODO. (A 84|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $600.00 10|pub. 12095 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILCE AIRALDI de RABELLINO (A 124|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11693 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LANGLE IDIARTEGOITY (A 336|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11694 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO BOGGIO o BOGGIO TEJERA. (A 116 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.0 10|pub. 11555 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO OMAR VILARRUBI o VILLARUBI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11557 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de BALBINA PAREDES PAREDES de DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11266 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BAUDILIO ESTRADA BARREIRO (A. 50 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11265 Jn.20-v.jn.30 Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO J o MARIANO JOSE DRAGO. (A 446|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $1.800.00 30|pub. 7401 Jn.6-v.jn.30. Jl 21-v ag.7.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ABT KAUFMANN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12168 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ALBERTINA BAYARRES o BALLARRE o BAYARRES SOUBERBIELLE o SUBERBIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12169 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PASCALE FERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12175 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE BARILANI o BARILANI LOMBARDI o LOMBARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $1.800.00 30|pub. 11768 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o PAULA AMANDA ESTELA de PAGOUAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 20|pub. 11644 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ANTONIO ROSEMIGLIA o ROSAMIGLIA o ROSEMIGLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11769 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO o ROLANDO ERNESTO de los CAMPOS o de los CAMPOS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11272 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11271 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO o SISTRO PIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 11136 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN DUCHY MERONIEK o MERONEX o MERONIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta
1) $ 600 00 10|pub. 11138 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCO de ESTEVEZ, (L.o 63, F.o 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12164 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO o PIETRO ANTONIO CASAROTTO SALION, (L.o 63. F.o 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12146 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la suc. de CARLOS POZZI (L.o 63. F.o 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12145 Jn.29-v.jl.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL MARTINEZ IBARRA (L.o 63, F.o 193), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan den-

tro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 12173 Jn.29-v.nj.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PELIARINI, (L.o 63, F.o 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11972 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO EUSEBIO ROGLIA, (L.o 63, F.o 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11789 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SANTIAGO CAZES CASTERAN, (L.o 63, F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11571 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CALVO VILLAR, (L.o 63, F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 11528 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OSCAR SALIEFRANQUE, (L.o 63, F.o 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11402 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ISIDORO MOIRANO COLOMBO, (L.o 2, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria. — Montevideo 23 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12058 Jn.28-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA y GARCIA, (L.o 2, F.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.800.00 10 pub. 12057 Jn.28-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YANDIRA RODRIGUEZ de LA PAZ, (L.o 2, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12047 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MEDEROS TORRES, (L.o 2, F.o 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12049 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDGARDO MARIA; LUIS ALBERTO; JUAN CARLOS y ABEL HORACIO CASTELLANOS TRILLO, (L.o 62, F.o 178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12048 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REVUELTA de IDIARTEGARAY, (L.o 1, F.o 605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12051 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SLAVA FRANCISCA o SLAVA MUCIC ZAVADLAV de CABANELAS, (L.o 1 F.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11338 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEÑA o ENRIQUE PEÑA RODRIGUEZ, (L.o 2, F.o 179) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800 00 30|pub. 8889 My.23-v.jn 30. Jl.21-v.jul.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO VIEYTES o VIEITES GOIZUETA, (95 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12172 Jn.29-v.jn.30. Jl 21-v ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA MANUELA DIAZ de STRATTA, (171|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 12086 Jn.28-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Truno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR TRAMA o VICTOR TRAMA PUGLIA, (147|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10 pub. 11441 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SUAREZ GARCIA de CASTELO (153|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11692 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PETTINAROLI de MAC-GHAN (111|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant st Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 600.00 10|pub. 11204 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDO BALADON SEVERO (59|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 600.00 10|pub. 11203 Jn.16-v jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dcimo Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL MARIA MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12089 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimi Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MULÑO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12091 Jn.28-v.jn 30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimi Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO PAREDES o PAREDES REYNOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12092 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FIGUEROA o FIGUEROA ALLEGUE o ALLIEGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11953 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v jl 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA o ANITA INOCENCIA ANCHETA de APOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11525 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v jl 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DELSIGNORE LEYTES o LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11526 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SAAVEDRA ACOSTA, (F.o C. 509|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11394 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO CZYNCZYK OZYNCZYK, (F.o A. 257|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11399 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ILARRAZ de MEZZERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11442 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAM o ABRAHAM SKARBIANSKI LUBENSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11128 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELLENA PELIZZARO o PELLIZARO o PELLIZZARO, (2 - 568) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11771 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDE TAUBE o TAUBE GOLOB, (2-497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11836 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIERINA VALETTO de VALETTO, (2-579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11961 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CALVO, (2|600), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11530 Jn.22-v.jl.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA AFFONSO de CARVALHO de USANDIVARAS, (2|585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 11531 Jn.22-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MERLO o MIROLA RODRIGUEZ y DOLORES ECHEVERRI o ECHEVERRI BUZON de MERLO, (2|560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11396 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA o ENILDA GERMANA DOMINGA DE LORENZI o DE LORENZI de GALLO (1 - 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 9982 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO ORTIZ CORRALES (L.o 59, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11654 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL FONDO FONDO, (L.o 57, F.o 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11657 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA JOSEFA PILAR o EMA BERTRAN de BOCALANDRO (L.o 59 F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11343 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES VIERA (F-645), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al art. 1125 del C. P. C. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 20|pub. 8253 My.15-v.my.29. Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA ZUBELZU de MARTINEZ, (F.o 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11932 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR ETCHEVERRY, (F. 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11778 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA BEATRIZ SEGALERBA de CAPELETTI, (F. 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11781 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIA o GREGORIA TIMOTEA HIPOLITA ETCHART de ARLAS y JOSEFA ARLAS de CANAVERI (F. 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 9983 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Truno, se hace saber la apertura de la sucesión de RIGERIO MARIA RIVAS, (F.o 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11443 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL ANTONIO DI CATTERINA MANGARELLI, (A 183|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11913 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA GREGORIA AGRESTA COBELLI o AGRESTA, (A 437|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Rafael Paysse Reyes, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12094 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA AGOTAGARAY o AZOTAGARAY o AGOTAGAROY de RECAYTE, AGUSTINA GUILLART o GUILLARTE o GUYARD o GUARTE de RECAYTE, CORINA RECAYTE de GUERRERO, VICTORIO GUERRERO, SARA RECAYTE de EASTON, TOMAS EASTON, ALBERTO EASTON, ELVIRA RAGGI o RAGGIO de RECAYTE, EDUARDO ALBERTO RECAYTE, CLEMENCIA RECAYTE, LUISA o LUISA MARIA KLEIN o CLEIN o CLEIM de RECAYTE, CARLOS o CARLOS JULIO RECAYTE, MAXIMO RECAYTE, CARLOS RECAYTE, EUGENIO o EUGENIO FEDERICO RECAYTE, ELIDA RECAYTE, EMILIO RECAYTE, ADOLFO RECAYTE, GENOVEVA PEREY-

RA de DA ROSA y EUGENIO BECAYTE. (A 1899) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11598 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA PARGA de PANARIO, (A 155|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nota: se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Menor. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11550 Jn.22-v.jl.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MIGUEL CARDARELLO FABRICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10 pub. 11556 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOTELO VAZQUEZ, (A. 465 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11339 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CHIARLONE RAPPALINO (A 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 11207 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA TOMASA FERNANDEZ de SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Asimismo, y por igual término se citará especialmente a: Tomasa Fernández Arce; Ascensión, José, Ricardo y Cayo Torres Fernández; Juan Manuel y María Celestina de la Torre Fernández; Iñigo y Esther Fernández y Benito Díez Andino Fernández (sus sucesores o causa habientes a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet Actuario adjunto.
1) $ 3.500.00 30|pub. 8548 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSIRIS BIANCHI MANASSI o MANAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, 14 de Junio de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11578 Jn.23-v.jl.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELVIO PINATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $400.00 10|pub. 11353 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA BANDEIRA de MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 11064 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ELPIDIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión 1.o de Junio de 1967 — Escribano Juan Manuel Sarasúa Macció, Actuario
1) $600.00 10|pub. 11354 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ANASTACIA DIAZ de PALLEIRA o JUANA DIAZ de PALLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 12014 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO BASILIO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Mayo de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 12015 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA o BACILIA SOSA de LAMBACH o LAMBACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 12016 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO AVOGADRO, CORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 25 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11747 Jn 26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de AMARO BRUNO o AMARO MIRABAL PEREZ y TOMASA PIZZORNO de MIRABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11746 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO JOSE POSE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11745 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o MARIA ANGELINA o MARIA ROCHA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11744 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DELGADO de CONZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 21 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11743 Jn 26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO FLORENTINO MOLINA o SILVERIO FLORENTINO MOLINA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 19 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11110 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS JULIAN HERNANDEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 11111 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PISTON MARRERO y SABINA UMPIERREZ PERDOMO de PISTON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Mayo de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11112 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO FOLGAR ARBELO y MARIA IRENE GONZALEZ SENATRE de FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11113 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES DUERA VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 11114 Jn.16-v jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ESTEBAN ARNABAL ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11115 Jn.16-v jn 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARBELO NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12022 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROSA VICTORIA PIANA de COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12021 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAS JOSE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12020 Jn.28-v.jn 30. Jl.21-v.jl 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10.pub. 12019 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PONCIANO TORRES MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12017 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber las apertura de las sucesiones de ROSA MARIA MALACARNE de LACAPRA, ANTONIO LACAPRA DE LIEBANO, PABLO LACAPRA MALACARNE y ROQUE LACAPRA MALACARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 Abril de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $600.0 10|pub. 12018 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTA PERDOMO RODRIGUEZ de PIÑATARES, (L.o 4, F.o 352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 28 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 12023 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE ARASAZU o VICENTE A. GUTIERREZ, (L.o 4, F.o 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 26 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11983 Jn 28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA SARANTE o SARANTES de BARRETO, (L.o 4, F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 1o. de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub 11982 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MODESTO FALCONE PELAEZ, (L.o 4, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a educir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Junio 12 de 1967. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11981 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO GONZALEZ LOPEZ, (L.o 4, F.o 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 10 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11903 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o AGUSTIN JOSE MARIA DE LEON PEREZ, (L.o 4, F.o 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 10 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11904 Jn.27-v.jn 30. Jl.21-v.jl 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ALVAREZ GONZALEZ, (L.o 4, F.o 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 2 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11905 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ONISKO PEDRO (L.o 4, F.o 7 N.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de Diciembre de 1966. — Horacio Caillabet Actuario.
1) $ 1.200.00 20|pub. 8489 My.19-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ANASTACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Marzo de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario. Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11509 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA ALBERTINA VILA de SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11412 Jn.21-v.jn 30 Jl.21-v.jl 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 9 de Junio de 1967. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11419 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALFREDO CUNEO FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Junio de 1967 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11222 Jn 20-v.jn.30. Jl 21 v jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA ENRIQUETA WINTER DE ERNST o WINTER SUHR DE ERNST o BERTA WINTER DE ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1967. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto
1) $600.00 10|pub 11223 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO PEREZ BIDART, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11219 Jn 20-v.jn.30. Jul 21 v jul 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VALENCIC VOLR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Colonia 3 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 20|pub. 8369 My 17-v.my.31. Jn 20 v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Waldemar Burella, se hace constar la apertura de la sucesión de CATALINA CECILIA RODRIGUEZ de VELAZQUEZ, citándoseles a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 5 de 1967. — Waldemar W Burella. Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub 11220 Jn 20-v.jn.30. Jul 21-v jul 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Waldemar Burella, se hace constar la apertura de la sucesión de VICTOR ISAIAS PAGALDAY citándoseles a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 5 de 1967 — Dr. Waldemar W Burella Juez de Paz
1) $ 600.00 10|pub. 11221 Jn.20-v.jn 30. Jul 21-v jul 21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Décima Tercera Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO RAMOS TORRES, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días — Florencio Sánchez, Mayo 31 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 600.00 10|pub. 12040 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl 31.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO FESTI ARMANI (L.o 1, F.o 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Junio de 1967. — Ricardo Giribotti, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11501 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO PANTALEON PATTO CHIPOLINI (L.o 1, F.o 390), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de Junio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta
1) $600.00 10|pub. 11500 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v jl 25.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ZANELLI de VILA y de PIO RAMON VILA MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 5 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11505 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMENCIA DAÑOBEYTIA CALO o ERMENCIA DAÑOBEYTIA de FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 11 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11214 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BARNECHEGARAY PORTET o PONTET de CORBELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario Junio 5 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11213 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN MONZA BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Mayo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11515 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber: Que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO AMARANTO RAMIREZ, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Mayo 31 de 1967. — Doctora Elida Fajardo, Balbuena, Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 11514 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SALDUN OLIVERA o MARIA LUISA SALDUN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de Junio de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12149 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO PEREYRA GESUELE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11802 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO LEON CAMILO ABERO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Sarandí Grande, 14 de Junio de 1967. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 11990 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MERITON RAMOS JEFINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12118 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALONSO HENRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12069 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA PRIETO de SAMANDU o DOMINGA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12070 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ELEUTERIO GAUDINO VILCHE o SANTIAGO E. GAUDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11973 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CIRILA AIDA CUBAS o AIDA CUBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Minas Junio 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11218 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones testamentarias de DEIDAMIA RAMIREZ de GARCIA o DEIDAMIA RAMIREZ y don AVELINO GARCIA CORBO o AVELINO CIRIACO GARCIA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11217 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GILBERTO GOMEZ COLINET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Menor. — Maldonado, Junio 20 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11815 Jn.27-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DE LOS SANTOS de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 31 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11816 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROIG de BERNHARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Mayo 4 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11817 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber apertura de la sucesión de ORFILIA ANGELA HERNANDEZ de ORUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 26 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11818 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber CROOFIN BASILICIO o BASILIO PEREZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 30 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11819 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BERNARDO TRIAS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 30 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11820 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARCIA GONZALEZ DE BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 1.o de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11821 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZACARIAS VAZQUEZ o VAZQUEZ YAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 30 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11822 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO MARCELINO UMPIERREZ FRETIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 25 de 1967 — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11823 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ERASMO RUIZ GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 17 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11824 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LACRUZ o LA CRUZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 12 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11825 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GIABARDO DONADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que

concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 12 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 11826 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LOPEZ MUÑIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose la Feria Menor — Maldonado, Mayo 23 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
1) $ 1 800'00 30.pub 10526 Jn.9-v.jul.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MATILDE PEREYRA de PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12107 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FEDORCHUK o PEDRO FEDORCHUK BOBIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Junio de 1967 — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 600.00 10'pub. 12106 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR DANIEL PEREIRA o HECTOR DANIEL PEREIRA IGLESIAS o HECTOR DANIEL PEREIRA CASTAGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 6 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11469 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA D'ALTO de SATRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Junio de 1967. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11232 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA D'ANDREA de TODESCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Paysandú, 8 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11233 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LUIS CAMEROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de su publicación. — Paysandú, 15 de Junio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12109 Jn.29-v.jl.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la suc. de ANGEL GARGANO PASQUARIELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Junio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12108 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO CICCARDINI o SILVIO PIETRO CICCARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $1.800.00 30 pub. 10975 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v ag.16.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 24 de 1967. — Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11456 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LOPEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 17 de 1967. — Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11457 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de USNELDA GAUNA de BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 31 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $1.800.00 30|pub| 10570 Jn.12-v jn.30. Jl.20-v.ag.11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROBREDO, citádnose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 10 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11499 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CORREA LEAL o AMELIA CORREA de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 4 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 11498 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA FABRIS de SOSA o GENOVEVA FABRIS LUNARDO o LUNARDON de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 23 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11497 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA BRENDA OLIVERA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 13 de 1967. — José R. Luna Pradere. Actuario. adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12102 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUTO MANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 15 de 1967. — José R. Luna Pradere. Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12101 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO SANTOS o EUSTAQUIO SANTOS OJEDA o EUSTAQUIO DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 13 de 1967. — José R. Luna Pradere. Actuario. adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12104 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOSMA JUSTA PEREYRA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 9 de 1967. — José R. Luna Pradere. Actuario. adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12103 Jn 29-v.jn.30. Jl 21 v ag 1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de EVENTINO TECHERA SANTOS y MARIA TOMASA CORBO de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 13 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 11813 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ANASTASIO o ANASTACIO ANSELMO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de Junio de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub 11362 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEREZ VICENTE o MARCOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 11363 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl 24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ORIHUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Junio de 1967 — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto
1) $600.00 10|pub. 11483 Jn.22v.jn 30. Jl.21 v jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA MAZZOLINO de PEREZ o CATALINA MAZZOLINO de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11675 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO TELMO SANCHEZ BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 2 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11674 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA EMA PICART de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 7 de 1967 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11673 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PEREZ o FLORENCIO PEREZ ALPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 6 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 11672 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DUTRUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 7 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11671 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BENTANCOR o BENTANCUR de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Junio 6 de 1967 — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 11670 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DEL PINO FERNANDEZ o RAMON DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 7 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 11669 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO HEIJO o EIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 11668 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MERESCO o FRANCISCO MARESCO, emplazándo y citándo a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 12 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11484 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DUDOY o MARTIN DUDOY ALVAREZ emplazando y citándo a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes Junio 14 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11464 Jn.22-v.jn.30 Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, se hace saber la apertura las sucesiones de PIO GIANONI y ANGELA SANI de GIANONI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1966. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11463 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS LEON HECTOR DUPIN, emplazando y cintando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 12 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11462 Jn.22-v.jn.30 Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMILIANO CERRUTTI o CERRUTTI ZUNINO, emplazando y citándo a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 8 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalas. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11485 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MURIGUENES o MURIGENES emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes Junio 2 de 1967 — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11247 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GAITAN, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días — Mercedes Abril 21 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario
1) $ 600.00 10|pub. 11249 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertur de la sucesión de EUSEBIO SIERRA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes Agosto 9 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11251 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOROTEO ALSEIBA ALCEIBA o ALCEIBAR o ALSEIBAR o ALZAIBAR emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 19 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11248 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de LUIS HECTOR BONTI o BONTI CIANCHINI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes. Junio 8 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11246 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de ROSA MILENA PUISSI o PUISSI de DELLA MEA, emplazándose y citándose a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 8 de 1967 — Horacio A. Cazalás Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11245 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de REGINA EMILIA FARSANI de MATONTE emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes Mayo 19 de 1967. — Horacio A. Cazalás Escribano, actuario
1) $ 600.00 10|pub. 11244 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de JULIO WALTER ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMURDI MENENDEZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días — Mercedes Mayo 12 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11243 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO RUSSO PIGNATARO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 6 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11242 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de SEVERO ANTONIO ELUSTONDO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes Mayo 19 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11241 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de MARCOS EVANGELISTA TARRECH, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 10 de 1967 — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 11240 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CLAVER MATEU o MATEU GRONROS, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 19 de 1967 — Horacio A Cazalás. Esc Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 11239 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de NIDIA LESCARBOURA ARRIBILLAGA citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes. Junio 6 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 11238 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA de AGUILERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Mayo 31 de 1967. — Marta Scapusio de Lenore Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 11250 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOAQUIN OLIVERA; RAYMUNDA ROSANO de OLIVERA y AQUILES OLIVERA ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 6 de 1967. — Elio E. Bessonart Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 12098 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA CONCEPCION o CONCEIÇAO COITINHO o COITIÑO de FREITAS o de DE FREITAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Junio 8 de 1967. — Elio E. Bessonart. Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 12099 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIO SOBOREDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 2 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 12097 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don IGNACIO BORDAGORRY CA-

BRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 6 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11216 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTINA MANZONI de RAVEGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11215 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BERNARDINA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11461 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN o CARMEN JORGE ALEJANDRO de FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 1.o de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11460 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FRASCOLLA ó LUCIANA ó CLARA FRASCOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11970 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLASA URIOSTE de TARRECH y MARCOS EVANGELISTA TARRECH URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Abril de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11971 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 21 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12024 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA FERNANDEZ ALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 21 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12025 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO ATANASIO o PABLO ATANACIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Menor, a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 21 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12026 Jn.28-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAGRECA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 9 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11473 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIO o ATANASIO POLONIO IDIBARNIGARAY ó IRIBARNIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11474 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFIRIO NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11475 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9.099 se hace saber a Amicis López Malo, Marta I. Millor, Santos Jorge Carámbula, Zulma M. Millor, a sus herederos causahabientes o a los que se crean con algún derecho al inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Padrón 90, solar 6, de la Manzana 5 del plano del Agrimensor Horacio Usenghi, promitente vendedor Narciso Medero, habrá caducado la promesa de venta.
2) $ 1.350.00 15|pub. 10969 Jn.15-v.jl.6.

BALNEARIO LA FLORESTA S. A.

De conformidad al art. 10 de la Ley 9099 habiendo transcurrido 4 años sin efectuar pago de cuotas, se advierte a los siguientes promitentes compradores y a sus herederos o causahabientes, de los solares de Villa del Mar, Balneario La Floresta, que se indican, que transcurridos 15 días a partir de la última publicación de este aviso, habrán caducado sus derechos de compra: Ricardo Azareto, solar 23 manzana L) 10; Juan Pereyra, solar 9, manzana B) 3; Luis Madueño, solar 11, manzanas B) 2; Carlos Banchero, solar 18 manzana L) 12; Sonia Vignes, solar 6, manzana B) 2; Oscar Vallente, solar 13, manzana E) 9; Juan Azanza, solar 22, manzana B) 9; Rubén Martínez, solar 4, manzana B) 11; Aníbal Bollas, solar 2, manzana B) 11 y Jenta Diamen de Berger, solar 2, manzana B) 7. — Montevideo, Junio de 1967.
2) $2.700.00 15|pub. 11090 Jn.16-v.jl.7.

BALNEARIO LA PALOMA

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan, a continuación, así como a sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (artículo 9.o de la Ley N.o 9.099), de las Promesas referentes a los siguientes solares de terreno sitos en el Balneario La Paloma, 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, Padrones en mayor área Números 304; 888; 8516 y 15.466:

Solar 39, de la manzana Q-1, prometido en venta a Máximo Henz.
Solar 19, manzana T, a Manuel Artigas Rodríguez Mattos.
Solar 37, manzana U a Miguel Silva Correa.
Solar 10, 11 de la manzana O, B. 16 a Manuel J. Novoa.
Solar 2, frac. h Grupo P a Jorge Raúl Maiztegui Garmendia.
Solar 7, frac. h Grupo P a Marcelo Tei.
Solar 4, frac. b Grupo P a Enrique Matulewicz.
Solares 21 y 23, manzana A-1, a Emilio Sánchez Ariño.
Solares 20 y 24, manzana A-1, a Luis Medina Castro.
Solar 1, manzana A-7 a David Romeo García Saldaña.
Solar 16, manzana B-1 a Lenur Sonia Farías Scaletti.
Solar 10, manzana B-5 a Norberto Alejandro Rubaldo.
Solar 18, manzana B-7 a Gladys Lila Pérez Ramírez.
Solar 22, manzana B-9 a Héctor Di Bescio.
Solar 2, manzana C-1 a Nélida María Escalona.
Solar 9, manzana C-8 a Edison Muñoz.
Solar 4, manzana C-5 a Luis J. Menager.
Solar 14, manzana C-7 a Anna Machenzie Gazzio de Polaczek y Carlos G. Polaczek.
Solar 5, manana C-5 a Miguel Marcel Menager Buhler.
Solar 7, manzana D-1 a Marcelo Raúl Cano.
Solar 4, manzana D-6 a Ricardo Espalter Arrieta.
Solar 2, manzana D-6 a Rubén Agustín y Susana Olivares Baracchini.
Solar 5, manzana D-4 a Emilia Tauba Pelman de Kolderar.
Solar 24, manzana D-7 a Mario D. Pereira.
Solar 10, manzana H-10 a Julio Argentino Mazzini.
Solar 15, manzana H-8 a Elvira P. Rivarola de Fraga.
Solar 13, manana H-8 a Beatriz Nelly Fraga Rivarola.
Solares 8 y 24, H-7 a María del Carmen Bernacchi de Durán.
Solar 6, manzana H-10 a Santiago Bella.
Solar 1, manzana H-9 a Susana Rodríguez y otros.
Solar 5, manzana H-8 a Casto Cernadas.
Solar 21, manzana H-7 a Emilio Fros Núñez.
Solar 19, manzana H-6 a Omar O. Bevilacqua.
Solar 29, manzana H-6 a Jacobo Gurevich.
Solar 27, manzana J-9 a Reynaldo Patricio Arguello.
Solar 16, manzana J-8 a Enrique Marino Santiago Criscuolo.
Solar 27, manzana J-2 a Mario Guzmán.
Solar 10, manzana J-2 a Mario Guzmán.
Solar 17 manzana J-10 a Sofía Feldman de Sapirstein.
Solar 6 manzana J-4 a Betty María Profumo.
Solares 1, 11 y 12, manzana J-4 a Armando Jorge Di Tella.
Solar 19, manzana J-2 a Rubén Urgoiti.
Solar 5, manzana J-2 Estela Loreley Martínez.
Solares 18 y 19 manzana K-1 a Sergio Modolo Santín.
Solar 30, manzana K-1 a Rómulo Roque Parkinson.
Solar 8, manzana K-8 a Rómulo Roque Parkinson y Aurora M. de Parkinson.
Solar 14, Manzana K-8 a Adolfo Heber y Palau Etchepare, José Díaz Barreto.
Solar 3, manzana K-9 a Sara Blanca Bidegain de Haller.
Solar 1, manzana K-8 a Jacobo y Rubén Gurevich.
Solar 33, manzana K-5 a Wálter S. De Armas.
Solar 19, manzana L-8 a Arturo O. Bloch.
Solar 13, manzana L-3 a Raúl Cabara y otros.
Solar 23, manzana L-8 a María Teresa Fernández Rodríguez.
Solar 2, manzana L-6 a Antonio Ibáñez Coloma.
Solar 30, manzana L-6 a Osvaldo Fernández Eguiguren.
Solar 13, manzana L-10 a Carlos María Ernesto R. Laura E. y Alba María Ribeiro.
Solar 8, manzana L-6 a Jorge Urioste Braga.
Solar 9, manzana L-6 a Osvaldo Toscano.
Solar 1, manzana L-6, a Virginia Ribeiro de Ibáñez.
Solar 7, manzana L-9 a Agustín Emilio Rivaben Citrón.
Solar 5, manzana L-7 a Palmiro Piazza.
Solar 31, manzana M-8 a Enrique Miguel Rodríguez Casanova.
Solar 6, manzana M-2 a Mario Rubén Benaderet.
Solar 25, manzana M-2 a Hugo y Rubén Somaruga.
Solar 23, manzana M-2 a Elías Isaac Benaderet.
Solar 3, manzana M-5 Jorge Esteban Medina Bistoure.
Solar 4, manzana M-5 a Elidia Bidart de Micol.
Solar 13, manzana M-6 a Juan C. Ingart.
Solar 6, manzana J María del Carmen Ocena.
Solar 5, manzana J Enrique Víctor Montedónico.
Solar 4 manzana J a Ricardo Gaspar Ocena.
Solar 3, manzana J a Julia González de Montiel.
Solar 10, manzana Q a Aida Barreiro.
Solar 11, manzana Q a Aida Barreiro.
Solar 12, manzana R a Wáshington Galdós Pelvaga.

Solar 16, manzana 56 a Enriqueta Martorell de Pérez.
Solar 15, manzana 56 a Enriqueta Martorell de Pérez.
Solar 14, manzana 56 a Enriqueta Martorell de Pérez.
Solar 15, manzana 66 a Gomensoro Garis.
Solar 16, manzana 63 a Miguel Arias.
Solar 2, manzana 60 a Ramón Rolán.
Solar 21, manzana 35 a Esther Parreño Martínez.
Solar 20, manzana 35 a Tulio Acosta Rodríguez.
Solar 15, manzana 35 a Juan Angel Martínez.
Solar 7, manzana 35 a Clotilde Martínez.
Solar 6, manzana 35 a María Emilia Garofolo.
Solar 24, manzana 33 a Eduardo Sunhary Albin.
Solar 1, manzana 24 a Piero Giuseppini.
Solar 26, manzana 23 a Llovenal Rissoto Gorga.
Solar 18, manzana 23 a Ema María Martignoni Mesa.
Solar 17, manzana 23 a María Inés Hernández Marroche.
Solar 14, manzana 23 a Juan Bautista Lachaise.
Solar 13, manzana 23 a Juan Pedro Ciganda Carena.
Solar 12, manzana 23 a Felipe Joral Insua.
Solar 11, manzana 23 a Araquel Abayian Fernández.
Solar 10, manzana 23 a Orosmán Radamés Avellino.
Solar 7, manzana 23 a Dora Roux de Espinosa.
Solar 6, manzana 23 a Susana Raquel Guerra.
Solares 4 y 5, manzana 23 a Francisco Bussi.
Solar 24, manzana 22 a Abel López.
Solar 23, manzana 22 a Francisco Leonidas Martínez.
Solar 16, manzana 21 a Jesús Martínez Paris.
Solar 14, manzana 21 a José Luis Bonello Bentancour.
Solar 151, manzana S-1 a María Vinay de Terreno. 65 Q-1 a Angel María Luna.

2) $18.900.00 15 pub. 11664 Jn.23-v.Jl.13.

3—Convocatorias Comerciales

MOLINO PURITAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Molino Puritas S. A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 30 del corriente a la hora 15, en el local de la calle Vidal y Fuentes, 3092, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Marzo pasado; 2.o) Remuneración del Síndico; 3.o) Aumento del capital accionario; 4.o) Fijación del número de componentes del Directorio; 5.o) Elección de directores y de Síndicos titular y suplente.

Para participar en esta Asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la forma prevista por los estatutos sociales, previniéndoseles que tratándose de una segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — El Secretario.

3) $ 1.440.00 8|pub 11422 Jn.21-v.Jn.30.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A., (Galmisa), a la Décimo Tercera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Julio de 1967, en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara N.o 3383 a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios, (Art. 21 del estatuto social); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio 1966, (13. ejercicio social), con dictamen del Síndico, (Art. 16 del estatuto social); 4.o) Distribución de utilidades, (Art. 16 del estatuto social); Elección de miembros titulares del Directorio por el período 1967|1970; (Art. 11 del estatuto social); 6.o) Elección del Síndico, titular y suplente y remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1966, (Art. 23 del estatuto social); 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria, (Art. 22 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara 3383, dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista.

Asimismo se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 17 del estatuto social la asamblea general ordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que represente por lo menos, la mitad más uno del capital integrado, pero pasada la media hora de la convocatoria, se entenderá que la Asamblea está legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Junio de 1967. — El Directorio.

3) $ 2.100.00 5 pub. 11893 Jn.27-v.Jl.3.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA

C. C. C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Compañía Central Cinematográfica S. A. "C. C. C." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 12 de Julio de 1967, a las 18.30 horas, en el local social, Plaza Cagancha 1129, piso 3.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1966|1967, que terminó el 31 de Enero próximo pasado; 2.o) Elección de cuatro miembros para integrar el Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas, que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones, serán de cuenta de la Sociedad.

Hacemos notar que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.350.00 5|pub. 12066 Jn.28-v.Jl.4.

TRANSPORTES ANTONIO SOUTO S. A.

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 10 de Julio de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Miguelete 1929|33, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2.o) Designación del Directorio y suplentes; 3.o) Designación del Síndico y suplente; 4.o) Consideración de la memoria, inventario, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1967.

Se previene a los señores accionistas que deben registrar sus acciones o certificados bancario, en secretaría (Miguelete 1929|33), a lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas que se hagan representar por terceros mediante mandato o carta poder, tendrán que presentar el documento que lo acredite, en secretaría por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $540.00 3|pub. 12119 Jn.29-v.Jl.3.

MALTERIA DEL NORTE S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de Julio de 1967, a las 10 horas, en Misiones y N.o 5, Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdida y ganancias e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30|6|66; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acto.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósitos por lo menos 3 días antes de la asamblea. Que si no se logra quórum, la asamblea se constituirá una hora después de la fijada cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) $450.00 3|pub. 12115 Jn.29-v.Jl.3.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Carmen Deolinda Martínez o Teotonila Gularte con HECTOR LEONARDO RIGUEREDO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-265, año 1965) se cita, llama y emplaza a Héctor Leonardo Figueredo para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo Mayo 3 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.800.00 30|pub 7545 Jn.28-v.Jn.30 Jl.21-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 90, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL LORENZO SANCHEZ GONZALEZ y MARIA VIRGINIA ISABEL ARBOCO SILVA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley 10.783 — Montevideo, Junio 14 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 11273 Jn.20-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V. 36, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARIE NAOR y EDELYN ROSSLER, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 11043 Jn.15-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre RAMON VIDAL GUICEON y ADELA PEREYRA RODRIGUEZ, (L.o 64, F.o 674) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 10142 Jn.6-v.Jul.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "ANTONIO SAAVEDRA y CAMILA SPACCIANTI" (L.o 64 F.o 544), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Julio Maia Actuario Adjunto.

5) $ 1 600 00 20|pub. 9827 Jn.2-v.Jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HECTOR VALDIMIRO VELANDO y HEDI GONZALEZ (L.o 64. F.o 546), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783, artículo 7.o de 18 de Setiembre de 1946 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 29 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 9828 Jn.2-v.Jn.30

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal de bienes integrada entre ROBERTO TYLER y BEATRIZ ELIZABETH GIANOLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello lo signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $1.600 00 20 pub 12121 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: CABALLERO, LUIS MARIA con ISABEL SORRENTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha V, 430 - 65), se hace saber que con fecha 1|9|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis María Caballero e Isabel Sorrenti.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523, cuarto piso dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $ 1.600 00 20-pub. 11408 Jn 21-v.jn.30. Jl.21-v.ag 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1967 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre MANUEL NATALE DAVID y MARIA TERESA CANTERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Mayo de 1967 — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campalans Actuaria adjunta
5) $ 1 600 00 20|pub. 11406 Jn.21-v.ag.30. Jl.21-v.ag 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 30 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre VADIM KOROLKOFF y BEATRIZ ZABALLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10 783. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Junio de 1967 — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 1 600 00 20 pub 11208 Jn.16 v.jn.30 Jl.21-v.ag.3

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 17 de Mayo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARCOS BARLIA PALATCHI y MARTHA RAJCHENBERG ADLER, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Junio 13 de 1967 — José Curi Zagía. Actuario.
5) $ 1 600 00 20-pub. 11275 Jn.20-v.jn. 30. Jl.21-v ag 4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: "BRITOS, ALFREDO y MARIA DE LA CONCEPCION CABRERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 64. F.o 215)", se hace saber que se ha dictado resolución el 3 de Mayo último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas, constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Junio 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 12074 Jn.28-v jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Contente Aaron contra PERLA TARANTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (64 - 197), se hace saber que se decretó la Dis. y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los conyuges Aaron Contente y Perla Taranto, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11125 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v ag.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez de Santoro, Clara Zelmira contra SANTORO JUAN CARLOS. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 64. F.o 25), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante dicho Juzgado, a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1 600.00 20-pub 10660 Jn.12-v jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos. "CRNCIC, JUAN con TORTOLA, MARIA ANGELICA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (63 - 600), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Juan Crncic y María Angélica Tórtola y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 4 de 1967 — José Tomás Pereira Actuario.
5) $1.600.00 20'pub. 7544 Jn 6-v jn.30. Jl 21-v jl.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES RUWEL y ELENA ZABORKA o ZABORCA o ZARORCO, (59|234), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por la ley 10 783 — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.200 00 20|pub. 11767 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GABINO UBILLOS y BLANCA RAIMONDA (58|330), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por los artículos 6.o y 7.o de la Ley 10.783 a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.600 00 20-pub. 11682 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liq. de la soc. conyugal integrada por ROBERTO FRANCISCO BALAGUER y MARTA ELENA o HELENA SCALABRINI (59|200) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la ley 10.783 — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $ 1 600 20|pub 10917 Jn.14-v.jn.30 Jl.21-v.ag.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AMADO AYALA, SOL ANGEL c STURM, IGNACIO ALEJO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F 237-967)", se hace saber que con fecha Mayo 16 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Sol Angel Amado Ayala e Ignacio Alejo Sturm. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11792 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-253, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE VARELA y NELIDA RODRIGUEZ GARCIA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el art. 7 o de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.200.00 20 pub 12166 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 12 de Junio de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: ANTONIO LORENZO ECHARREN y MARIA ASUNCION LABAIRU (L.o 64, F.o 555), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Junio 22 de 1967. — Esc. Julio Maiz, Actuario Adjunto.
5) $ 1 600.00 20 pub. 11915 Jn.27-v.jn 30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 33), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR ANTONIO FERNANDEZ MAFFIOLI y NILDA DORIS BAYARRES DIAZ, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
5) $1.200.00 20'pub. 12165 Jn 29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MIREYA ORTIZ o MARIA MIREYA ORTIZ y HUMBERTO LECALDARE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — En fe de ello, lo signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20 pub. 11934 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno doctor don Ricardo Félix Brasso, en autos: "MASLOFF de NIMO, NADINE contra CIPRIANO NIMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 2, F.o 530)", se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 25 de Abril último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Junio 23. de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20 pub. 11967 Jn.27-v.jn 30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA TERESA GIBERNAU y ANTONIO CAZAÑOLA, (Ficha E 183 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por

el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20 pub. 11794 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RODOLFO O. MACHADO y NELIDA PEREDA, (Ficha E 67|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1 600.00 20|pub. 11558 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. (Ficha V - 171, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO BARRERA y NURIG KAIR ISABEL MORALES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200 00 20|pub. 11044 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, se hace saber que con fecha 25 de Mayo de 1967 se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal en bienes existentes entre: PABLO AUYUANET y MARIA TERESA LARRIEU de AUYUANET. (L.o 64, F.o 647), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600 00 20|pub. 10468 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, se hace saber que con fecha 3 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: SELVA MARY DELGADO de DOLL y FELIPE RAFAEL DOLL, (L.o 64, F.o 611), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 10333 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 28 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: RAQUEL LEA WOBER NEJAMKIN y SANSON BORGIAS DATZ, (L.o 64 F o 605) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N o 10 783

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Julio Maia Actuario, adjunto.
5) $ 1 600 00 20|pub 9630 Jn.1.o-v.jn.29

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. (L.o 2, F.o 254), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER RAIMUNDO DABAN y MARTA YVONE PINILLA y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7 o de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Alfredo L. Liugain, Actuario
5) $ 1.200 00 20|pub. 11274 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (2|164), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: "RICARDO RUIZ MIRAVALLES y LILA RODRIGUEZ DA COSTA" y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Art. 7.o Ley 10 783). — Montevideo, Mayo 9 de 1967 — Alfredo L. Liugain, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 9956 Jn.5 v.jn.30. Jl.21 jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 10 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FRANCISCO MAURICIO GRUNWALD y URSULA VICTORIA ACOSTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Mayo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 1 600.00 20|pub. 10719 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 22 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre RAUL FELIPE NOGUEIRA y CLOTILDE MARTINA SOBRERO ITURRIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 10667 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 30 de Marzo de 1967 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROSA CELIA GOROSPE y OMAR DEFEO SCALA — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 10002 Jn.5-v.jn.30. Jl.21 v.jl.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, en autos: "FERNANDEZ MONTANS RICARDO y LAVAGNINO de FERNANDEZ, ELOISA ANA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 2, F.o 596), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11124 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: HERNANDEZ, ISAAC y MARIA LABAIRU de HERNANDEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 2, F.o 507), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges Isaac Hernández Iturbide y María Labairu Arbeloa, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 10510 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL SUSANA ODIZZIO ZABALA de PASSARINO y RAUL MARIA PASSARINO (59|363), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6o. de la Ley 10 783. — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1 600.00 20|pub. 9870 Jn.2-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: ARROYO TOMAS contra DI PIERRO, CATALINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (F. 559 - 966), se hace saber que con fecha 13 de Setiembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Arroyo y Catalina Di Pierro

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10 783, Art 7 o) — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
5) $ 1 600.00 20|pub. 11276 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v ag 4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAUL LEYMONIE e IRMA MARIA OLIVEIRA (Ficha E 153|967) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7 o de la Ley N.o 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de Mayo de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1 600.00 20|pub. 10658 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre SATURNINA DOROTEA BARRETO y ROMULO GOMEZ, (Ficha E 137 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art 7 o de la Ley número 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub 10469 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (L.o 21, N.o 143 F.o 494), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don JULIO CESAR ANSORENA y doña MARIA CAROLINA RIBEIRO, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 12 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11356 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, N.o 178, F.o 514), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña ALBA LILA GARCIA y don ALTIVO ATAHUALPA PEREIRA BAPTISTA emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 13 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11355 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, F.o 528) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre JOSE FERNANDO VAZ y FELISA LORELEY RIBEIRO, emplándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán ac-

ción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 24 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 10390 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 13 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR CABALLERO FENOGLIO y ELVIRA RECHE GAY citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, Mayo 8 de 1967. — Marta Elhordoy. Actuaria adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 10154 Jn 7-v.jn.30. Jl.21-v.jl 25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "MARIA E. CABRERA de FILIPPINI contra HUGO A. FILIPPINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 45, F.o 263)", se hace saber al público que con fecha 1.o de Noviembre ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María E. Cabrera de Filippini y Hugo A. Filippini y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Diciembre 2 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11516 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "ANGELA GRACIUSO de MARTINEZ contra GERARDO MARTINEZ GARCIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 45, F o 313), se hace saber al público que con fecha 15 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angela Graciuso de Martínez y Gerardo Martínez García y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 27 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11517 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL EUGENIO SILVEIRA y MYRIAM ANGELICA GONZALEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 45, F o 340) se hace saber al público que con fecha 6 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Manuel Eugenio Silveira y Myriam Angélica González y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Abril 24 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20 pub. 10379 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JUAN PEDRO PASTORINI y CARMEN COSTABILE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Artículo 7.o, ley número 10.783. — Florida, 2 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.200 20|pub.10839 Jn.14.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del dos de Marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre PEDRO ZENON GONZALEZ y MARIA ELENA IFRAN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 28 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 10415 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALVARIZA de MARTINEZ, RITA ANGELICA con RAUL JESUS MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (L.o 34, F.o 489)", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Marzo del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Raúl Jesús Martínez Rocca y Rita Angélica Alvariza de Martínez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 8 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11974 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LAENS CURBELO EDUARDO y MARIA TERESA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 34, F o 557), se hace saber que por resolución de fecha dieciocho de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Eduardo Laens Curbelo y María Teresa Rodríguez Costa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 11 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 10446 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CIRULLO JOSE y COLOMBIA CASTILLO de CIRULLO. Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 34, F.o 593), se hace saber que por resolución de fecha diecinueve de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituida entre don José Cirullo y doña Colombia Castillo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 10395 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CAPEZZOLO, IDILIO y NILDA FAJARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 34, F.o 305), se hace saber que por resolución de fecha veinticuatro de Agosto del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Idilio Capezzolo Garrido y Nilda Fajardo Hernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 12 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 9968 Jn.5.v.jn.30. Jl.21.v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CESAR ALBERTO FAJARDO TERAN y ARANKA DIAZ VIOLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7 o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 31 de Mayo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 10424 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA L. THEXEIRA de MARISTAN contra JUAN JOSE MARISTAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 25, F.o 448, N.o 61), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Maristán y María Leovigilda Thexeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 14 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 12105 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Nicola Cipollone contra ZULEMA CHAPARRO de CIPOLLONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 24, F.o 214, N.o 107), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Nicola Cipollone y doña Zulema Chaparro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Diciembre 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11234 Jn.20v.jn.30. Jl.21-v.ag.4

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: EULOGIO VAZQUEZ RIVERO contra TERESA MONTERO de VAZQUEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L o 14, F o 424 N.o 82), se hace saber que con fecha 26 de Febrero de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eulogio Vázquez Rivero y Teresa Montero de Vázquez.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú 25 de Marzo de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10244 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: ANTONIO CABRERA SILVA contra SARA ALVEZ ALVAREZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L o 15 F o 293, N.o 183), se hace saber que con fecha 5 de Abril de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Cabrera y Sara Alvez.

En consecuencia se emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados a los fines dispuesto por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 24 de Mayo de 1967. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
5) $ 2.400 00 20|pub. 10245 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl 25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "Pamparatto de Martínez (Hilda Francisca) contra MARTINEZ, DEMETRIO LUCIANO) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 21, F.o 364), se hace saber que por decreto del 23 de Agosto de 1963 se dispuso la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hilda Francisca Pamparatto de Martínez y Demetrio Luciano Martínez, citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10.783. — Salto, 12 de Mayo de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11594 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "Espinosa José Roberto contra MACHIN, ZULMA NELLY Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 18, F.o 503" se hace saber que por resolución N.o 3577 de fecha 17 de Mayo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JOSE ROBERTO ESPINOSA y ZULMA NELLY MACHIN, citándose a todos los que tuvieran interés en dicho juicio, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — San José, Junio 2 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10791 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: GERMAN CASTILLO y MARIA DOMINGA VALDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 37. F.o 52). se hace saber que por resolución de fecha 16 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, M yo 31 de 1967. — Esc. Horacio A Cazalás, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11486 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — En autos: MARIA ELENA COCARO de PIPPOLO contra FRANCISCO PIPPOLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36. F.o 680), se hace saber: Que por resolución de fecha 5 de Abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Abril 28 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11487 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal en autos: MABEL DURANTE CALERO de CERI..N' contra EDUARDO FELIX CERIANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 37, F.o 8) se hace saber que por resolución de fecha 2. de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Mayo 10 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano. actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11488 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal, en autos: JUAN MARIA CABRERA y EMILSER ELENA DURAND. Dis. y Liq. de sociedad conyugal, (L.o 37. F.o 41). se hace saber que por resolución de fecha 8 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Mayo 23 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano. actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11489 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez L trado de Primera Instancia de Soriano. dic. t da en autos: GLORIA ROSA GANDOLFO de ...ENIQUE y WALTER GUSTAVO ECHENIQUE. Disolución y liquidación de sociedad c nyugal, (L.o 36, F.o 573). se decretó la d solución y liquidación de la sociedad legal de bienes de dichos esposos citando y emplazando bajo apercibimiento a todos los interesados por sesenta días (Art. 7.o, Ley 10.783). — Mercedes, Diciembre 15 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano. actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11252 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Adda Teresa Cappetta contra ADAMIN ESCALADA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha quince de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Adda Teresa Cappetta y Adamin Escalada. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Mayo 31 de 1967. — Elio R. Bessonart, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10536 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 10 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DACIA GONZALEZ y JOSE FRUCTUOSO SANCHEZ, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de Junio de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 11476 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SILVEIRA MALACARNE, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Juan Francisco Duarte. (Ficha D 54|967). — Montevideo, Mayo 12 de 1967. — María A Cobas de Cammarco. Actuaria.
7) $ 1.800.00 30|pub. 8804 My.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados "Isaac Caraco contra ESTHER SARDAS. Divorcio" F. A. número 666|66, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Esther Sardas para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
7) Res.20|4|55 30|pub. 31299 Jn.16-v.jn.30 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Vanden Ryn, Haydée Estela contra BARCE, FRANCISCO. Divorcio" (63|561), se cita y emplaza por noventa días, a don Francisco Barce para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (64|182), promovidos por la actora, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31091 My.29-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "EDUARDO LANER c|ROSA FARERI. Divorcio por causal, (Ficha D 163, año 1967)", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Fareri, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.800.00 30|pub. 12077 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Jorge Marcelo Edelberg contra JULIA MARTA GILMORE. Divorcio por causal, (Ficha D. 165, año 1967). se cita, llama y emplaza a doña Julia Marta Gilmore, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Junio 7 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
7) $ 2.400.00 30|pub. 11405 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña EUGENIA FROST, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don JULIO JAWETZ (Ficha D 49, de 1967). — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
7) $1.800.00 30|pub. 8569 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en autos: "GONZALVEZ, ENGRACIO contra MANUELA NUÑEZ Divorcio por causal" (L.o 47, F.o 447, N.o 159). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Manuela Núñez; para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponde. — Canelones, 10 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
7) $1.800 00 30|pub 8588 My.22-v.jn.30. Jul.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MORA GENOVEVA contra READ, ELADIO ALBERTO Divorcio S|V., (L.o 1, F.o 384) se cita y emplaza a Eladio Alberto Read, para que dentro del término de noventa días, comparez.. a estar a derech. en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Mayo 8 de 1967 — Esc. Esther Stabilito Simonelli Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub 31193 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag 8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO. DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos "Dariz de Machado (Carolina) contra MACHADO JUAN FLORENCIO). Divorcio sola voluntad (L.o 21, F.o 567), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a don Juan Florencio Machado para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hacen las publicaciones. — Salto 31 de Mayo de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda Actuario Adjunto.
7) $ 2.400.00 30|pub. 11593 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. dictada en autos: Daniel Benedicto Luque contra ESTELA FRUGONE. Divorcio por causal. (L.o 37, F.o 54), se hace saber que por resolución de fecha 17 del corriente se mandó emplazar a Estela Frugone y por el término de treinta días a efectos de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos y llenar el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Mayo 24 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
7) R 20|4|55 10|pub. 31559 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

8-Emplazamientos

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

(A los propietarios de nichos del Cementerio Local que se encuentran en mal estado).
La Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Las Piedras;
Emplaza: a los siguientes titulares de los Nichos del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras, (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones):
Nicho N.o 15 de José Atrio; N.o 19 de Miguel Berriel; N.o 21 de Sucesión Baccino; N.o 55 de Flia. Vizcaíno; N.o 60 de Concepción García; N.o 62 de Sucesión Toribio; N.o 63 de Flia. Capotte; N.o 66 de Luciano Bronco; N.o 67 de Familia de Armas; N.o 68 de Martín Izquierdo; N.o 78 de José Quintero; N.o 85 de Sucesión Rolando; N.o 86 de Manuel García; N.o 90 de Braulio Dutra; N.o 92 de Sucesión Borges; N.o 102 de Calixto Riestra; y N.o 106 de Marcial Acosta.
Se acuerda un plazo de treinta días a contar de la fecha de esta publicación, a fin de que dentro de ese plazo procedan a realizar las reparaciones y arreglos necesarios de los respectivos nichos, bajo apercibimiento de tomarse medidas tendientes a obtener el arreglo o demolición de los mismos. — Las Piedras 20 de Mayo de 1967. — La Comisión Interventora.
8) $ 4.800.00 30|pub. 9798 Jn.2-v.jn 30 Jl.21-v ag 3.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de

nombrársele defensor de oficio a ANTONIO LUCIANO JESUS CHOREN, para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523. 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa SUSANA MARIA ARIAS MONTES (Ficha D 251 966) — Montevideo, Mayo 12 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
8) $2.400.00 30|pub 9277 My.26-v.jn.30. Jl 21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición de este Juzgado, dictada en autos Alvaro Ramos y Compañía contra SUCESORES CARMEN GONZALEZ de MAYO. Medidas Preparatorias. L.o 27, N.o 190, F.o 252 se cita, llama y emplaza a Salim, Jorge, Ba..us o Bajos y Adib Yuha para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente si no comparecen dentro del término de noventa días — Treinta y Tres, 27 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
8) $ 1.800.00 30|pub 10981 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
ASESORIA LETRADA

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 108.810, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a ampliación del predio de las Escuelas N.os 72 y 82 de 2do. Grado de Montevideo, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Junio de 1967, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 328 metros, 53 decímetros, según plano del Agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 22 de Mayo de 1967 con el N.o 56.684 y es propiedad del señor Julio Ravera.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el Art. 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y N.o 5.560 de 21 de Marzo de 1917; por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942 y el decreto de 17 de Junio de 1925. Y a los efectos pertinentes, se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045. — Radamés Bianchi, Abogado, Director de División.
9) (C C.) 8|pub. 31392 Jn.28-v.jl.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la Ley N.o 3958 del 28|III|912 y 1.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Ruta 26. Tramo. Paysandú - El Eucalipto.
Depto.: Paysandú. Sec. Jud. 12a
Propietario: Julio María Firpo.
Padrón: 2.988. Area: 2 hás. 1959 m. c.
Obra: Ruta 26. Tramo: Accesos a Paysandú
Depto.: Paysandú. Sec. Jud. 2a.
Propietario: Orlando Bassotti.
Padrón: 4.716. Area: 1 há. 3.250 m. c. 80
Obra: Ruta 26 Tramo: Accesos a Paysandú.
Depto.: Paysandú. Sec. Jud. 2a.
Propietario: Orlando Bassotti.
Padrón: 4.733. Area: 7.324 m. c.
Obra: Ruta 26 Tramo: Paysandú - El Eucalipto.
Depto.: Paysandú. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Luis A. Romanzo.
Padrón: 4.748. Area: 1 há. 0349 m. c. 7750.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pe. Toros - Tbó. (Cruce en A.o Malo).
Depto.: Tacuarembó. Sec. Jud. 2a.
Propietario: Ana María Saint Bois de De León.
Padrón: 5.756. Area: 3 hás. 2.400 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Suc. Justa Germán Guerrero
Padrón: 9.953. Area: 5.282 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Catalino Clovis González.
Padrón: 2.760. Area: 1 Há. 1.130 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Ciudad de Sarandí Grande
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10a.
Propietario: Juan N. Falero.
Padrón: 11.410. Area: 2.689 m. c. 58.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Ciudad de Sarandí Grande.
Depto.: Florida Sec. Jud. 10a.
Propietario: Joaquín Iglesias y Juan A. Brutti.
Padrón: 11.073. Area: 1.210 m. c. 48.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Ciudad de Sarandí Grande
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10a.
Propietario: Francisco Aserenza y Faustino Harrison.
Padrón: 1.582. Area: 1.469 m. c. 63.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Ciudad de Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10a.
Propietario: Joaquín Iglesias y Juan A. Brutti.
Padrón: 5.064. Area: 1.177 m. c. 84.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Suc. Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 4.914. Area: 5.254 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Suc. Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 6.244. Area: 3 Há. 1.632 m. c.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Sarandí Grande - Durazno
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Suc. Leopoldo Biaggioni.
Padrón: 6.233. Area: 4.328 m. c. 50.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Blanca Rosa López Patrón.
Padrón: 6.001. Area: 184 m. c. 10.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Miguel Larrosa.
Padrón: 3.415. Area: 393 m. c. 60.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud 1a.
Propietario: Juan Carlos Heredia.
Padrón: 3.713. Area: 148 m. c. 10.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo. Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Custodio Paredes.
Padrón: 3.866. Area: 213 m. c. 006.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Luis Acosta Baladón.
Padrón: 5.425. Area 96 m. c. 70.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Ramón Maurente.
Padrón: 3.416. Area: 247 m. c. 60.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Rosa Adela Gamarra.
Padrón: 3.418. Area: 245 m. c. 02.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Lorenzo Morales del Río.
Padrón: 3.417. Area: 247 m. c. 40.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Angel Cáceres
Padrón: 3.714. Area: 282 m. c. 60.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud 1a.
Propietario: Mortimer Alcides Dinardi.
Padrón: 4.371. Area: 170 m. c. 71.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por la Ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec Jud. 1a.
Propietario: Sucesión Conrado Rivas.
Padrón: 3.128. Area: 71 m. c. 01.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, 3er. piso. Montevideo, D.O.D.E. Expropiaciones, por el término legal. — Junio 1967. — Yolanda G. de Loustau. Agrimensora.
9) (C.C.) 8|pub. 31351 Jn.23-v.jl.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra NILDA LOPEZ de MACHIN. Expropiación. (N.o 625, L.o 47, F.o 250) se cita, llama y emplaza por el término de quince días a Nilda López de Machín a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble ubicado en la Décimo Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 12.931, (parte), área a expropiar 1 Há. 1.911 metros cuadrados, que se deslinda por el Norte, recta de 41.82 metros separado de Estefanía García de Clavijo; por el Este recta de 298.68 metros separado de más campo de Nilda López de Machín; por el Sur recta de 42.36 metros separado de Alfonso López y por el Oeste recta de 296.35 metros separado de más campos de Nilda López de Machín; de comparecer por sí o por su apoderado a estar a derecho en estos autos. — Canelones, 5 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 31363 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HEBERT HOHENBERGER. Incapacidad. (Ficha B. 491 - 966), por decreto de fecha 13 de Marzo del corriente, se nombró curadora interina del incapaz don Hebert Hohenberger a doña Eulalia González de Hohenberger, habiendo aceptado el cargo con fecha 30 de Marzo ppdo.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 20 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario adjunto.
10) R.20|4|55 10|pub. 31343 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos caratulados: "UDAQUIOLA GRONROS, GLADYS LIA. Incapacidad, (L.o 1, F.o 3)" se hace saber que mediante interlocutoria N.o 650, de fecha 15 de Mayo último, se declaró en estado de incapacidad a doña Gladys Lía Udaquiola Gronros, habiéndose designado Curadora de la misma, a doña María Hortensia Udaquiola de Huartamendia. — Rosario, 2 de Junio de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
10) $ 600 00 10|pub. 12039 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. HORACIO CORREA, constituyendo domicilio en la Av 18 de Julio N.o 841, piso 4, esc. 7, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito que los señores Washington Capurro y Eduardo Frascá informen sobre mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. Ambos se domicilian en Rambla Roosevelt y Guaraní; 6to. piso N.o 157. Horacio Correa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.000.00 10|pub. 11916 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. RAQUEL ABELLA de MARTINEZ, constituyendo domicilio en la calle Guardia Oriental número 3167 optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de vida y costumbres indicando como testigos a Silvia Aguirre y Dorita Gómez de Braselli. Raquel Abella de Martínez. Ema Klaczko de Tuzman. Escribana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
11) $ 800.00 10|pub 11695 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público. Que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. MARTA FERNANDEZ MEDEROS, domiciliada en Guaná 2112, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de vida y costumbres, proponiendo de testigos a Zulma Caudino y Mabel Domínguez, expidiéndoseme

testimonio. — Marta Fernández Mederos. — Teresa Viva, Escribana.
Montevideo, Junio 12 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 400.00 10|pub. 11367 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "VIVIEN MATTEO TERRA de OTEIZA, constituyendo domicilio en Olimar 1485, ap. 002, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbre a Hena Saft de Todeschini y Eduardo Todeschini, a quienes presentaré: expidiéndoseme testimonio. V. M. de Oteiza Edison González Lapeyre Abogado" — Montevideo, Junio 20 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
11) $ 800.00 10|pub. 11702 Jn.23-v.jn 30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
GRACIELA PALMA de STEFFEN, constituyendo domicilio en Juncal 1414, optando al título de Procurador, solicita se interrogue a los efectos a Lucila Rozada y José Cabrera, expidiéndoseme testimonio. Graciela Palma de Steffen. Felipe H Paolillo. Abogado. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario
11) $ 600.00 10|pub. 11527 Jn 22-v.jn 30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (L.o 59, F.o 451), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ARIEL GIANOLA, constituyendo domicilio en Río Negro 1323, Ap. 23, optando al título de Procurador, ofrece la información de Alfredo Reyes y Leonel Cabrera, expidiéndoseme testimonio: — Ariel Gianola. — Arthur Ney Ferreira, Abogado". — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 12056 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: VICTOR JORGE MOLDES RUIBAL, constituyendo domicilio en Rambla Roosvelt 408 optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Alvaro Sánchez y Rossano Giurovich expidiéndoseme testimonio. V. J. Moldes Ruibal Alcides Saravia Abogado — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 11194 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: BOCCARDO BESINO BRENDA AZUCENA. Información de vida y costumbres, (L.o 47 F.o 532, N.o 474), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. Brenda Azucena Boccardo Besino domiciliada en Miranda 202, optando al título de Escribano, solicita se interrogue a Leoner Bentancor y Escrib. Hugo Merida, sobre mis buenas costumbres, expidiéndoseme timonios. Brenda A. Boccardo María N. Muñoz Moreira, Escribana.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
11) $ 800.00 10|pub. 11666 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida: MIRTA BRIGNONI, constituyendo domicilio en Cardozo 409, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora ofrezco la deposición de Héctor Benoit y Hugo Guichón, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Mirta Brignoni. José Luis De Crecenzio. Escribano. Hay un sello que dice: José Luis De Crecenzio. Escribano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 21 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 11802 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, HECTOR BENOIT, constituyendo domicilio en Fernández 765, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador ofrezco la deposición de Hugo y Julio Guichón, quienes declararán sobre mi vida y costumbres Héctor Benoit. José Luis De Crecenzio. Escribano. Hay un sello que dice: José Luis de Crecenzio. Escribano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 21 de Junio de 1967 — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 11801 Jn 26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se presentado AIDA CORREA de BARRIOS, optando al título de Escribana y Procuradora, solicitando declaren sobre su vida y costumbres los doctores Evaristo Aguiar y Roberto Rodríguez. — Rocha, Junio 16 de 1967. — José A Ribot Llana. Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 11833 Jn.27-v.jn.30. Jl 21-v.jl.28.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 39|66
Cartones para boletos de pasajeros
Aclaración

Se pone en conocimiento de los interesados, que por error figuró el 26 de Junio de 1967, a la hora 14 la fecha de apertura de la mencionada licitación, debiendo ser: el 26 de Julio de 1967, a la hora 14. — Gerencia General
12) (C.C.) 10|pub. 31365 Jn 26-v.jl.7.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación Pública N.o 671
Segundo llamado

Llámase a licitación Pública para efectuar las obras de "Refacción de la Usina y Casa de Filtros de la Ciudad de Paysandú", de acuerdo con los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417, (2.o piso), Montevideo y en la oficina de O. S. E., de la ciudad de Paysandú, en la calle Queguay esquina Sarandí; al precio de pesos 100 00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina de la ciudad de Paysandú, el día 23 de Julio de 1967, a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31401 Jn 29-v.jl.7.

Licitación pública N.o 700
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Ampliación y ejecución de la red de agua potable, ejecución de conexiones, domiciliarias, para los Barrios Pueblo Victoria y la Teja, de la Ciudad de Montevideo", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417. (2.o piso), al precio de $ 700 00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina, el día 26 de Julio de 1967, a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones
12) (C.C.) 7 pub. 31402 Jn.29-v.jl.7.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Primer y segundo llamado
N.o 27.697

Adquisición de un equipo con intercomunicadores.
Primer llamado: Jueves 13 de Julio de 1967.
Hora: 15.
Segundo llamado: Jueves 13 de Julio de 1967.
Hora: 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Oficina., calle Dante N.o 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31304 Jn 20-v.jl.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a pedido de precios para la demolición del edificio, sito en la Avenida 18 de Julio N.o 2266 y Acevedo Díaz, de acuerdo con los recaudos que los interesados, pueden retirar en la sección Conservación de Propiedades, Mercedes N.o 1051 (6.o piso).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de Julio próximo, a la hora 16 en el despacho de la Dirección de Arquitectura. — Montevideo, Junio de 1967. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3 pub 31396 Jn.29-v.jl.3.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
SECCION ADQUISICIONES
Prórroga de plazo

Prorrógase hasta el 31 de Julio de 1967, la apertura de la licitación para la adquisición y|o arrendamiento de un equipo de contabilidad de impresión directa.
En caso de declarse desierto el primer llamado, se procederá a un segundo llamado el día 10 de Agosto de 1967.
La apertura de las propuestas se hará en ambos casos, a las 16 horas, en la calle Paraguay 1429, Departamento de Administración. — La Dirección.
12) (C.C.) 8 pub. 31385 Jn.28-v.jl.7.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 212

Se llama a licitación pública para el suministro de 1.000 resmas papel blanco engomado con goma arábiga formato 0.72 por 0.92 de 90 gramos el metro cuadrado, este papel tendrá marcas de agua (filigrama) consistente en las letras R. O. U. incorporadas dentro del diseño de un sol y todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 19 de Julio de 1967 a las 15 horas en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran.
El valor del pliego será de $ 15.00. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda. Secretario.
12) (C.C.) 8 pub. 31337 Jn.28-v.jl.7.

LICITACION PUBLICA N.o 213

Se llama a licitación pública para el suministro de 2.900 resmas papel obra primera en los formatos de 0.90 por 1.20, 0.63 por 1.00, 0.69 por 1.10 y 0.81 por 1.18 de 40 gr. el mts.2.; sin satinar y con filigrama con la leyenda Imprenta Nacional y todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 19 de Julio de 1967 a las 15 y 45 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran.
El valor del pliego será de $ 15.00. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda Secretario
12) (C.C.) 8 pub. 31338 Jn 28-v.jl.7.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a las siguientes licitaciones públicas en primer llamado.
Venta Archivo 1965 y recortes papel. Lic N.o 1|67.
Apertura: 10|7|67, hora 15.
Teleimpresores Lic. N.o 2 67
Apertura: 23|8|67, hora 14.
Máquinas de escribir, Lic. N.o 3|67
Apertura: 23|8 67, hora 16.
Pliegos de condiciones e informes en la Mesa de Licitaciones. — Sarandí 472, piso 1.o. — Tel.: 9 78 34. — El Jefe de Licitaciones.
12) $ 480.00 8|pub. 12096 Jn.28-v.jl.7.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTAL DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública por lo siguiente, por primera vez:
Licitación Nº 329 — Maderas. Apertura: 5 de Julio de 1967, hora 14.
Licitación Nº 330 — Máquinas de Escribir, Calcular y Mimeógrafos. Apertura: 5 de Julio de 1967. hora 15 y 30.
Licitación Nº 331 — Pinturas. Apertura: 6 de Julio de 1967 hora 14.
Licitación Nº 332 — Material Eléctrico. Apertura: 6 de Julio de 1967, hora 16
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain Nº 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 31307 Jn.20.-v.jl.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 24

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras: provisión y colocación de un ascensor en el Ministerio de Relaciones Exteriores de esta ciudad, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 150.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Julio a las 15 hs.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10 pub. 31362 Jn 26-v.jl.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 9/967
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras Puente Internacional sobre el arroyo Chuy en la Barra, Ramal de Ruta 9 que las fechas de apertura de propuestas del primer y segundo llamado fijadas para los días 5 de Julio y 7 de Julio de 1967 respectivamente, fueron postergadas para los días 7 de Agosto de 1967 a las 16 horas, el primer llamado y 9 de Agosto de 1967 a las 16 y 30 horas, el segundo llamado. — Montevideo, 21 de Julio de 1967. — La Dirección.

12) (C.C.) 10 pub. 31355 Jn.26-v.jl.7.

Licitación Pública N.o 7/967

La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras: Ruta 11 Canelones. Pte. sobre arroyo Canelón Grande en Paso Melgarejo y Accesos. Extensión 2 Km. 500. Nal. 22 Plan de Obras Públicas 1962, que las fechas de apertura de propuestas fijadas para los días 20 de Julio de 1967, primer llamado y 24 de Julio de 1967 segundo llamado fueron postergadas para los días 22 de Agosto de 1967 a las 16 y 30 horas, el primer llamado y 28 de Agosto de 1967, a las 16 y 30 el segundo llamado. — Montevideo 21 de Junio de 1967. — La Dirección.

12) (C.C.) 10 pub. 31356 Jn.26-v.jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

Artículo: Paño Militar, color yerba mate.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 6 de Julio de 1967, a las 10 horas.

12) (C.C.) 5 pub. 31400 Jn.29-v.jl.5.

U. T. E.
PRORROGA DE FECHA
Licitación N.o 5894/67
Pliego de Condiciones N.o 3319
Autotransformador Trifásico.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que resolvió prorrogar la fecha de apertura de esta licitación, para el día 1.o de Agosto de 1967, hora 16, y el segundo llamado el día 8 de Agosto, a las 16 horas. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5 pub. 31383 Jn.27-v.jl.3.

13 Llamados a Acreedores

MERCADO DEL PLATA S. A.
LLAMADO A ACREEDORES

Por cambio de Directorio se convoca a todos los acreedores comerciales para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días a contar de la fecha de esta publicación en la calle Ituzaingó 1393, Esc. 404. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — El Directorio.

13) $ 1.200.00 20 pub. 11901 Jn.27-v.jl.25.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 29 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

RODOLFO DIETMAR SCHWARZ, 23 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Cerrito 726 y SUSANA STELLA SOLANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 726.

5.a Sección

EDUARDO JOSE HENON, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1327 P. 6, Ap. 61 y GERMANA VILLA, 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Canelones 1327 P. 6, Ap. 61.

6.a Sección

EDISON LEONEL SIERRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1607 y MARIA ELBA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Médanos 1607.

7.a Sección

JOSE AYALA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1068 y EMILIA CASA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1068.

OSCAR AMOR, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Salvador 1554 y DORA ACOSTA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1554.

10.a Sección

JOSE OILTO PRATES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verena 802 y NIEVES ROSA GARRIDO, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada 17 Metros 4723.

11.a Sección

DINO VICENTE RAINALDI, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Puntas de Soto 5125 y MARTHA AIDA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 3089.

13.a Sección

OSCAR FRANCISCO AGUIAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1663 y AMALIA ALCIRA FAVRIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3212.

AUGUSTO de CASTRO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Bogotá 3238 y PACIFICA AURORA GONZALEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3925.

14.a Sección

JULIO BERNARDO VOSS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1094 y RAQUEL LIRIANA DONAMARI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1094.

15.a Sección

ISSAC OBSTBAUM, 28 años, soltero, comercio, paraguayo, domiciliado Arenal Grande 1414 Ap. 202 y NELLY RAMONA BAGNOLI, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1414 Ap. 202.

GUALBERTO JOAQUIN MOLAS, 33 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1231 Ap. 2 y BEATRIZ CRISTINA DE LA QUINTANA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1231 Ap. 2.

17.a Sección

HEBER LILIAN LAUREIRO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4578 y EMILIA ECHEVERRIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4576.

EDUARDO LEON RAMOS, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Industria 2810 y CONCEPCION SUAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3411.

18.a Sección

ALFREDO SONNENSCHEIN, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado D. Cullen 889 e IRENE MARIA BERGMANN, 21 años, soltera, argentina, domiciliada D. Cullen 889.

CARLOS RUBEN CRUZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 871 Ap. 2 y ESTHER SANTANA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 871 Ap. 2.

JORGE NESTOR PRESTO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaná 2476 Ap. 3 y MARIA DEL HUERTO LARAGNOU, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2476.

19.a Sección

RAFAEL MUMOLI, 59 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Fco. Vidiella 2378 y JULIA DORA GALLEMI, 53 años, soltera, argentina, domiciliada Fco. Vidiella 2378 Ap. 4.

RUBEN CELSO FERRADA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Democracia 2445 y CASIANITA ROMANA SUAREZ, 21 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Democracia 2445.

21.a Sección

JOSE LIMA, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Confederada 1276 y MARIA DEL CARMEN LAMANNA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Soria 1385.

22.a Sección

JOSE FREITAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3898 y BLANCA MARIS BAUZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3898.

23.a Sección

HECTOR CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Manuel Albo 2735 Ap. 7 y ADELAIDA TERESITA BORGUES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2785 Ap. 4.

24.a Sección

JULIO GARCIA, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Anzani 1591 y RUFINA GLADYS DOMINGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1591.

14) $ 50.00 3 pub. v.jl.3.

Montevideo, Junio 28 de 1967

2.a Sección

GARY FLORENCIO SANCHEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Piedras 196 y ERISNILDA RUFINA IGUINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 96.

3.a Sección

ROMUALDO de los SANTOS, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 570 y JUANA LAKALTE, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Sarandí 570.

5.a Sección

MANUEL ANTONIO ROMAY, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1393 y GRAZIELLA PREVOSTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1393.

CIPRIANO ALTAMAR MORALES, 22 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Yí 1175 y LADY SELVA DIAZ, 38 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Yí 1175.

7.a Sección

HONORIO DIAZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Canelones 1578 y MARIA LUISA LESPADA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Canelones 1578.

8.a Sección

ASTHER HUNLEY SEGOVIA PLADA, 32 ños, soltero, jornalero, oriental, domiciliado I 1874 y PALMIRA FELICIANA MUÑOZ CORO, 36 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Yi 1874.
BRAULIO RICCIARDI 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraga 2139 y MIRTA MABEL BENTANCOR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fraga 2139.

9.a Sección

JULIO OJEDA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 5556 y ALBERTA CABRERA, 30 años, soltera manicura oriental, domiciliada Casavalle 5556.
OSCAR ALCIDES LEITES, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. de Tropas 3004 y ETHEL PETRONA DI GENOVA 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle "A" N.o 9089.

10.a Sección

ERNESTO MACIEL, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4277 y MARIA LUISA FERREIRA, 40 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ramos 4277.
GERARDO ELBIO INZUA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 593 y MARIA del CARMEN LENZUEN, 47 años, soltera, oriental domiciliada J. Maeso 639.
MANUEL A. PEREYRA, 19 años, soltero, electricista oriental, domiciliado Máximo Tajes 476 y MIRTHA GLADYS MELGAREJO, 19 ños, soltera, oriental domiciliada Capri 6643
EDUARDO DEBALI 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 367 y ADA TORIO FERETTO, 24 años, soltera bibliotecaria, italiana, domiciliada Cabrera 3690.
TEODORO PARADA, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4302
ESMERALDA LAGORIO, 55 años, viuda, ubilada, oriental domiciliada Propios 1490.

11.a Sección

WALTER MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gdor. Vigodet 632 y MARIA CORTONA URGOITE, 38 años, soltera textil, oriental, domiciliada Gdor. Viodet 2632.
ESTANISLAO ELIAS HERNANDEZ, 47 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vera 2833 y CARMEN ASUNCION MARTINEZ 48 ños, soltera, oriental, domiciliada Vera 2833.

12.a Sección

WASHINGTON ORTEGA, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Marcelino Sosa 2098 y RAQUEL PEREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1753.
WASHINGTON AGUSTIN GARCIA 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pando 570 y ROSA SUSANA PAREDES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2575.
JORGE HUGO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 759 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 20 ños, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2759.

14.a Sección

VALERIANO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Lucas Obes 51, Apto. 10 y EMA del CARMEN CASTRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 754.
ROGELIO FRANCO 53 años, viudo, oriental, domiciliado Castillos 2574, Apto. 1 y EVERILDA HAYDEE REMIGIA ASENJO, 48 años soltera, oriental, domiciliada Castillos 2572.

15.a Sección

HORACIO PABLO OTERO, 23 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Mercedes 1743 y MIRTHA MARIA BENTANCOR, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Mercedes 1743.

16.a Sección

LAUTARO RAMOS, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 665 y MARIA LUISA GUINTERBERG, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 665.
NONITO PEREZ, 23 años soltero, carpintero, español, domiciliado Carlos Tellier 4367 y CARMEN CONDE, 29 años, soltera, española domiciliada Carlos Tellier 4927.

PEDRO RAMON CLAUDIO GARRONE, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ascasubi 4392 y OLGA DOMINGUEZ 33 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Inclusa 985.

17.a Sección

RUBI DANTE CASULLO, 35 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Agricultura 063 y EÑA CORREA, 21 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4287.
MANUEL PERDOMO 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4783 y BELONIA OLIVERA 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4783.

18.a Sección

EUSEBIO HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado J. Paullier 969 p. 3, Apto. 5 y ANA MARIA GIACRI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 969
CARLOS ROMAN VILA, 24 años soltero músico, oriental, domiciliado A. Díaz 1395 y LILIAN MARGARITA PAPASSO, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Al Díaz 395.

19.a Sección

MANUEL RIERA IBARRA, 25 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Democracia 264 y SUSANA HADJEZ LEVY, 26 años soltera, oriental, domiciliada Democracia 2264.
ALFREDO SANTIAGO STEZANO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 224 y JUDITH AILEY MARTINEZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 2224.

20.a Sección

CARLOS LIU, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado M. D. y García 148 y MARIA EUGENIA DAGNINO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada M. D. García 148.
MIGUEL ANGEL CARBALLO, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 293, bis y BLANCA ELIRA BARRETO, 28 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Timote 5261, Apto. 3.
ANTONIO EUGENIO KOMAREK, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Avda Costanera 4402 y HAYDEE ZULMA DUPLAA, 6 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Costanera 4402.
CARLOS ALBERTO CESSA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Suárez 156 y GLADIS INES COLTRI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4238.

21.a Sección

JUAN MIRKIN, 32 años, divorciado, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Ganaderos 4180 y SARA ALTMINC, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Ganaderos 4180
JUAN ARNOLDO AVELLANEDA, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Schiller 2715 y NYDIA INES MORALES, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Schiller 2715.
RAUL RUBEN FONSECA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pasteur 5116 y ADELIA CUELLO, 35 años, divorciada oriental, domiciliada Pasteur 5116.
CARMELO JOSE MONTES DE OCA, 32 años soltero empleado, oriental, domiciliado Millán 601 y LOLA MORINI, 44 años, viuda oriental, domiciliada Oficial 8 N.o 5636, bis.

23.a Sección

JULIO CESAR PINELA, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Galicia 2190 y MARIA del CARMEN ORELLANO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2190.

24.a Sección

ENRIQUE SOSA, 29 años, soltero, peluquero oriental, domiciliado M. Haedo 3097 e HILDA MENDEZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada M. Haedo 3097.
HUGO IDILIO OLIVERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Núñez 2764, Apto. 9 y MARIANA ROLON, 28 años soltera, modista, oriental, domiciliada M. Núñez 2764, Apto. 9.
JULIO SUAREZ, 45 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Mondragón 3692 y REGINA TAÑO, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Mondragón 3692.

14) $ 50.00 3|pub. v.Jl.2.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que doña AIDA ISABEL PEREZ OTTOGALLI se presentó ante este Juzgado (Ficha B N.o 30|967) promoviendo acción de prescripción treintañal, con respecto a la mitad indivisa de un terreno y sus construcciones, padrón 53 894 situado en la 20a. sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 32 de la manzana letra C en el plano del Agr. Juan Mier, de Agosto de 1915, compuesto de 279 metros cuadrados con 9 metros de frente al S O. a la calle Antonio Díaz, cuyo terreno fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas. ... y Anticipos, representado a Felipe Barabino y otros a favor de Pedro Pérez Ladó, casado con Laureana Emilia García Ledo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los señores Pedro Pérez Ladó y Felipe Barabino y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario

16) $ 4.800.00 30pub. 11559 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: FELIPA JUANA PAULA y DOLORES MOREIRA Prescripción treintenaria (Ficha B. N o 16), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:
Fracción de Tierra Chacra, inscripta en el Concejo Local con el N.o 34 a folios 11 vta. y 12 del Registro de Ventas. Consta de una superficie de 11 Hás. 80 áreas, 50 centiáreas 8 085 centímetros cuadrados, y conforme mensura del agrimensor Jauretche, linda al N., Chacra 92, al E Chacra 94, al S. y O. con calle públicas Está empadronada en planilla 24.570 con el N.o 30
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bella Unión, 26 de Abril de 1967. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria, adjunta

16) $ 3.600.00 30|pub 10992 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag 16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: "FRANQUEZ ANACLETO HERACLIO, JUAN BAUTISTA y JUAN y ELEUTERIA NIEVES" Prescripción. (Libro 45 Folio 684 N.o 1372), se hace saber que por resolución N o 7449 del 21 de Diciembre de 1965 se tuvo por presentado al doctor don Víctor Rodríguez De Vecchi en representación dor Anacleto Heraclio Franquez Juan Bautista Franquez, Juan Franquez y Eleuteria Nieves Franquez iniciando prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: "Cuatro fracciones de campo ubicadas en la Segunda y Decimoquinta Secciones del Departamento de Canelones, empadronadas con los números 4119 y 12 478 respectivamente, señaladas con los números 1, 2, 3 y 4 del plano del Agrimensor Luis A. Pessano del 24 de Enero de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 3797 el 28 de Octubre del mismo año, y que consta de una superficie total de cincuenta y cinco hectáreas, tres mil doscientos cincuenta y siete metros once decímetros y con las siguientes superficies y deslindes parciales. Fracción Nº 1 con una superficie de 15 hects. 5198 metros 25 decímetros que linda: al Norte en 126 metros 80 centímetros con la fracción 2 del mismo plano, al Este en 1223 metros 50 centímetros con sucesión Pablo Botta, al Oeste en 1218 metros 50 centímetros con Santos Hernández y al Sur con el arroyo Canelones Grande Fracción Nº 2 con una superficie de 15 hectáreas 5198 metros 28 decímetros que linda al Norte, en 127 metros 30 centímetros con la ruta ', al Este en 1218 metros 50 centímetros con la sucesión de Pablo Botta, al Oeste en 1226 metros 80 centímetros con Santos Hernández y Juan Hernández y al Sur en 126 metros 80 centímetros con la fracción N.o 1. Fracción Nº 3 con una superficie de 1(hectáreas 1530 metros 28 decímetros y linda: al Norte con una línea quebrada de dos tramos de 82 metros 10 centímetros y 150 metros 40 centímetros con Camino Departamental, al Este en 695 metros 10 centímetros con Santos Her-

nández; al Oeste en 887 metros 90 centímetros con José Lalinde y al Sur en 127 metros 60 centímetros con Ruta 81. Fracción Nº 4 con una superficie de 14 hectáreas 1330 metros 33 decímetros y linda: al Norte 131 metros 70 centímetros con Camino Vecinal, al este en 1218 metros 20 centímetros con Fermín Rodríguez, al Oeste en 1001 metros 10 centímetros con José Lalinde y al Sur con una línea quebrada de tres tramos de 7 metros 20 centímetros, 151 metros 50 centímetros y 65 metros 50 centímetros con Camino Departamental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 17 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

16) $ 12.000 30|pub. 9812 Jn.2-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSE TOMAS ANTUNEZ. Prescripción adquisitiva. (L.o 1. F.o 231), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor José Tomás Antúnez, iniciando juicio por prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien:

Una fracción de chacra empadronada con el N.o 3.126, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento señalada con el N.o 1, en el plano del Agr. Jaime L. Costa, inscripto en Catastro local con el N.o 1.295, el 30 de Abril de 1958, que tiene una superficie de 11 Hás. 6.150 metros y linda: al Norte, cañada divisoria, con sucesión de Agustín Sole; al Este, recta de 733 metros 10 centímetros camino vecinal por medio, con la fracción del mismo plano de Pedro Hernández; al Sureste recta de 278 metros 60 centímetros, frente a camino vecinal, y al Oeste y Norte tres rectas con la sucesión de Eduardo Bentancur Sellanes.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el expresado inmueble, para que comparezcan al Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 12 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 9524 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GOMEZ, JUAN JOSE. Prescripción treintenaria. (L.o 41, F.o 386) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los integrantes de la sucesión de don AUGUSTO FLORIN, para que comparezcan a estar en derecho en estos autos a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación por sí o por apoderado constituído en forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 3 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 2.400.00 30|pub 9377 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DEL DPTO. DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz, de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: PINTOS MOREIRA, ANICETA TEODORA. Prescripción. (L.o V, F.o 11), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, empadronado con el N.o 1.075, sito en la manzana N.o 111, compuesto según plano levantado en Julio de 1959 por el agrimensor Bismarck Pereira Indurain e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales bajo el N.o 3.785, el 2 de Diciembre de igual año, de una superficie de 934 metros y 55 decímetros que en dicho plano se encuentra dividida en dos lotes linderos, los cuales limitan en conjunto, así: 21 metros y 64 centímetros de frente al Este Sureste, sobre la calle Sarandí; 43 metros y 19 centímetros al Sur Suroeste, con los padrones N.os 1.938 y 1.937; 21 metros y 90 centímetros al Oeste Noroeste con el padrón N.o 1.072 y 42 metros y 70 centímetros al Nor Noreste con el padrón N.o 1.076.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, Mayo 19 de 1967. — Dra. Otilia O. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

13) $ 4.800.00 30|pub. 9381 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "BIBIANO ALEGRE. Prescripción treintañal" (L.o 44, F.o 700), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Josefa Silva, a sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en Sarandí del Yi (9.a sección judicial del departamento de Durazno), en la manzana N.o 30; padrón N.o 181, señalado con el N.o 2 en el plano de mensura del Agr. Ariel Cabrera de Mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.123 el 20 de Abril del mismo año, consta de una superficie de 400 metros cuadrados con frente de 40 metros sobre calle Rincón; para que comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, Diciembre 12 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.800.00 30|pub. 11518 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial de Durazno, doctor Julio César Borges, dictada en autos: "ALBORNOZ MARGARITA BLANCA. Prescripción treintenaria" (N.o 235, Lo. 11, Fo. 223), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gregoria Guarteche de Cufré, a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble:

Primera Sección Urbana. — Departamento de Durazno, padrón N.o 1.989, manzana 155, con todas sus mejoras, compuesto de una superficie de 998 metros catorce decímetros y se deslinda así:

22 metros 64 centímetros al Noroeste frente a la calle Pérez Castellano, donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 772; 44 metros 70 centímetros al Noroeste con los padrones 2.999 de sucesión Justo Piriz y padrón 3.759 de Carmen y José Laureano Rosas; al Sureste padrones 5.503 de Cirilo Moreira Machado y 1.992 de Irene Alvarez Albornoz en 21 metros 65 centímetros; y al Suroeste 44 metros 80 centímetros con los padrones N.os 1.990 y 1.991 de Ramón Lavandera; ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Setiembre 22 de 1966. — Dr. Julio César Borges, Juez de Paz.

16) $4.800.00 20|pub. 4897 My.19-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RICCETTO HERNANDEZ, ATANASILDO y RICCETTO DEL PINO, JUAN CARLOS. Prescripción treintenaria" (L.o 34, F.o 546), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 8.a sección de Lavalleja, padrón N.o 1.976; dicha fracción tiene una superficie de mil treinta y tres hectáreas, siete mil doce metros cuadrados, y según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de fecha 14 de diciembre de 1944, inscripto el 5 de enero de 1945 con el número tres en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, se compone de una superficie de mil cien hectáreas, mil veinticinco metros cuadrados, que se deslindan así: al Nor-Este con campos de Carlos R. Fuller; Sur-Este con campos de Camilo Florentino Méndez y Antonia Justina Méndez y con la fracción padrón número 1.812; al Sur-Oeste, Oeste y Norte Oeste el arroyo "Tapes Chicos". Dicho inmueble lo hubieron por título de compra venta, modo tradición, del señor Luis Zeballos Escobar y su esposa en únicas nupcias doña Lucía Sobera, según escritura que el 31 de diciembre de 1964 autorizó en esta ciudad el Escribano don Alfredo Zaffaroni Ortiz.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, mayo 8 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $6.600.00 30|pub. 10447 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "DEL PORTILLO LEJONAGOITIA, JULIO C. y otro contra Presc. Treintañal. (L.o 15, F.o 657)", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Julio César y José Luis Del Portillo Lejonagoitía, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: fracción de campo sita en la 6.a sección jud. del Departamento de Maldonado, que forma parte del padrón N.o 1.557, señalada con el N.o 3, en el plano del Agrimensor Eduardo J. Larrieux de 28|IV|67, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Mayo de 1967, con el número 3223, con una superficie de 167 hás. 7224 metros cuadrados, que se deslindá así: 3.197 metros 75 al N. O. con fracción "2", del mismo plano; al S. E. con cañada de los Píriz y tres tramos de recta de 878 metros 58, 378 metros 09 y 411 metros 70 y tres pequeñas rectas sin acotar en el plano, con padrón N.o 9435; y al S. O. con fracción "4" del mismo plano, en dos líneas rectas de 609 metros 30 y 499 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de Junio de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

16) $6.600.00 30|pub. 11828 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en los autos caratulados: "EVORA, ISAAC y otros. Prescripción treintañal." (Libro 15, Folio 565), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Isaac Evora, Toribio Peris, Albérico Peris, Roque Peris, José Peris, Blanca Peris de De Los Santos, Isabel Peris, Roque Rodríguez, Martín Julio Silva, Juan O. Giménez, Felicia Rodríguez Sagalla y Jorgelina Rodríguez Sagalla, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal, con respecto al inmueble sito en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, o sea una fracción de campo empadronada con el N.o 924 (rural) de una superficie de 73 hás. 7 áreas 28 centímetros cuadrados que según plano del Agr. Julio O. Rubio de Enero de 1920, se encuenta fraccionado en 16 lotes, amojonados y alambrados, respecto a los cuales cada compareciente ejerce su posesión, particularmente o en condominio, ya sea como poseedor original o como sucesor a título particular o universal de los primitivos poseedores. El deslinde de dicha fracción total, es el siguiente: al N. con Francisco Sosa y Román Pintos; al SE con Ana y Remigio Rodríguez Sagalla; al E. con el mismo Remigio y al O. con Suc. Sención. Según títulos es de una superficie de 71 hás. 73 áreas 38 centímetros cuadrados. Actualmente tiene el padrón rural 924 según ficha catastral.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a todos los sucesores a título universal o particular de Francisco Rodríguez Cáceres o Francisco Rodríguez Sagalla, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 12 de Mayo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

16) $ 7.800 30|pub. 9762 Jn.2.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: RAMELA, JOSE RENE y MEONI de RAMELA, EVA. Prescripción adquisitiva, (21, 496, 976)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en el carácter de anteriores propietarios a Luis Piñeiro, Basilia Enrique de Piñeiro, Felipe Piñeiro y Luisa Piñeiro de González, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 1, de la ciudad de Rocha, Padrón N.o 641, de una superficie de 659 metros 63 decímetros, lindando al frente al N. O., en 16 metros 70 centímetros con Avenida Doctor Florencio Martínez Rodríguez y por el N. E., en 39 metros 50 centímetros, con la calle Doctor Julián Graña. — Rocha, 23 de Mayo de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $3.600.00 30|pub. 11707 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ESPINOSA, EUSEBIO. Prescripción, (L.o 18, F.o 503), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble objeto de esta acción, que se describe especialmente a sus primitivos poseedores Marcos De León González y Florencia A. de Cardozo, a sus linderos, Ramón M. Pérez, Victoria M Mega Juan C. Delgado y Angel González y sucesores a título universal o singular de uno y otros, a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio para dicho juicio y para tentar la conciliación.

Fracción de terreno y mejoras ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, padrón N.o 1.463, manzana N.o 95 antes N.o 6 del Cuarto Cuartel: área 894 metros, 79 decímetros con frente al Este sobre calle Florida en 17 metros, 56 centímetros.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Junio 2 de 1967. — Isabel O. Pedret. Actuaria, adjunta.

16) $ 4.200.00 30|pub. 10790 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a todos aquellos y especialmente a los sucesores de doña SUSANA VALLEJO; que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el inmueble urbano, padrón 4.658, manzana 375, de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Soriano, sobre calle Flores, entre Zapicán y Lavalleja, con superficie de 398 mts. lindando 10 mts. de frente al Sur, sobre calle Flores; 44 mts. 40 cmts. al Oeste, lindando con los padrones N.os 4659 y 4662; 7 mts. 90 al Norte, lindando con el padrón N.o 4653 y 44 metros 60 cmts., lindando con los padrones N.os 4657 y 4655, para que con los justificativos del caso, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho en el juicio que ha promovido don DOROTEO MARTINEZ, por prescripción adquisitiva treintenaria, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Mayo 16 de 1967. — Marta Scapusio de Lépore, Juez.

16) $ 1.400.00 10|pub. 11252 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL MENDEZ NOCETI por AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA S. A. (Avianca) solicita la inscripción de los títulos para folletos de propaganda "El hombre del pasaporte rojo" y "El pasaporte rojo" de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 11524 Jn.22-v.jl.5.

DISCINA LIMITADA, solicita la inscripción de los títulos de las películas cinematográficas denominadas "Ringo"; "Ringo Wood" y "Cowboy de Oro" de los cuales se declara distribuidora. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 11296 Jn 20-v.jl.3.

DEPORTES SIRE - ABBEY S. A., solicita la inscripción de los modelos de banderines adjuntos de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 11449 Jn.21-v.jl.4.

MONTE CARLO S. A., solicita la inscripción de los títulos para audiciones radiales "Risas y Sonrisas"; "Cuál es su problema"; "El Hit Parade Español"; "El suceso lo hace Ud."; "Cartelera" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 11297 Jn.20-v.jl.3.

EDUARDO M. LAGUARDA, solicita la inscripción del modelo de mueble denominado: "MD", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 11645 Jn.23-v.jl.6.

ELIAS BARBERIS, por United Artists of Uruguay Inc (Artistas Unidos), solicita la inscripción del dibujo que denomina United Artists A Transamérica Company, de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 11807 Jn.26-v.jl.7.

MARIO TASSINO, solicita la inscripción de la obra titulada "Sociedades Anónimas del Uruguay, Recopilación de Leyes y Decretos, 4.a Edición", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10 pub. 11940 Jn.27-v.jl.10.

PHILIPS' GLOEILAMPENFABRIEKEN de Holanda, solicita la inscripción del diseño e impresión de la cubierta de una caja para un juego "Electronic Engineer" (Ingeniero Electrónico) del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12079 Jn.28-v.jl.11.

MARIA MARGARITA SALVO, solicita la inscripción de la obra de música titulada "Tabla; dibujo y color" de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 11896 Jn.27-v.jl.10.

ISRAEL ALBRECHT e HIJOS S. A. solicita la inscripción de un bajo relieve ejecutado en chapa de bronce o similar del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12080 Jn.28-v.jl.11.

MARIO SAINT CLAIR solicita la inscripción de la obra teatral titulada "La historia de José Soldado" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12067 Jn.28-v.jl.11.

BORIS SAMCZYK; ENRIQUE MOULIA; OMAR PIVA y STELLA MARIS CROSTA solicitan la inscripción de los títulos para publicaciones periódicas tituladas: "Tele Show"; "Teve Show" y "T. V. Show", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 26 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12159 Jn.29-v.jl.12.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RAMIREZ OMAR, SILVA CELINA Rectificación de partida" (L.o 69, F.o 117), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Omar Ramírez y Celina Silva, donde dice "Alma Silva" debe decir "Celina Silva". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31322 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ, JUAN CARLOS Rectificación de partidas" (68, 416), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: matrimonio de Juan Carlos González y Esmeralda Irigoyen, donde dice Juan Carlos Irigoyen, debe decir Juan Carlos González. — Montevideo, mayo 31 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $600.00 15|pub. 10441 Jn.9-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE LEON ABAD solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y de matrimonio del compareciente estableciéndose que en la partida de nacimiento donde dice Ala o Aba, debe decir Abad, y en la partida de matrimonio donde dice, Ala o Aba, debe decir Abad. Por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.200.00 15|pub. 11407 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, CORINA RODRIGUEZ GILLAR DE ESTRADA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en donde figura como, Gibiaqui, debe decir, Gillar, por ser lo que corresponde, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de junio de 1967. — Dra Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31234 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MODESTA MARTINEZ, estableciéndose que en donde en la misma dice: "sexo masculino" Modesto, debe decir: sexo femenino, Modesta. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) Res 20|4|55 15 pub. 31326 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PIRIZ, SERVANDA y Otro" Rectificación de Partidas (Ficha F. 523|966), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO NICOLAS GONZALEZ y SERVANDA PIRIZ, pues donde el apellido de la madre de la contrayente aparece como "Felipa Pérez" debe decir Felipa Prieto, y donde la contrayente aparece como nacida "el 22 de Octubre de 1901" debe decir: 1.o de Noviembre de 1901. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 14 de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

19) Res.20|4|55 15|pub 313[illegible] Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SOSA SUAREZ, MARIA ALBERTO. Rectificación de partida. (Ficha: F.o 813|966), se hace saber que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Mario Alberto Sosa Suárez con Nelsa Gladys Haedo, pues donde el nombre y apellido del contrayente aparece "Mario Alberto Loriente" debe decir Mario Alberto Sosa Suárez, y donde figura "hijo de María Isabel Calleros", debe decir hijo de María Isabel Suárez; B) Las de nacimiento de Hugo Alberto y Ricardo Daniel Sosa Haedo, pués en ellas, donde dice "hijo de Mario Alberto Loriente", debe decir hijo de Mario Alberto Sosa Suárez. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31316 Jn.20-v.jn 30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "MAIZ, MANUEL MARIA" Rectificación de partida (Ficha F-178|967) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Manuel María Maiz, pues donde figura "sexo femenino" debe decir sexo masculino, donde su nombre y apellido figura como "Manuel María Mair" debe figurar solo su nombre Manuel María, y donde su apellido aparece como "Mair" debe decir Maiz. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.200 15|pub. 10894 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: HERRERO, TANUS MATILDE. Rectificación de partida. (Ficha F 163 - 962), se hace saber que Matilde Herrero Tanus ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como: 14 de Diciembre de 1914, debe decir: 5 de Diciembre de 1914, donde el nombre y apellido de su padre, aparece como Antonio Elías, debe decir: Elías Herrero donde el nombre y apellido de su madre figura como María Antonia Feris, debe decir: María Tanus Fares y donde el apellido de sus abuelos por línea materna aparece como: Feris, debe decir: Tanus y Fares respectivamente. — Montevideo 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

19) $ 1.200.00 15|pub. 10620 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-219, año 1967), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento

de BLAS MELUSO TALARICO, pués en la misma donde figura el apellido paterno como "Meduso". debe decir "Meluso". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $900.00 15|pub. 11966 Jn.27-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "EUDORO BARBOZA y RAMONA COLINA. Rectificación de partida". (L.o 63, F.o 871), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes, en el sentido de que donde el contrayente figura como "Pedro Eudoro Barboza", debe decir: "Eudoro Barboza" y de nacimiento de sus menores hijos Luis Eduardo y Carmen Dinorah Barboza, en el sentido de que donde su padre figura como "Pedro Eudoro Barboza, debe decir: "Eudoro Barboza", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31358 Jn.26-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 138) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas matrimonio de ALMICAR ODON ACOSTA y MARIA ESTHER MORALES. donde dice: Amílcar Odon Acosta, debe decir. Almilcar Odon Acosta.
Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31263 Jn.13-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JOSEFA QUINTANA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde la compareciente figura como de sexo masculino, debe decir de sexo femenino y donde figura como José. debe decir. Josefa, por así corresponder. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966 — María A. Cobas de Samarco, Actuaria.
19) R.20|4|55 15|pub. 31357 Jn.26-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DOMINGO LESNES RIVERO OLMOS en el sentido de que donde su apellido materno figura como Olivos, debe decir: Olmos, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Mayo 23 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R.20|4|55 15|pub. 31295 Jn.16-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RICARDO GRINBERG GONZALEZ, pues en la misma, donde el apellido paterno figura como Grimberg, debe decir Grinberg, por así corresponder Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — María E. Cobas de Sammarco. Actuaria.
19) R. 20|4|955 15|pub. 31273 Jn.14.-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de nacimiento de JOSE JAVIER DELGADO, pues donde este figura como reconocido por Domingo. Glodomiro Delgado, debe decir: Domingo Glodimiro Delgado.
Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31403 Jn.29-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de nacimiento de GLADIS DORA RODRIGUEZ, pues donde en la misma dice: "Julio César Domingues". debe decir: Julio César Rodríguez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Junio 20|967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) Res.20|4|955 15|pub. 31338 Jn.22-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de matrimonio de SOZONT WINNIK con ROSA MAXIMENCO o MAXIMENKO y las de nacimiento de sus hijos JUAN, SAMUEL y RUTH ESTHER, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura con el nombre de "Raisa" en lugar de Rosa, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 12 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 31272 Jn.14.-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 485) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NELSON PEREZ y RITA ELSA ROSA de PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elsa Grisel, por figurar en ella la inscripta, como hija natural de Rita Elsa Rosa, en lugar de figurar como hija legítima de Nelson Pérez y Rita Elsa Rosa. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31291 Jn.15-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de RAUL JOSE SCHMIDT, en el sentido que donde dice: Schnidt, debe decir: Schmidt, por ser como corresponde.
Se hace constar que tiene auxiliatoria
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31298 Jn.16-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
A) de matrimonio de Dionisio Sardeña y Antonia Perrone de Sardeña, donde dice: Cerdeña, debe decir: Sardeña; y B) de nacimientos de Amanda, Irma, María Angélica, Laura y Elsa Teresa Sardeña Perrone, donde dice Cerdeña debe decir: Sardeña.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
19) $ 1.200.00 15|pub. 11665 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.2

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don UBER RUBEN COCCOLO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erroneamente inscripto su apellido como Cócolo, en lugar de: Cóccolo, que es el verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos, por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3.716, de fecha 25 de Mayo de 1967. — Colonia, 1.o de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31262 Jn.13-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (L.o 1, F.o 337), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ALCIDES ISRAEL RUIZ DIAZ FLEITAS, donde dice que su padre es "Pablo Ruiz" debe decir "Pablo Ruiz Díaz" donde dice que es nieto por línea paterna de "Carlos Ruiz" debe decir "Carlos Ruiz Díaz". Obtuvo auxiliatoria. — Carmelo, Mayo 25 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria. Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31336 Jn.27-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JOSE CLOTILDE ACOSTA promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma que donde dice: el apellido Acosta, debe decir: Cunha y ser hijo legítimo de José Pedro Cunha y Josefina Martínez, se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza a estos efectos. — Salto Mayo 24 de 1967 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15pub. 31277 Jn.15-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: RODRIGUEZ ALFREDO SATURNINO y CARBAJAL LARREA RODRIGUEZ OFELIA AIDA. Rectificación de partida, (L.o 18, F.o 287), se hace saber que han comparecido las personas de autos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
A) La de casamiento de Alfredo Saturnino Rodríguez y Ofelia Aída Carbajal Larrea por cuanto la esposa figura con el único apellido de Larrea debe figurar como Ofelia Aída Carbajal, hija de Jacinto Carbajal Piñeyro, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de profesión hacendado y domiciliado en Inglaterra 1040; B) La de nacimiento de Ofelia Corina Rodríguez Carbajal, en donde expresa ser nieta por línea materna de Wenceslada Larrea, debe decir: de Jacinto Carbajal Piñeyro y Wenceslada Larrea.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José Setiembre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub 10789 Jn.13-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HECTOR FUSTER. Rectificación de partida. (L.o 36, F.o 689), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado don Héctor Fuster, solicitando rectificación de su partida de nacimiento y la de matrimonio de sus padres, pués en la primera aparece como Fustel en lugar de Fuster y en la segunda figura el padre como Fustel en lugar de Fuster que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 6 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31308 Jn.20-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: JOSE P. QUINTEROS DELIU. Rectificación de partida. L.o 37, F.o 2, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don José Pedro Quinteros Deliu, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como nacido el 3 de Enero de 1942 cuando debe decir 25 de Febrero de 1932 que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 14 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31337 Jn.22-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: VICTOR ALFREDO MENDIETA. Rectificación de partida L.o 35, F.o 694, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don Tomás Mendieta, Romualda Ramona Pérez y Víctor Alfredo Mendieta solicitando rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Alfredo Mendieta pues en la misma aparece como hijo legítimo de Romualda Ramona Pérez de Mendieta debiendo decir también que es hijo legítimo de Tomás Mendieta que es lo que corresponde. Se hace constar que los gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 9 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31336 Jn.22-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MIRZA VITALINA QUIROGA DENESES DE CORREA. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber

que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma dice "María Vitalina", debe decir "Mirza Vitalina", por ser el verdadero. Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1967 — Elio F. Bessonart, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31227 Jn.12.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado es ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR ELIBERTO CELA GUERRA en el sentido de que donde dice: su apellido materno es Guerra y no Gerra, como aparece en la partida: donde dice Gutiérrez debe decir Rodríguez; donde dice Donato, debe decir Nonato por ser todo ello lo verdadero. Y en la rectificación de partida de matrimonio de Adriana Guerra, en el sentido que donde dice: Donato Cela, debe decir Nonato Guerra. A los efectos legales se hace esta publicación. Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta. — Treinta y Tres, Mayo veintinueve de mil novecientos sesenta y siete. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
19) $ 1.500.00 15|pub. 11477 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARISEL D'AVILA en el sentido de que donde dice Norisbel, debe decir Marisel; donde dice sexo masculino, debe decir femenino; donde dice hijo natural, debe decir hija natural; donde dice hijo, debe decir hija, y donde dice nieto, debe decir nieta por ser los verdaderos. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, Mayo veintitrés de mil novecientos sesenta y siete. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) R 20|4|55 15|pub. 31245 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

20—Remates

JULIO IPATA LAGISQUET

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Carlos Saráchaga y otros contra REMO ROBOTTI y Otra. "Ejecución de hipoteca. L.o 64, F.o 646", se hace saber que el da 11 de Agosto de 1967 a las 15 horas en el local de la Asociación N. de Rematadores se procederá por el martillero propuesto señor Julio Ipata Lagisquet, asistido por los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en subasta pública del siguiente inmueble:

La unidad 702 de 7.o piso, padrón individual N.o 202.557, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 31.700 el 3 de Enero de 1956, de una superficie de 116 metros 29 decímetros; del edificio "El Ayuí" ubicado en la calle 21 de Setiembre 2458 bis, décima octava Sección Judicial de Montevideo, padrón general N.o 99.191, según plano del Agr. Federico G. Amonte inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 27.186 el 12 de Junio de 1953, compuesta de una superficie de 592 metros 23 decímetros, tiene 12 metros 7 centímetros de frente al Nor-Este sobre la calle 21 de Setiembre, distando su punto medio 21 metros 12 centímetros de la ochava formada por dicha calle con el Bulevar Artigas.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma.

2.o) La comisión del rematador, gastos de certificados, escrituras, honorarios, impuestos municipales, serán a cargo del comprador.

3.o) El apartamento descripto está hipotecado al Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca Urbana Serie B - 52, N.o 1659 propuesta 118.932).

4.o) Los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 3.600.00 15|pub. 11519 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1o.

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco de Cerro Largo contra MEDEYROS IRAOLA, MANUEL y otros. Medidas preparatorias, (L.o 65, F.o 683), se hace saber que el día 28 de Julio próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Amado Galmés, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de $ 474.993.34, (equivalente a 2|3 de su tasación), del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, (edificios en construcción), empadronado con el N.o 133.395, sito en la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 11 en el plano de subdivisión del agrimensor Vicente Irastorza, en Agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 23 de Setiembre del mismo año; según el cual se compone de una superficie de 268 metros 30 decímetros, con diez metros de frente al Oeste a la calle Francisco Araúcho entre los N.os 1326 y 1334, distando el punto medio de su frente 56 metros 16 centímetros de la esquina formada con la calle Charrúa.

Se previene: 1.o) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en garantía y a cuenta del precio, debiendo seguirse el remate si se negare a hacerlo; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados, impuestos etc., así como la comisión del rematador: 3.o) Los autos en los que se decretó la presente venta, así como los títulos de propiedad del inmueble referenciado se hallan a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3.o. — Montevideo Junio 7 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria, adjunta.
20) $ 3.909.00 15|pub. 10725 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

ANTONIO GIANOLA
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, en autos: "Banco La Caja Obrera, hoy Raúl Cordones Alcoba contra RAMIRO GARCIA DIAZ. Ejecución de hipoteca" (55|74), se hace público que el día 16 del próximo mes de Agosto, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero Antonio Gianola, asistido de la Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con todas sus construcciones y mejoras, de forma irregular, situada en el paraje Costa del Arroyo de Pando, 7.a sección judicial del departamento de Canelones, compuesta de una superficie de 34 Hs. 1.300 metros y tiene su frente al Oeste a Camino de 17 metros de ancho, en 290 metros 20 ctms. La fracción descripta se encuentra actualmente empadronada con el N.o 20.405, antes en mayor área con el N.o 1.956.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 25 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, y certificados, los impuestos y contribuciones existentes o que se crearan sobre esta clase de créditos y sobre sus intereses, como así mismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación o gravámen.

Y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 4.080.00 17|pub. 11532 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, recaído en autos: "CARLOS MARIA SANGUINETTI y DINORAH HOWARD de SANGUINETTI. Concurso civil, (L.o 64, F.o 162)", se hace saber que el día 2 del próximo mes de Agosto, a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Eduardo Olmedo, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 6.250.00, equivalente a los 2|3 del valor de aforo actualizado, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 980, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas 5.356 metros 1.334 centímetros, y tiene su frente, en 183 metros 75 centímetros, al Noroeste a la Ruta 82, existiendo en la línea Noreste servidumbre de paso de 10 metros de ancho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio; y 2.o) Que los títulos y antecedentes dominiales, se encuentran a disposición de los interesados, para su examen en el Banco de la República O. del Uruguay, haciendo constar que a los efectos de la publicación del presente edicto, se declaró habilitada la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 3.740.00 17|pub. 11277 Jn.20-v.jl.12.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alberro Alba V. c|IGNACIA V. ALBERRO. Cesación de condominio. (L.o 55, F o 99)" se hace saber que el día 8 de Agosto próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y sobre la base de $ 280.000 00, se procederá por el martillero don Eduardo Perotti Beraldo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: El apartamento 002, empadronado con el N.o 206.872, con una superficie de 59 metros 31 decímetros, situado en la planta baja del edificio construído en un solar de terreno situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 188.513, con 12 metros de frente al Sud-Oeste a la calle Las Heras, entre las de Mazzini y Dr. Manuel Quintela, distando su punto medio, 47 metros 50 centímetros de la calle Mazzini.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, los gastos de escritura y certificados y los impuestos nacionales y municipales que correspondan; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana N.o 1746, Serie A|57), a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $ 3.300.00 15|pub. 11347 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Faccio de Brandi, Juana y otros contra FELIPE JOSE BUONO GUTIERREZ y otra, Ejecución de hipoteca, (Ficha B. 510 - 66) se hace saber al público que el día 26 de Julio de 1967 a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero José E. Fernández, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un terreno, edificios y mejoras, ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección del Departamento de Lavalleja, padrón N.o 6.389, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto el 25 de Junio de 1948 en la Oficina de Catastro, de Lavalleja, con el N.o 152, y que consta de una superficie de 355 metros 7 decímetros, con frente al N. O., de 8 metros 43 centímetros, sobre la calle Florencio Sánchez, N.o de puerta 422, entre Franklin D. Roosevelt y Lavalleja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que legalmente le correspondan. Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana 931, serie B. 959, y los demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados.

Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 4.000.00 20|pub. 11679 Jn.23-v.jl.21.

ALBERTO ROSSELLO
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "NADAL JAUME, JUAN CARLOS contra FRANCISCA DE LOS ANGELES NADAL CAPARROS, Cesación de Condominio, Ficha B) 691|66", se hace saber al público que el día 24 de Julio de 1967, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerito 586, se procederá por el martillero Alberto Rossello, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en públca subasta y al mejor postor

del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado con el edificio y demás mejoras que contiene en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 9831, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche, registrado el 20 de Julio de 1942, en la Dirección General de Avalúos y que consta de una superficie titulada de 232 metros y según el plano citado de 235 metros 40 decímetros, con diez metros ochenta centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Yaguarón, entre 18 de Julio y San José N.os de puertas 1308 al 1314.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que correspondieren legalmente.

Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca Urbana N.o 2741 SerieB|49 y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $2.200.00 15|pub. 11944 Jn.27-v.Jl.17.

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos caratulados: Felixima Melgarejo c|ELORO RODRIGUEZ. Ces. de condominio. (Ficha C 795|66). se hace saber que el día 15 de Agosto a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor rematador Eduardo Perotti y con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, el siguiente bien con los datos que a continuación se describe: Derechos de promitente comprador emergentes de la promesa de compraventa a plazos inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 1965 al F.o 488 del L.o 39. referente al padrón N.o 39.527: situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de mts. 568.98 con frente al Sur a la calle Piratas N.o 4982 bis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional Los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador, serán de su cargo; 2.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de Junio de 1967. — Raúl A Avondet. Actuario Adjunto.

20) $ 3.300.00 15|pub. 11345 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

ENRIQUE GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. en los autos caratulados: Ricardo Stross contra LUIS BELAGAMBA. Cobro Ejecutivo. (L.o 57. F.o 221). se hace saber al público que el día viernes 30 de Junio del corriente a las 14 y 30 horas en el local de la calle Piedras 318, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes inventariados en autos. por intermedio del martillero Enrique Gomensoro. — Montevideo, Junio 13 de 1967.

20) $ 800.00 10|pub. 11163 Jn.16-v.jn.30.

AMADO GALMES

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictado en los autos caratulados: "Alejandro Cotogno Albanese contra JUAN URRETAVIZCAYA GARCIA: Ejecución de Hipotecas L.o 60, F.o 256" se hace saber al público que el día 9 de Agosto del año en curso a las 15 horas, en el local de la Asoc. Nal de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero señor Amado Galmes asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y sus mejoras, ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 34.289, con una superficie de 387 metros cuadr. teniendo 8 metros 60 centímetros de frente al Noreste a la Avda. Ramón Anador, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 3.328.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2.o) Que la ejecución es por primera hipoteca constituída sobre el bien. 3.o) Que los gastos de escritura, certificados, comisión del rematador, etc., serán de cargo del comprador 4.o) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad, se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 2.500.00 15|pub. 11561 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "DIGHIERO MARIA ELENA, MARIO, MARGARITA, ROMULO, y CESAR con DIGHIERO JUAN C., JORGE ALBERTO, SANTOS, MARIA J., MARGARITA, ADELA, MARTHA y ALFREDO DIGHIERO y ESTHER PERSICO. Cesación de condominio. (L.o 58, F.o 276", se hace saber que el día 10 de Agosto próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328. sobre la base de $ 46.666.66 y en las condiciones actuales de ocupación, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, a la venta en remate público y al mejor postor del nicho N.o 81 del Cementerio del Buceo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de transferencia del referido nicho, serán de cargo del comprador y; 3.o) Que los títulos del inmueble a rematarse, se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.100.00 15|pub. 11941 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, en autos: "BARBOZA AMILCAR contra MENENDEZ, HECTOR. Reconocimiento de firma", (L.o 21, N.o 48; F.o 26). por intermedio del martillero don Daciz Rodríguez Larrea, se procederá el día 27 de Julio del corriente año a las 14 horas, en el local de la calle Ituzaingó y Lavalleja, al remate de una Caja Fuerte marca "Tortorella" de mertos 1.80 de altura., pos las dos terceras partes de su tasación que asciende a la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00). — Rocha, Junio 13 de 1967. — Doctor Carlos Rochón Talmón; Juez de Paz

20) $800.00 9|pub. 11814 Jn.27-v.Jl.7.

ENRIQUE E. OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos: Sucesión de Leonidas Sierra o etc. de Píriz. Vta. de Inm. (L.o 17. F.o 291), se ha dispuesto que el día 4 de Agosto próximo y en el lugar de sus ubicaciones el martillero Enrique E. Oliva, asistido del Alguacil del Juzgado procederá a la venta de los siguientes bienes inmuebles: hora 15. Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 6.183; de una superficie de 202 metros 1.372 centímetros cuadrados con 7 metros de frente al Oeste, a calle Piedras, señalada con el N.o 225. Acto seguido: Otra fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 396, de una superficie de 316 metros 72 decímetros cuadrados, con 9 metros 63 de frente al Sur, a calle Uruguay señalada con el N.o 1.789.

Se previene: 1.o) Que dichos inmuebles saldrán a la venta con la base de $ 20.000.00 y $ 70.000.00, respectivamente; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, certificados y comisión del rematador; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Junio 8 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario adjunto.

20) $ 3.000.00 15|pub. 11076 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ZULMA ESTHER ROCCI de DE FERRARI y CARINA de FERRARI, (L.o 15, F.o 481), solicitando expedición de segunda copia de escritura de división de bienes otorgada por los esposos María Cecilia Etchepare Herrera de Fontana y Carlos María Fontana Peluffo y los esposos Zulma Esther Rócci Bertello de De Ferrari y César de Ferrari Bregante, ante la Esc. María Luisa Meizoso, el 12 de Setiembre de 1957, por la cual se dividieron los bienes que tenían en común en Balneario Playa Grande de Piriápolis, y en hijuela de los esposos Zulma Esther Rocci Bertello de De Ferrari y César De Ferrari Bregante, se les adjudicó en propiedad, los siguientes solares de terreno y mejoras ubicados en el referido balneario, 5.a sección judicial de Maldonado: A) Del plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección de Catastro el 4|XI|942 con el N.o 376; Solar 1, manzana 2, padrón 24, área 362 m. c. 7818 c. c.; B) Del plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 8|VI|1940. con número 153; manzana 3; solar 4, padrón 296, área 1120 m. c. 590 c. c., solar 5; padrón 297. área 795 m. c. 739 c. c., manzana 4. solar 8, padrón 286, área 740 m. c.. solar 12; padrón 290 área 525 m. c. manzana 5; solar 6, padrón 218, área 552 m. c. manzana 7, solar 6, padrón 346, área 461 m. c. 72 d. c., solar 7, padrón 347, área 460 m. c. 615 c.c.. solar 8, padrón 348, área 459 m. c. 51 d. c., manzana 8, solar 2, 3, 4 y 5, padrón 315. 316. 317, y 318, área 448 metros c|u., solar 26 padrón 339. área 448 metros, manzana 9. solar 6, padrón 313. área 848 metros y 389 centímetros, manzana 10. solares 2 y 3. padrones 299 y 300, área 936 mcs.; manzana 13. solares 13, padrón 191, área 564 m. 635 cms., manzana 14. solar 7, padrón 188, área 499 metros 80 d. c., solar 8, padrón 189, área 448 metros manzana 15 solar 1, padrón 153, área 530 metros 726 cms., manzana 16, solar 3. padrón 136. área 474 metros 90 d. c., manzana 21, solar 1. padrón 376, área 554 metros 6350 cms.. solar 15. padrón 390, área 448 metros, manzana 22, solar 12, padrón 410, área 505 metros 65 d. c.. solar 17, padrón 415. área 450 metros, solar 19. padrón 417, área 450 metros, manzana 24. solar 11 padrón 452, área 759 metros 9760 cms . manzana 25, solar 4, padrón 465. área 450 metros, solar 20, padrón 481, área 450 metros. manzana 26. solar 18 padrón 505. área 448 metros, 465 metros 9750 cms., manzana 30. solares 2 y 3. padrones 977 y 978 área, 336 metros c|u., solar 10, padrón 985, área 360 metros, solar 12, padrón 987, área. 336 metros. solar 18, padrón 993. área 474 metros 6350 cms., manzana 31, solar 13, padrón 938, área 336 metros, solar 18.. padrón 943, área 474 metros 6350 cms., manzana 32, solar 17. padrón 922,, área 360 metros, solar 18. padrón 923 área 4 7 4 metros 6.3 5 0 centímetros. solar 20, padrón 925. área 420 metros, manzana 33, solar 14, padrón 867 área 360 metros. manzana 34, solar 1, padrón 834. área 474 metros 6350 cms., solar 2, padrón 835. área 360 metros, solar 20, padrón 853. área 420 metros. manzana 35, solar 1, padrón 768. área 474 metros 6350 cms., solar 3, padrón 770. área 360 metros, solar 5, padrón 772. área 360 metros, solar 8, padrón 775 área 474 metros 6350 cms, solar 18, padrón 785, área 474 metros 6350 cms., manzana 36 solar 1, padrón 748. área 474 metros 6350 cms., solar 2, padrón 749, área 336 metros, solar 11. padrón 758. área 474 metros 6350 cms.. manzana 37, solar 3, padrón 703, área 336 metros, solar 18. padrón 718, área 474 metros 6350 cms., manzana 38, solar 3, padrón 685. área 357 metros 90 d. c. solar 6, padrón 688, área 360 metros 42 d. c., manzana 40. solar 12, padrón 973. área 381 metros 717 cms.. solar 13, padrón 974, área 312 metros, solar 14, padrón 975. área 348 metros 1800 cms., manzana 41, solar 5. padrón 950, área 336 metros, solar 7, padrón 952, área 474 metros 6350 cms., solar 8, padrón 953, área 360 metros, solar 11. padrón 956, área 336 metros, manzana 42, solar 1, padrón 887, área 537, metros 6.890 centímetros, solares 4 y 5, padrones 890 y 891, área 360 metros c|u., manzana 43, solar 4, padrón 877. área 474 metros 6.350 centímetros, solar 8. padrón 881, área 470 metros, manzana 44, solar 6. padrón 817, área 524 metros 8.820 centímetros, manzana 45, solar 4, padrón 821. área 360 metros, solar 16 padrón 833, área 433 metros 6.520 centímetros, manzana 46, solar 10, padrón 797, área 360 metros, solar 13, padrón 800. área 420 metros, solar 14, padrón 801, área 474 metros 6.350 centímetros, manzana 47. solar 3, padrón 738, área 336, metros, manzana 48, solar 9, padrón 729, área 474 metros 6.350 centímetros. solar 14, padrón 734, área 455 metros 8.420 centímetros. manzana 50. solar 8, padrón 1.132, área 397 metros 6.370 centímetros solares 9, 10, 11, 12 y 13, padrones 1133, 1134, 1135, 1136 y 1137. área 349 metros 31 decímetros c|u., solar 14, padrón 1138. área 437 metros 7.220 centímetros, solar 15. padrón 1139, área 359 metros 29 decímetros. manzana 52. solar 7, padrón 1162, area 392 metros. manzana 54, solar 10; padrón 1197, area 336 metros. manzana 61, solares 13 y 14 padrones 1123 y 1124, área 349 metros 56 decímetros c|u., manzana 62, solares 2, 3, 4, 5 y 6, padrones

1098, 1099 y 1100, 1101 y 1102. área 322 metros 44 decímetros c|u., manzana 63, solar 6, padrón 1088 área 483 metros 6.260 centímetros, manzana 64, solar 7, padrón 1074, área 483 metros 6.260 centímetros, manzana 65, solares 1, 2, 3, 4 y 5, padrones 1055, 1056, 1057, 1058 y 1059. área 339 metros 60 decímetros c|u. solar 6, padrón 1060, área 483 metros 6.260 centímetros, solar 7, padrón 1061, área 360 metros. manzana 67, solares 8, 9 y 10, padrones 1034, 1035 y 1036, área 390 metros, 478 metros 6.430 centímetros y 349 metros 56 decímetros c|u. Manzana 68, solar 7, padrón 1025, área 526 metros 2.840 centímetros. solar 3, padrón 1026, área 491 metros 4.290 centímetros, manzana 69 solar 4, padrón 1015, área 344 metros, 04 decímetros, manzana 71, solares 16, 17, 18 y 19, padrones 130, 131, 132 y 133, área 427 metros 5 decímetros, 424 metros 8.750 centímetros, 422 metros 70 decímetros y 471 metros 8 decímetros c|u., manzana 75, solar 2, padrón 644, área 520 metros, solar 11, padrón 653, área 578 metros 27 decímetros, manzana 76, solar 6, padrón 575, área 525 metros, manzana 77 solar 6, padrón 555, área 525 metros. manzana 78, solar 3, padrón 84, área 716 metros 5 decímetros, solares 4, 5 y 6 padrones 85, 86 y 87, área 525 metros c|u., solar 20, padrón 101, área 525 metros, solares 26 y 27, padrones 107 y 108, área 525 metros c|u., manzana 80, solar 14, padrón 69, área 462 metros 60 decímetros manzana 81, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19; padrones 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605 y 606, área, 576 metros 43 decímetros, 532 metros, 532 metros, 532 metros, 532 metros, 532 metros, 576 metros 43 decímetros, 528 metros 90 decímetros 528 metros 90 decímetros, 528 metros 90 decímetros, 823 metros 25 decímetros, 950 metros, 950 metros, 950 metros, 823 metros 25 decímetros, 528 metros 90 decímetros, 528 metros 90 decímetros, 528 metros 90 decímetros, manzana 83, solares 5 y 6, padrones 628 y 629, área 525 metros c|u., solar 8, padrón 631, área 481 metros 15 decímetros, solar 14, padrón 637, área 875 metros, manzana 84, solar 4, padrón 1207, área 711 metros 30 decímetros, manzana 85, solar 2, padrón 45, área 2.258 metros 16 decímetros, manzana 79, solar 4, padrón 49, área 925 metros 70 decímetros, solar 6, padrón 51, área 1.664 metros, 50 decímetros, solar 10, padrón 55, área 809 metros 8.939 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de Febrero de 1967 — Uberfil O. Larrosa, Actuaria Adjunta.

21) $ 12.000.00 10|pub. 11827 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en atos: MIRTA Y OFELIA ROULLIER VIDIELLA Información y segunda copia de escritura. (L.o 15. F.o 262, N.o 64) se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las interesadas solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Jorge A. Píriz, con fecha 12 de Diciembre de 1945, por la cual adquirieron a doña Clementina Larrosa, una fracción de campo y sus mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 1 524, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Gerónimo Ramos inscripto con el N.o 20 en la Oficina Técnica Departamental, según el cual tiene una superficie de 55 Hás., 4.646 metros; y se deslinda así: metros 327 50 a los lados Norte y Sur con Antonio Ledesma y José Bernardino González respectivamente; metros 1 736 15 al Este con María Esperanza Larrosa o sucesores; y metros 1 712.80 al Oeste con Alcides y Abelardo Luciano Larrosa o sucesores.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, 23 de Mayo de 1967 — Jorge Pérez Scremini Actuario

21) $ 1.800 00 10|pub. 10976 Jn.15-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: MARIN AGUIRRE CANDIDO. Segundas Copias. (L.o 18, F.o 457), se hace saber que ha comparecido el gestionante, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Amado Prego, el 15 de Enero de 1950 mediante la cual doña Rosa Gagliardini de Aguete y Lía Agueda Aguete de Di Rago, le cedieron sus derechos hereditarios en cuanto al bien inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de San José, empadronado con el N.o 4.739, con una superficie de 8 Hás. 9.283 metros lindando al Norte en 212.90 metros con fracción 4. Sur igual extensión con Carmen y Cecilia Paredes, Este 420.15 metros con fracción 1 y Oeste 419.50 metros, con fracción 5, emplazándose a todos los que se consideren con interés, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — San José, Junio 15 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria adjunta.

21) $ 1.400.00 10|pub. 11676 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TALLERES "M" MONTEVIDEO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 14|4|67, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 110, F.o 417, L.o 2 de Contratos: Socios: FERNANDO SARDINA VIÑUELA, LORENZO BUQUET CARBONELL y ALBERTO DIAZ SAPIN: Denominación: TALLERES "M" MONTEVIDEO LIMITADA: Objeto: Comprar, fabricar, vender, importar y exportar materias primas y productos elaborados y semielaborados. mercaderías del país y del extranjero, y en especial realizar actividades industriales y comerciales en los ramos de las industrias metalúrgicas, mecánicas, navales, químicas y de construcción, etc.: Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país: Administración: Mapell Limitada: Plazo: 2 años prorrogables: Capital: $ 30 000 00 aportados por los socios por partes iguales: Distribución de pérdidas y ganancias: Por partes iguales.

22) $ 1.500 00 10|pub. 11301 Jn 20-v.Jl.3.

CHABOT LIMITADA

Contrato privado del 3|6|1967. inscripto con el N.o 180, F.o 687 v., L.o 2 de contratos, el 8|6|1967.

Socios: ANA MARIA ARROSPIDE de RODRIGO y EDUARDO y RICARDO CHABOT VILLA.

Domicilio: Montevideo. Plazo: un año, prorrogable automáticamente.

Objeto: comercialización frutos del país, importación, exportación.

Capital: $ 500 000 00. Administración: Eduardo y Ricardo Chabot, conjuntamente.

22) $ 600 00 10 pub 11429 Jn 21-v.jl.4

THE STAR LIMITADA

Contrato del 3|2|66 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 63 al F.o 207 del libro N.o 2 de Contratos

Socios: KALMAN STEINHAUS y RAQUEL SERWIANSKI

Administración: ambos en forma indistinta

Domicilio: Montevideo.

Capital autorizado $ 250 000.00. Capital integrado $ 100 000 00 aportados partes iguales, plazo 30 años prorrogable

Objeto: Taller de Confecciones. Tienda y Mercería.

22) $ 600 00 10|pub. 11512 Jn.22-v.jl.5.

IMU LIMITADA

Contrato del 21|10|66 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 425 al F.o 1592 del libro N.o 2 de Contratos

Socios: OSCAR GOLDMAN EISENBERG y MALVINA LEIA CARUCERU HAICHIS.

Administración: Oscar Goldman.

Domicilio: Montevideo

Capital autorizado $ 500.000 00. Capital integrado $ 100 000 Aportado por partes iguales.

Plazo: 30 años prorrogable.

Objeto: Taller de muebles metálicos, cármica, artículos para el hogar, importación y exportación

22) $ 900 00 10|pub. 11511 Jn.22-v.jl.5.

BERTONI Y CAPUCCIO LTDA.

Por contrato privado de fecha 1.o de Junio de 1967, inscripto el día 14 de Junio de 1967 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú con el N.o 17 del folio 69 al folio 76 del libro XXXVIII los señores don OMAR JOSE BERTONI y don RUBEN DIEGO CAPUCCIO, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "Bertoni y Capuccio Ltda."

A) Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, consignaciones. importación. exportación.

B) Domicilio: Departamento de Paysandú.

C) Plazo: dos años prorrogables, automáticamente cada tres años.

D) Capital: $ 400.000.00 m|n. por partes iguales.

E) Administración y uso de la firma: A cargo de ambos socios indistintamente.

F) Balances: 31 de Marzo pudiendo modificar fechas.

G) Distribución de utilidades: cinco por ciento fondo reserva, resto proporción capital social Estudio del contador Juan A. Cernicchiaro.

22) $ 1.800.00 10|pub. 11472 Jn.22-v.jl.5.

TIO REMUS LIMITADA

Por documento privado suscrito en Montevideo, el 12|V|1967, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada TIO REMUS LIMITADA inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 147, al F.o 543, vuelto, del libro N.o 2, de Contratos.

Socios: Pedro Lasota, Pedro Szischik: Alejandro Wáshington Bonavita Araújo y Wellington Viola Alles.

Objeto: Comercialización de souvenirs, hobbies, artículos de colección, menage, discoteca artículos de arte revistas, regalos en general, etc., realizando todas las operaciones propias, afines, derivadas y características que sean necesarias para el cumplimiento de dicho objeto.

Domicilio: Local N.o 30 de la Galería Trianón sito en la Avda. 18 de Julio N.os 1077|85, Montevideo, pudiendo establecer Agencias, Sucursales y Representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero

Capital: $ 460 000 00, dividido en 460 cuotas de mil pesos cada una de las cuales corresponden 225 a Lasota: 225 a Szischik y 5 a cada uno de los otros socios.

Pérdidas y Ganancias. Las pérdidas serán soportadas en proporción a lo aportado por cada socio y las ganancias distribuídas así: 27.5 o|o para cada uno de los socios Lasota y Szischik y 22.5 o|o para cada uno de los otros socios.

Administración: Corresponderá, en algunos casos a cualesquiera de los socios: en otros a dos socios actuando conjuntamente y en otros a tres socios actuando también en forma conjunta.

Balance: al 30 de Abril de cada año.

Plazo: 5 años desde la fecha del contrato prorrogable por períodos de dos años. sin limitación de tiempo.

22) $ 3.300 00 10|pub. 11696 Jn.23-v.jl.6.

WINSER LIMITADA

Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 406. libro 1 folio 1.416, con fecha 1.o de Junio de 1967, se amplía el capital a $ 1:000.000.00 (un millón) moneda nacional, integrado por partes iguales por ambos socios, señora Ester Glass de Anspacher, y señor Sergio Winiarz.

Domicilio actual: Minas 1871. Montevideo.

Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Utilidades por partes iguales. Administración indistintamente por cada socio. Plazo: diez años prorrogable.

22) $ 900 00 10|pub. 11567 Jn 23-v.jl 6.

LAZARO FRAGA S R. L.

Por documento privado se constituyó el 4 de Abril de 1967 cuyas firmas certificó el Esc. Eduardo Irastorza, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 141 al F.o 501 del libro N.o 1 de Contratos.

Socios: Diego y Juan Carlos Fraga López.

Administrador: Juan Carlos Fraga López.

Domicilio: Montevideo. Capital: $ 200.000.00

Objeto: Transportes y fletes terrestres.

Duración: dos años prorrogados automáticamente igual períodos consecutivos.

Balance: 31 de Diciembre.

22) $ 900.00 10|pub. 12112 Jn.29-v.jl.12.

TAURO S. R. L.

AMPLIACION DE CONTRATO

28|11|66: Aumento capital social a $ 90.000 00

León Sternberg Zyngier aporta aumento de capital, ($ 30.000.00), Agustín Eugenio Antúnez y Agustín Emir Antúnez consienten su ampliación.

La administración será ejercida por los tres socios en forma conjunta o separada.

Se retrotraen los efectos al 1|11|66 inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 22|6|67 con el N.o 219 al F.o 836 del libro N.o 2 de Contratos.

22) $ 900.00 10|pub. 12179 Jn.29-v.jl.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.248. — Montevideo, Junio 13 de 1967 con esta fecha Caligaris Hnos., Carlos A. y Miguel Caligaris, de Uruguay ha solicitado el registro de la marca COBERIT (H.) para distinguir artículos de las clases 6, 7 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

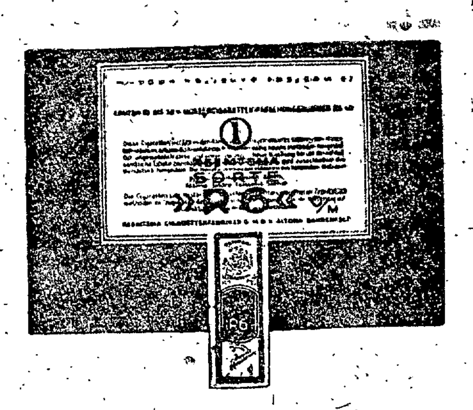
23) $ 600.00 10|pub. 11121 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.284. — Montevideo, Junio 15 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Editorial Atlántida S. A. de Bs. As., solicita, renovar la marca LA CHACRA para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11374 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 114.285. — Montevideo, Junio 15 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Bracco Industrie Chimica S. p. A. de Milano, Italia, solicita registrar la marca MORFAZINAMIDE para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11373 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 114.291. — Montevideo, Junio de 1967, con esta fecha Federico Madfes, de Montevideo, solicita registrar la marca KLYTIA, para distinguir artículos de la clase 5a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600 00 10|pub. 11372 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 114.188. — Montevideo, Junio 8 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H., de Alemania, solicita registrar la marca



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 11370 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 114.279. — Montevideo, Junio 15 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Bennett y Brandon S. A. (Montevideo) solicita la marca LAS PALMAS, clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11358 Jn|21-v.jl.4.

ACTA Nº 114.184. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Carreras Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca "SEVILLIO" clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10766 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA N.o 114.192. — Montevideo, Junio 8 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, Montevideo, solicita la marca ADMIRAL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11185 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.163. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis O. Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "GALLO" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11237 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 114.191. — Montevideo Junio 8 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. e I., Montevideo, solicita la marca NIBO, clases 4 6, 8, 10, 12, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11184 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.320. — Montevideo, Junio 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Texaco Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca RANDO, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11650 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.319. — Montevideo Junio 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Texaco, Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca DORO, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11649 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.316. — Montevideo, Junio 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Montevideo, solicita registrar la marca VELVELETTE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11646 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.294. — Montevideo, Junio 16 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Pistones Sylicum Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera, Argentina, solicita la marca SYLICUM, clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11621 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.272. — Montevideo, Junio 14 de 1967, con esta fecha Catalina Kaprielián y Elisa Kaprielián de Ezequielián, Argentina, solicita la marca CAIANNE, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11606 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.302. — Montevideo, Junio 16 de 1967 con esta fecha Isaac Telias Cohen, Uruguay, solicita la marca LA TIJERITA, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11607 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.314. — Montevideo, Junio 20 de 1967, con esta fecha Saúl y Cía., S. A., Montevideo, solicita la marca SAN ROQUE, para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11608 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.313. — Montevideo, Junio 20 de 1967, con esta fecha Saúl y Cía., S. A., Montevideo, solicita la marca TIERRA SANTA para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11609 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.315. — Montevideo, Junio 20 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Cosmex Sociedad Anónima de Montevideo solicita registrar la marca SULLEGE para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11614 Jn 23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.271. — Montevideo, Junio 14 de 1967, con esta fecha Enrique Tato, por Manuel Atan, Argentina, solicita la marca DIGNOS, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11605 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.246. — Montevideo, Junio 12 de 1967 con esta fecha Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca TERYCOT para clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11601 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.244. — Montevideo, Junio 12 de 1967 con esta fecha Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca TERYCOT para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11599 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.318. — Montevideo, Junio 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Texaco, Inc. (E.U.A.), solicita registrar la marca AIRTAC, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11648 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N o 114.317. — Montevideo, Junio 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Texaco, Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca SPRAYTEX clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11647 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.251. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Con esta fecha, Storer y Cía. S. A. Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA CASA DEL FILTRO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11295 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 114.138. — Montevideo, Junio 6 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Cosme De Los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca VASOTRONA FISCHER, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11089 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.321. — Montevideo, Junio 20 de 1967 Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca PUNCH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11651 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.359. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Bagó S. R. L., (Argentina), solicita registrar la marca



para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 11924 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 114.355. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox por A. y M. General Corp., comerciando como A. y M. Records, Inc., (EE. UU.), solicita la marca



para la clase 21 s... ...ublíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 11865 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 114.333. — Montevideo, Junio 21 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por National Dairy Products Corporation (EE.UU.) solicita la marca



clases 1, 2, 3 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350.00 10|pub. 11864 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 114.332. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca "IMAGOTAN" para la clase 9 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11863 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 114.331. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca "SANDOSCIL" para la clase 9 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 11862 Jn.27-v.jl.10.

ACTA Nº 114.342. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Roger y Gallet Societé Anonyme, (Francia), solicita renovar la marca

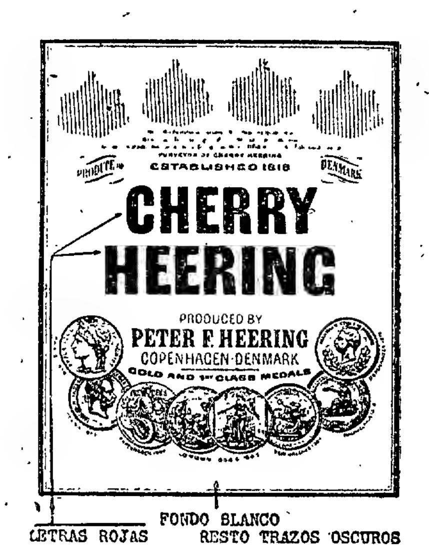


clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650 10|pub. 11920 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.323. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Con esta fecha Raquel Egusquiza de Estrada, de Uruguay ha solicitado registrar la marca "JACQUES GORDAIN (Fils)" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11948 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.322. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Con esta fecha Raquel Egusquiza de Estrada, de Uruguay ha solicitado registrar la marca "TRES DOBLONES", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11947 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA N.o 114.225. — Montevideo Junio 12 de 1967. con esta fecha Billy Fox, por Peter F. Heering, Dinamarca, solicita la marca



clase 3, detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.850.00 10|pub. 11077 Jn.16-v.Jn.30.

ACTA N.o 114.222. — Montevideo, Junio 12 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU.) solicita la marca PERMATEL, clases 1 ,9 y 13, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 11081 Jn.16-v.Jn.30.

ACTA N.o 114.190. — Montevideo, Junio 9 de 1967 con esta fecha Orbe Ltda. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la renovación de la marca JUNIOR, para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11085 Jn.16-v.Jn 30.

ACTA N.o 114.223. — Montevideo Junio 12 de 1967 con esta fecha Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita la marca MONEXOL, clases 1, 9 y 13 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11080 Jn.16-v.Jn.30.

ACTA N.o 114.226. — Montevideo Junio 12 de 1967 con esta fecha Billy Fox, por Kortman y Schulte N V Holanda, solicita la marca BIOTEX, clase 13, detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11079 Jn.16-v.Jn.30.

ACTA N.o 114.249. — Montevideo, Junio 13 de 1967, con esta fecha Caligaris Hnos., Carlos A. y Miguel Caligaris, de Uruguay ha solicitado el registro de la marca COBERIT (C.), para distinguir artículos de las clases 6, 7 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11122 Jn.16-v.Jn 30.

ACTA N.o 114.339. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Motores Marelli S. A., (Montevideo), solicitando registrar la marca



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.050.00 10|pub. 11721 Jn 26-v.Jl.7.

ACTA N.o 114.341. — Montevideo, Junio 21 de 1967 — Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca: "CARAPOR" clase 6 (s d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub 11720 Jn.26-v Jl.7.

ACTA N.o 114.280. — Montevideo, Junio 15 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Parke Davis y Company EE. UU. solicita la marca PARLEF clase 3 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub. 11359 Jn.26-v.Jl.7.

ACTA Nº 114.324. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Con esta fecha Raquel Egusquiza de Estrada, de Uruguay ha solicitado registrar la marca "EMMERY", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11949 Jn.27.-v.Jl.10.

ACTA Nº 114.325. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Auer S. A. (Montevideo), solicita la marca "AUER", clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11861 Jn.27.-v.Jl.10.

ACTA Nº 114.356. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — El señor Joaquín Mello Da Silva, (Montevideo), solicita registrar la marca "ANITA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11921 Jn.27.-v.Jl.10.

ACTA Nº 114.357. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "MINISTER" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11922 Jn.27.-v.Jl.10.

ACTA Nº 114.358. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Vinci Ltd. (Suiza), solicita registrar la marca "VINCI", clase 7 (s d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11923 Jn.27.-v.Jl.10.

ACTA Nº 114.360. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Urreta Sociedad Anónima (Uruguay) solicita registrar la marca "CRIOLLITA", clases 2 y 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11925 Jn.27.-v.Jl.10.

ACTA Nº 114.346. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha Carmen Gelika Bustamante de De La Rua, Uruguay, ha solicitado registro de la marca "RICO POP", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11933 Jn.27.-v.Jl.10.

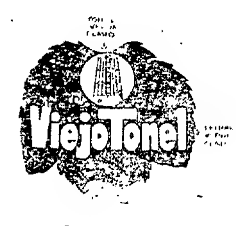
ACTA Nº 114.347. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Hudson-Lytsa S. A. (Venezuela) solicita la marca "LYTSA", clases 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11860 Jn.27.-v.Jl.10.

ACTA No 114.205 — Montevideo, 9 de Junio de 1967, con esta fecha Plus Ultra Ltda. de Montevideo, Uruguay ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650 00 10|pub. 11507 Jn.22-v.Jl 5

ACTA N.o 114.201. — Montevideo, Junio 9 de 1967, Ruben Espinosa, de Montevideo, Uruguay, solicita registro



para distinguir artículos clase 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 1 500 00 10 pub. 11143 Jn 20-v.Jl.3.

ACTA N.o 114.340. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation, (E.U.A.). solicita registrar la marca "PENADUR" clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 11719 Jn.26-v.Jl.7.

ACTA N.o 114.364. — Montevideo, Junio 23 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Societe Des Usines Chimiques Rhone Poulenc, sociedad anónima francesa, Francia, solicita la marca HEXOMEDINE, clase 9, detalle — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 12138 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA N.o 114.376. — Montevideo, Junio 26 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Wella Aktiengesellschaft, de Darmstadt, Alemania solicita registrar la marca BLONDOR, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10 pub. 12120 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA N.o 114.127. — Montevideo. Junio 6 de 1967. con esta fecha Guzmán González Ruíz, por Valentín Aber de Montevideo solicita registrar la marca ELECTROMET, para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub. 11088 Jn.16-v.Jn.30.

ACTA N.o 114.245. — Montevideo, Junio 12 de 1967 con esta fecha Guzmán González Ruíz, por Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca TERYCOT para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11600 Jn.23-v.Jl.6.

ACTA N.o 114.268. — Montevideo, Junio 14 de 1967 — Con esta fecha, Jones y Cía. S A., por Pepsi Co. Inc., de E U de América, solicita registrar la marca "PEPSI-COLA DIETETICA" para distinguir artículos de las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11292 Jn.20-v Jl.3.

ACTA N.o 114.265. — Montevideo, Junio 14 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Editorial Antar S A (Montevideo) solicita la marca

ANTAR

clase 12, 21, detalle — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 11357 Jn.26-v.Jl.7.

ACTA N.o 114.269 — Montevideo, Junio 14 de 1967 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales", de Vaduz, Liechtenstein, solicita registrar la marca "NEGRONI" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11294 Jn 20-v Jl 3

ACTA N.o 114.227. — Montevideo Junio 12 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Phillips Petroleum Company, (EE. UU.), solicita la marca

MARLEX

clase 6, detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 11082 Jn.16-v.Jn.30.

ACTA N.o 114.256. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Con esta fecha, Cerámica La Paz S. A., de La Paz Canelones, Uruguay, solicita registrar la marca "DURALOZ" para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600 00 10|pub. 11293 Jn 20-v Jl.3

ACTA N.o 114.380. — Montevideo, Junio 26 de 1967, con esta fecha José R. Grimau, por Nemesio Cipriano Aguirre Bárcena ha solicitado el registro de la marca CONTACTOL para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 12031 Jn.28-v.Jl.11.

ACTA N.o 114.367. — Montevideo, Junio 23 de 1967, con esta fecha Cía. Laminadora Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca COLSA, para distinguir artículos de la clase 8a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11994 Jn.28-v.Jl.11.

ACTA N.o 114.366. — Montevideo, Junio 23 de 1967, con esta fecha Cía. Laminadora Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca ACOT para distinguir artículos de la clase 8a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11993 Jn.28-v.Jl.11.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.479. — Montevideo Junio 7 de 1967, con esta fecha Jacobo Ewenson y Héctor Duarte, Montevideo solicita patente de invención sobre: "Mejoras en sillones transformables en cama", de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600 00 10|pub. 11189 Jn 16 v jn.30.

ACTA N.o 16.426. — Montevideo, Mayo 10 de 1967, con esta fecha Edmundo y Justino Szolno, Montevideo, solicitan patente de invención para: "Mejoras en elementos de suspensión de cortinados", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600 00 10 pub. 11188 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 16.486. — Montevideo, Junio 13 de 1967 con esta fecha Szolno Hnos., y Cía., S. A., Montevideo, solicita patente de invención sobre: "Mejoras en cerraduras de seguridad", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11187 Jn.16-v jn.30.

ACTA N.o 16.430. — Montevideo, Mayo 11 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I., Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en recipientes para contener alimentos u otros usos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11186 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 16.485. — Montevideo, Junio 12 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Industrias del hogar S. A., España, solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente principal Acta 16.399 por "Válvulas distribuidora múltiple de accionamiento programado mediante teclas" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 11078 Jn.16-v jn.30.

ACTA N.o 16.489. — Montevideo, Junio 15 de 1967, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Medio para la higiene bucal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900 00 10|pub. 11393 Jn 21-v jl.4.

ACTA N.o 16.352. — Montevideo, Marzo 31 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Products Development Co., (E.U.A.) solicita patente de invención para "Mezcla bituminosa y método para su preparación" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11392 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 16 491. — Montevideo, Junio 15 de 1967, con esta fecha José A. Aldao, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva Tapa tapón para frasco o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 900.00 10 pub. 11375 Jn.21-v.jl.4

ACTA N.o 16.502. — Montevideo, Junio 21 de 1967, con esta fecha el señor Manuel Pérez Otero, de Montevideo Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de argollón de dos (2) piezas para ..." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. - Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 11705 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.062. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited, Canadá, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados del ácido nicotínico" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
23) $ 600.0 10 pub. 11616 Jn 23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.239. — Montevideo, Enero 13 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Rohm y Haas Company (EE. UU.), solicita patente de invención para "Método de aplicación de imidatos herbicidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11617 Jn 23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.242. — Montevideo Enero 17 de 1967, con esta fecha Billy Fox. por F. Hoffmann, La Roche y Co, Aktiengesellschaft, Suiza, solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de derivados de benzodiacepina" y de acuerdo a la le; N.o 10.089, se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11618 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.243. — Montevideo, Enero 17 de 1967, con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft, Suiza, solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de derivados de benzodiacepinas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11619 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.492. — Montevideo. Junio 16 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos fenilamino-1, 3-diazacíclopentenos - (2' sustituídos", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11620 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.238. — Montevideo. Enero 13 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Rohm y Haas Company (EE. UU.), solicita patente de invención para "Proceso para la preparación de Aryl N-(Aril)-Alcanoimidatos y composición agrícola que comprende la misma" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub 11622 Jn 23-v jl.6.

ACTA N.o 16.500. — Montevideo Junio 21 de 1967. — Con esta fecha los señores Leonel Petruchelli y Walter Reiris, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo mueble modular o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 11729 Jn 26-v jl.7.

ACTA N.o 16.499. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha el señor Jones y Cía., S. A. por Metal Containers Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para. "Recipiente metálico de transporte en particular un bidón de chapa de acero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado Secretaria.
24) $900.00 10 pub. 11728 Jn 26-v.jl.7.

ACTA N.o 16.081. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, Canadá, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados acetilénicos" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $720 00 10 pub. 11615 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 16.270. — Montevideo, Febrero 3 de 1967, con esta fecha Jorge Labat Badie, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en Estufas" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10 pub 12091 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 16.247. — Montevideo Enero 19 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Fuji Manufacturing Company Limited y Tahei Asada, Japón, solicita patente de invención para: "Procedimiento para colorear aluminio anodizado por deposición electrolítica", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 600.00 10 pub. 12133 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 16.245. — Montevideo, Enero 18 de 1967, con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann, La Roche y Co., Aktiengesellschaft Suiza, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de benzodiacepina", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12134 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 16.505. — Montevideo Junio 23 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por The Scholl M. F. G. Co., Inc., (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso de preparación de esponjas termoplásticas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12135 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 16.249. — Montevideo, Enero 20 de 1967 con esta fecha Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France Francia, solicita patente de invención para: "Nuevo procedimiento para la preparación de las N. (sustituídos aminoalkil), 2 Alcoxi, 5 Halogenobenzamidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 900 00 10|pub. 12136 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 16.504. — Montevideo, Junio 23 de 1967 con esta fecha Oscar Bacot, por Kali Chemie Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de composiciones antiespumantes de aceite de silicona capaces de ser convertidas en comprimidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 900.00 10 pub 12137 Jn.29-v.jl.12.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Fernández González, la mitad indivisada Carnicería García, calle Mazangano 747.
Acreedores: Escribanía Domínguez, Carlos Roxlo 1337 — CESARIO GARCIA GUERRERO.
25) $ 600 00 20|pub 11015 Jn 15-v jl 13.

Por intermedio de Park S A., Agraciada N.o 1722, he cedido al señor Esteban Burgueño los derechos de promesa, de compra venta del comercio situado en avenida Gral Flores N.o 2931 suscripto entre los señores Lavalleja Arezo y Julio Eulalio García el 29|9|66 Ley 26|9|904, acreedores en oficina. — Montevideo 6 de Mayo de 1967 — LAVALLEJA AREZO — JULIO F. GARCIA. — Esteban Burgueño.
25) $1.800 00 20|pub 10398 Jn 9-v jl 7

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, Antonio Rey Carneiro vende cuota parte comercio sito en Mercado del Puerto Puesto N.o 46.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Abril 11|1967 — DOMINGO VILAS FIGUEROA. — PAULINA PEREZ.
25) $ 1.200 00 20|pub 11548 Jn.22-v.jl.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Andrés Muiño y Jesús Anido, el comercio en el ramo de Panadería sito en la calle Larravide N.o 2691 Acreedores: Escribanía Porcile, Avenida 8 de Octubre N.o 3943 — Montevideo 30 de Enero de 1967 — AMADEO SILVA GARCIA. — ELADIO MONTES CASTRO — ANDRES MUIÑO — JESUS ANIDO
25) $ 1 200 20|pub 10004 Jn.5 v.jl.3.

Ley: 26|IX|1904. Orlando Alaggia Esmeralda Bentancor prometieron vender a José Olhaberry Farmacia Alaggia de Garzón 1999 bis, Montevideo Acreedores presentarse al comercio
25) $ 600.00 20 pub 10044 Jn 6-v jul.4.

Ley 26 Setiembre 1904 LUIS VARELA CASTRO prometió vender a Juan Carlos Barrán Crespo el bar sito en avenida Rivera 3550. Acreedores Buenos Aires 498
25) $600 00 20|pub 9593 Jn 1 o v jn 29.

MIGUEL GIOURGALIS, vende a Sonia F. de Sante la joyería ubicada en San José 1498. Acreedores presentarse en Misiones 1475, primer piso, escritorio 1
25) $600.00 20|pub. 10475 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Clara Choicman de Rottenberg la tienda y mercería sita en Chucarro 1173. Montevideo. Acreedores en el mismo comercio. — CAROLINA MAYER DE BRUCKMANN.
25) $ 600.00 20|pub 10782 Jn.13.-v.Jl.11.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Raquel Linares de Polvarini el comercio de bazar y ferretería sito en avenida Rivera N.o 2155. Acreedores presentarse en comercio. — Montevideo, 1.o Junio de 1967. — MATEO LEICHTER.
25) $600.00 20|pub. 10210 Jn.7-v.Jl.5.

Prometimos vender a Jesús Sánchez Sánchez y Eduardo Naveira Blanco, la panadería Chaná, de Ibiray 2270. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147 — MATEO COLL. — VICENTE SAGASTIBELZA.
25) $600.00 20|pub. 10175 Jn.7-v.Jl.5.

Prometimos vender a Ramos y Generoso Rodríguez el bar sito en Pablo Zufriategui 933 Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904 Misiones 1346. — LINO RIVEIRA. — MANUEL NIETO.
25) $ 600 00 20|pub. 9961 Jn.5.-v.Jl.3.

El 15 de Mayo de 1967, los esposos Argirios Karaptsias y María Magdalena Enrique, prometieron vender a EDISON ANTONIO CIAVATTONE y otros, el establecimiento de curtiembre de calle Egipto 3879 Acreedores Colonia 1181. Esc. 603. — Ley 26 de Setiembre de 1904
25) $ 600.00 20|pub 9955 Jn.5.-v.Jl.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ruben Antonio Rodríguez, Manuel Balbino Velázquez y Manuel Pereira, el comercio que en el ramo de "Fábrica de Pastas y Fiambrería" con el nombre de "Roma" gira en esta Ciudad en Avenida Brasil N.o 2550. Acreedores en el mismo — Montevideo, Mayo 6 de 1967 — FRANCISCO IGLESIAS — MIRTA VALLE DE IGLESIAS — LUIS IGLESIAS. — LUCIA FERNANDEZ DE IGLESIAS.
25) $ 1.800 20|pub. 10322 Jn.8.-v.Jl.6.

Con intervención de José Fernández y Cía. prometimos vender a Manuel Calviño el comercio sito en Piedra Alta N.o 1701 ley: 26 9|904. Acreedores Sarandí N.o 520. — JOAQUIN REGO INSUA. — DOLORES INSUA DE REGO. — EDUARDO y PILAR REGO INSUA.
25) $ 1.200 20|pub. 10340 Jn.8.-v.Jl.6.

Con intervención de José Fernández y Cía. prometimos vender a Veiga, Taboada y Cía., el comercio sito en Misiones N.o 1351. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores: Sarandí número 520. — CONSUELO FERNANDEZ DE FRAMIL. — ISAAC VALIÑAS. — ANDREA FREITAS DE VALIÑAS
25) $1.200 20|pub. 10341 Jn.8-v.Jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel Laña García, el comercio de café y bar sito en la calle Colonia N.o 905. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores oficina. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — RUDI GROSS. — GERT KLEIN. — GERDA KOCHMANN. — TIVEA CACICA.
25) $ 1.200 20|pub. 10359 Jn.8.-v.Jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel Balsa Suárez, el comercio de restaurant sito en la calle Yaguarón N.os 1308 y 1310. Ley 26 9|904) Acreedores oficina. — Montevideo, 31 de Mayo de 1967 — TOMAS MIER ESPINOSA y ANGELA SUAREZ TELIS.
25) $ 1.200 20|pub. 10360 Jn.8.-v.Jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel Pereira Rodríguez, el comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Obligado N.o 1349. Ley 29|9|904 Acreedores oficina. — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — MANUEL DIAZ MENENDEZ
25) $ 1.200 20|pub. 10361 Jn.8.-v.Jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel García Fachal, el comercio de café y bar sito en la calle Arenal Grande N.o 2651. Ley 26 9|904. Acreedores oficina. — Montevideo, tres de Mayo de 1967 — JOSE MARIA FACAL MOURO. — ESTRELLA ROMAR GARCIA.
25) $ 1.200 20|pub. 10362 Jn.8.-v.Jl.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Carlos Hermes Danubio y Jorge Raúl Rissotto Betancor el comercio en el ramo de almacén y provisión, ubicado en la Avenida Millán 2452 — Montevideo 22 de Febrero de 1967 — DONATO SCIANI VALENTE — CARLOS HERMES DANUBIO RISSOTTO BETANCOR. — JORGE RAUL RISSOTTO BETANCOR.
25) $ 1.200 20|pub. 10068 Jn.5.-v.Jl.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender mi comercio de Carlos Ma. Ramírez 792, a los señores García Retta Hnos. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — ROMAN NOGUEIRA GONZALEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 10581 Jn.12.-v.Jl.10.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada 1722 hemos prometido en venta a los señores Artigas Norchese y José Rebón el comercio situado en avenida Gral. Flores 3052 de café y bar. Ley 26|9|904, acreedores en oficina. — Montevideo Abril 28 de 1967. — CELESTINO VARELA. — IGNACIA VAZQUEZ DE VARELA.
25) $1.200.00 20|pub. 10399 Jn.9-v.Jl.7.

Interviene José Ma. Pérez, La Paz 1046 prometí vender a Sres. Oscar Tochetto y Jaime Cruz; Café y Bar de César Díaz 1254. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Junio 20 de 1967. — BERNARDO ALLEGUE.
25) $ 600.00 20|pub. 11684 Jn.23-v.Jl.21.

Interviene Unión Comercial "Antonio Pastor García" Paysandú 913, de la A. Nacional de Balanceadores, se emplaza a los acreedores de Firmex S. A. sito en Gabriel Pereira número 3151, capital, denominado Bar Añón.
Acreedores Paysandú 913. Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — JUAN, JOSE, JAIME, BENITO GARCIA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11547 Jn.22-v.Jl.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a doña Olga Ferrer y Fulgencio Alvarez, la panadería "La Gran Vía", sita en Rambla República de México 5863. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — MARCELINO MARTINEZ ANDRADE. — ELBIO MARTINEZ ANDRADE. — ROBERTO MARTINEZ ANDRADE. — JOSE MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ. — ANTONIO GARCIA GONZALEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 10440 Jn.9-v.Jl.7.

Comunico que con fecha 15 de Junio de 1967 he rescindido la promesa de compraventa con el señor Camilo Varela Gómez por el Almacén y Bar sito en Brazo Largo 3552. — FRANCISCO QUEIJAS MOSQUERA.
25) $ 600.00 20|pub. 11414 Jn.21-v.Jl.19.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Francisco Zelmar Kobela el almacén y bar de Brazo Largo 3552.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en oficina 25 de Mayo 707. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — CAMILO VARELA GOMEZ. — VALENTINA GONZALEZ
25) $ 1.200.00 20|pub. 11416 Jn.21-v.Jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender nuestro comercio de Uruguay 1501, al señor Jorge Lisitano. Ley 26|9|904 — Acreedores en Oficina. — Montevideo, 19 de Junio de 1967. — MANUEL RIAL MOURELLE. — GUMERSINDO PAZOS PAZOS.
25) $ 1.200 20 pub. 10583 Jn.12.-v.Jl.10.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Elsa González "Peluquería Nantie" en Canelones 1924. Acreedores en Acevedo Díaz 1386, Apto. 2. — SARA ZUGASTI.
25) $600.00 20|pub. 9830 Jn.2-v.Jn.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Nery J. Lezcano mi comercio del ramo de librería y papelería denominado "Alborevi" conocida por "Librería Artigas" de Domingo Pérez 521 de Minas. Acreedores presentarse en Escribanía Zaffaroni de 18 de Julio 686. — Minas, 26 de Abril de 1967. — MARIA DE NIGRIS DE URRUTIA.
25) $1.200.00 20|pub. 10445 Jn.9-v.Jl.7.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Manuel Garibaldi y Daniel Alegresa, prometieron vender Fiambrería, Yaguarón 1325 a Isabel Arcay. Interesados presentarse: C. Crocker 2498.
25) $ 600.00 20|pub. 10148 Jn.6-v.Jul.4.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada N.o 1722, he cedido a los señores Federico Cohn y Norberto Tomé, los derechos de promesa de compra venta del comercio situado en avenida Brasil 3052 suscripto el 26|9|66 entre Empata S A y la señora Isabel Dellepere Ley 26|9|904, acreedores en oficina — Montevideo, 28 de Marzo de 1967 — ISABEL DELLEPERE. — Federico Cohn. — Norberto Tomé.
25) $1.800.00 20pub. 10397 Jn.9-v.Jl.7.

Interviene José Ma. Pérez, La Paz 1046, prometimos vender al señor Evaristo Caamaño, Bar y Horno, Pizza, de Carlos Ma. Ramírez 701. (Ley: 26|9|1904). — Montevideo Junio 5 de 1967. — SEBASTIAN L. DA CUNHA y RUFINO J. TELIS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11683 Jn.23-v.Jl.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía vendimos a Dracofil S. A., la pizzería y fermentadas sita en Río Negro 1311 Posesión 5 de Julio de 1967. Acreedores San José 1280 escritorio 20. — JOSE MARIA PEREZ ALVAREZ. — BENITO VELAZCO BASUALDO. — SILVERIO RUBIO FEITO — LUIS GALMARINI BRAICA. — FORA REGO. — TERESA VEGA — JOVITA PARRONDO e IRMA LINA FILIPPI.
25) $ 1.800 20|pub. 10764 Jn.13.-v.Jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412 Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Porvenir N.o 2454 de esta ciudad, al señor Herminio Rodríguez González con fecha 26 de Mayo de 1967. (Ley 26|9|904) Acreedores al comercio — MARCIAL ROLDAN GARCIA. — MARIA ASUNCION VIGUEIRA
25) $ 1 200 20|pub. 10734 Jn.13.-v.Jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412 Prometí vender mi comercio de Café y Bar sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4206 de esta ciudad, al señor Yamandú Delfante Donanetri, con fecha 1.o de Junio de 1967 (Ley 26|9|904) Acreedores al comercio. — JUAN PABLO BORGES HERNANDEZ — NELLY FERRARI
25) $ 1 200 20 pub. 10735 Jn.13.-v.Jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412 Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Sevilla número 1969 de esta ciudad al señor Rafael Nepomuceno Curbelo, con fecha cinco de Junio de mil novecientos sesenta y siete. (Ley 26|9|904) Acreedores al comercio — JESUS MENDEZ CARVAJALES — JUSTINA PEREZ.
25) $ 1 200 20|pub 10736 Jn.13.-v.Jl.11.

Carlos Moreira ha rescindido compromiso compraventa comercio ubicado en Justicia 2054. Ley 26|9|904 Acreedores: Colonia 833. 1. Piso. — CARLOS GARCIA. — MARIO SCIRGALEA BRUM
25) $ 600 00 20|pub. 10702 Jn.13.-v.Jl.11.

El 20 de Abril de 1967 prometimos vender a María Aurelia Peláez de Curtiñas la farmacia Stella Maris ubicada en calle 31 N.o 630. Punta del Este Posesión 17 Enero 1967 Acreedores en la misma — San Carlos. Enero 17 de 1967 — MARIA ELENA BRIN DE ETTURI. — MARIO ETTURI
25) $1.200 00 20|pub. 9609 Jn.9-v.Jl.7.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor José Carballo Rivas el comercio del ramo de Almacén en la calle Rivera 3099. Acreedires plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: Ituzaingó 1309, piso 3 escritorio 7 — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — MACARIO VILLARRUEL REQUEJO
25) $ 1.200 20|pub. 10653 Jn.12.-v.Jl.10.

Compromiso: El 19 de Mayo de 1967 CONSTANTINO SCAGLIONI MOREIRA prometió en venta el comercio en los ramos de bar horno de pizza y confitería situado en la calle Convención 1387 a Abrisoll Sociedad Anónima y Argenturi Sociedad Anónima Acreedores: Ituzaingó 1393, escritorio 503. Ley 26 de Setiembre de 1904
25) $1.200.00 20|pub. 10911 Jn.14-v.Jl.12.

Rescisión: El 19 de Mayo de 1967 Constantino Scaglioni Moreira rescindió compromiso de fecha 30 de Diciembre de 1965 con JAIME CRUZ GIMENEZ, OMAR DUTRA RICHARD, JOSE COLLETTA DELL'IMPORTE, OSCAR TOCHETTO BARREIRO y SIMON CAPELAN relativo al comercio en los ramos de bar, horno de pizza y confitería, situado en la calle Convención N.o 1387 Acreedores: Ituzaingó 1393, escritorio 503 Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $1.800.00 20|pub. 10910 Jn.14-v.Jl.12.

JULIO CESAR GIOVIO y MARIA GLORIA BARTELLONI DE GIOVIO, han prometido vender a Julio César Fabbri Duva y Jorge Eduardo Plantanida Montaño, el comercio de comestibles y bebidas de la calle Maipú 1708, girando el comercio por cuenta de los compradores, desde el 1.o de Junio corriente Los acreedores deben presentarse ante escribano Montano en Ituzaingó 1461
25) $1.200.00 20|pub. 10859 Jn.14-v.Jl.12.

Andrés Medrano, cedió a Juan Di Matteo, los derechos y obligaciones de la promesa respecto al bar situado en Garibaldi 2196 Acreedores a Carlos María Ramírez 1160. (Escribanía Garateguy)
25) $600.00 20|pub. 9639 My.22-v.Jn.16.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Hilario ... Valverde Fernández el comercio sito en San José N.o 1252, capital.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo 15 de Junio de 1967. — JOSE GUTIERREZ SANCHEZ. — RUBENS D'OTTONE NOVI. — JUANA CABANCA PANAINO.
25) $ 1 200 00 20|pub. 11546 Jn.22-v.jl.20.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Blanca Ivonne San Martín y Palaquia Niedobar Soydobar, el comercio sito en 26 de Marzo 3451.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — HUGO MELIAN ROMERO
25) $ 1 200 00 20|pub. 11545 Jn.22-v.jl.20.

El 14 de Junio de 1967, LUIS CERES DELLA LUNA y EUGENIO MANCUSO NIGER, prometieron en venta el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la calle Alejo Rosell y Rius 1700, a Antonio Laranga Maneiro. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 1.200 00 20|pub. 11262 Jn.20-v.jl.17.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a García Cía. y Cúneo el comercio de panadería "La Piedad" ubicado en La Paz s|n. Las Piedras. Canelones.
Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, piso 3, escritorio 2). — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — CAMPOS, PICASSO, TORRE, GUARNIERI.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11062 Jn.15-v.jl.13

Prometí vender a Delia Clotilde Campos, el comercio sito en 8 de Octubre 3021.
Acreedores en la misma, ley 26|9|904. — ANICETO SANCHEZ MARTINEZ y GLORIA CALVO LA CHAGA de MARTINEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 11118 Jn.16-v.jl.14.

Prometí vender a Máximo Lérida Castro, la Juguetería, sita en Gral. Rivera 2136.
Acreedores en la misma, ley 26|9|904. — RAUL AREOSA RIOS y ANGELITA MARTINEZ SANTOS de AREOSA.
25) $ 600.00 20|pub. 11119 Jn.16-v.jl.14.

Prometí vender a Sofía Gulchién de Zakalik el Almacén sito en Guayaquí 3390.
Acreedores en el mismo, ley 26|9|904. — HADASE STRINSKAITE ISRAELSKAITE de PONCE y JOSE AMADO PONCE.
25) $ 600.00 20|pub. 11120 Jn.16-v.jl.14.

Prometí vender a Lili Smith de Leguisamo y Angel Scalone, la Farmacia, sita en Avda. 8 de Octubre 3745.
Acreedores presentarse Escribanía Riviere, calle Rincón 717. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA DEL CARMEN BESIL.
25) $ 600.00 20|pub. 11086 Jn.16-v.jl.14.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor José Velázquez Breijo el café y bar sito en 8 de Octubre 3749.
Acreedores Ley del 26|9|1904 en la oficina, 25 de Mayo 707 — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — Manuel Baleato Gómez.
25) $ 1.200 00 20|pub. 11415 Jn.21-v.jl.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Jesús Lorenzo Riotorto, el café y bar de Rivera 3045. — Acreedores: Ley del 26 6|1904. — En la Oficina, 25 de Mayo 707. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1966. — IRMA DUARTE DE JESUS RIO GARCIA. — IRMA DUARTE DE RIO.
25) $1.200.00 20|pub. 11417 Jn.21-v.jl.19.

Compromiso AMANDA GONZALEZ de GALLI e INES GALLI prometieron vender mitad indivisa a Omar Bernárdez, el comercio ramo Carteras y varios, Yaguarón 1390 bis. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Misiones 1408, Esc. 5.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11661 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904.
Prometí vender a Violeta Speranza Di Matteo de Hernández, el comercio de almacén "Mercadito 3012" ubicado en Industria 3012.
Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, P. 3, Esc. 2). — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — IRENE NORA SAVIO ROCCO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12068 Jn.28-v.jl.26.

JOSE NEGREIRA MATA y ANGELITA BARCIA ANTELO prometieron vender a Juan Carlos y Ruben Salvagno Mitta, el almacén, café, bar y anexos ubicado en Ibirocay 3552. Acreedores en Sarandí 512. — Montevideo. — Ley 26|IX|1904.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12003 Jn.28-v.jl.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. FAUSTINO VALLEDOR BLANCO, prometió vender a Teresita G. de Backsay el comercio sito en Purificación N.o 3802, Montevideo.
Acreedores: Colonia 1359.
25) $ 600.00 20|pub. 11979 Jn.28-v.jl.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, prometimos vender nuestro comercio de Tabobá 4549, al señor HECTOR DE SANTIS. — Acreedores en Oficina. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 14|6|67. — GERMAN PELAEZ ALONSO y GLORIA PARDO MARTINEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 11413 Jn.21-v.jl.19.

Con fecha 22 de Enero de 1966, prometí vender a WALDEMAR PEÑA, la carnicería con frente a Avenida Zorrilla de San Martín, esq. Sarandí del Balneario Salinas, 7.a Sec. Jud. de Canelones, tomando en esa fecha posesión del referido comercio. Acreedores presentarse en Constituyente 1698. — JOSEFINA CASARES de CASARES.
25) $1.200.00 20|pub. 11766 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26|9|904: DALINO EDISON DESIDERIO MENDOZA y NILDA REBOREDO CAPOCASALE DE MENDOZA, prometieron vender a Juan C. Escobal Montero y Gladys Escobal de Figueredo, el almacén sita en Carreras Nacionales 3955. Acreedores en el mismo.
25) $ 600.00 20|pub. 8881 Jn.26-v.jl.24.

Interviene Varela y Cía., José Tuñas Quintans, prometió vender el comercio de Santa Lucía 4949 a Antonio dos Santos.
Acreedores: Arenal Grande 1532, Esc. 101, (Ley 26|9|904)
25) $ 600.00 20|pub. 12150 Jn.29-v.jl.27.

27—Varios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Aviso de Postergación

Se pone en conocimiento de las firmas contratistas que retiraron recaudos para las obras que a continuación se detallan, que las mismas han sido postergadas para las siguientes fechas.
Liceo de San Gregorio, (Tacuarembó), para el 17 de Julio de 1967, a las 15 horas. (Segundo llamado).
Centro Escolar la Carolina, (Flores), para el 20 de Julio de 1967, a las 15 horas, (Segundo llamado).
Centro S. P. de Melo, (Cerro Largo), para el 24 de Julio de 1967, a las 15 horas, (Primer llamado).
Escuela N.o 12, (Paso de los Toros), para el 26 de Julio de 1967, a las 15 horas, (Segundo llamado).
Escuela de Fonoaudiología, (Montevideo), para el 28 de Julio de 1967, a las 15 horas, (Primer llamado).
Colonia Educativa Trabajo, (Libetad), para el día 31 de Julio de 1967, a las 15 horas, (Primer llamado).
27) (C.C.) 10 pub. 81331 Jn.21-v.jl.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ESTEBAN FELIX OTERO". Escrituración de oficio. (Ficha V-72 año 1967), se hace saber que se ha presentado Esteban Félix Otero solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 159.596, con un área de 357 metros 50 decímetros con 10 metros de frente a la calle Julián Laguna entre las de Ferreira y Artigas y Capicbuelo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Pedro Ramón Core. Gioconda Beatriz Sordo, José Castro Pérez Cabrera, Ida Márquez, Walter Mario Presa Testa. María E. Rodríguez, Vivente Primo José Basagöiti Vallana y Alicia Rodríguez Umpiérrez y de Orestes Gillo, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 16 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 9866 Jn.7-v.jn 30.
Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: PEDRO MONDELLI. Escrituración de oficio, (L.o 61, F.o 441), se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Quiterio Olariaga y María Dos Santos de Olariaga y sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan dentro del trmino de treinta días a estar a derecho en estos autos y otorgar la escrituración de oficio a fávor de don Pedro Mondelli, respecto del inmueble padrón N.o 68.797, del Departamento de Montevideo, Décima Sección Judicial individualizado en la promesa de compra venta inscripta con el N.o 401 al folio 98 del libro 7 de Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 15 de Junio de 1933, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 1.200.00 10|pub. 11560 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Vezozo, Alberto y Rico de Vezozo, Ester contra ORELLANA, JUAN O. y SILVA, DINA. Pérdida de la Patria Potestad (Libro 21, Folio 311)" se cita, llama y emplaza a don Juan C. Orellana y a doña Dina Silva, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita N.o 13 209 de fecha 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Mayo 23 de 1967 — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) Ley 13.209. 30|pub. 31192 Jn.6.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Araújo Luis Alberto y Marichal Azucena contra RIVERO DE MAREGA, MARIA SELVA y MAREGA LUIS ALBERTO. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo 21 Fo 95", se cita, llama y emplaza a doña María Selva Rivero de Marega y a don Luis Alberto Marega, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita. Ley N.o 13 209 de fecha 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31143 My.31-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Velázquez, Galo y Barrera, María Esther contra TEJERA, JUAN CARLOS y VIQUE, MARIA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 21, Fo 95) se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Tejera y a doña María Teresa Vique, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en dicho juicio (Publicación gratuita Ley 13 209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 19 de 1967 — Esc. Ernesto Roland, Actuario
27) (L.13.209) 30|pub. 31179 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Morosi, Domingo Conrado y Torres, Alba Rosa contra PINELA, ALCIDES y RODRIGUEZ, NELLY, Pérdida de la Patria Potestad, L.o 20, F.o 463" se cita, llama y emplaza a don Alcides Pinela y a doña Nelly Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 25 de 1967. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31225 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Catalurda se cita, llama y emplaza a don WALTER LIMA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Abal Julio Roberto y Basso María Cristina Je.

sus contra Lima, Walter. Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B. N.o 1.305), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Hugo F. Barú. — Montevideo, Junio 7 de 1967.
27) Ley 13.209 10|pub. 31359 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Mario Braulio Gutiérrez y Otra contra ATANASILDO PEREZ Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo -10, Fo. 139 N.o 50), se cita, llama y emplaza a Atanasildo Pérez y María Silva de Pérez, para que concurran a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 12 de Abril de 1967. — Dora Moroy Sueta. Actuaria Adjunta.
27) $1.800.00 30|pub. 9713 Jn.1.o-v jn.30. Jl 20-v.ag.2.

JULIO M. ZENI

Receptoría de Aduana de Paysandú
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución de la Receptoría de Aduana de Paysandú, se hace saber que el día 30 del corriente, a las 16 horas, en el patio de Vistaría de la Repartición, se procederá por el martillero don Julio M. Zeni, a la venta en pública subasta de las siguientes mercaderías:

27.470 (veintisiete mil cuatrocientas setenta) cajillas de cigarrillos americanos, marcas Philips Morris, Marlboro L. y M. y Winston, con la base global de $ 412.050.00 y|o $ 15.00 la cajilla.

Se previene: 1.o) Los antecedentes respectivos (expediente N.o 655|1966). Abandono de mercaderías sospechadas de hallarse en infracción aduanera; denunciante Pablo Rücks, se encuentran en esta Aduana a disposición de los interesados; 2.o) Las mercaderías a rematarse se exhibirán en días y horas hábiles hasta la fecha del remate, en el Depósito de Retenciones Judiciales; 3.o) Los efectos se rematarán a la vista, sin derecho a reclamación alguna, libre de gravámenes y tributos aduaneros, siendo de cargo de los compradores únicamente el Impuesto Interno; 4.o) Las ventas serán al contado y los importes deberán oblarse ante la Contaduría de esta Aduana inmediatamente de ser aceptadas las ofertas; y 5.o) El remate se efectúa de acuerdo al artículo 39 de la Ley 13.420 y los plazos para la comercialización de las mercaderías se ajustarán al régimen del artículo 88 de la ley citada. — Bolívar H. Cabral, Receptor de Aduana.
27) $1.800.00 9|pub. 11235 Jn.20-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "Fisco con Juan Beguerristain. C. O. (L.o 6, F.o 23), y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se emplaza a Juan Beguerristain o Berguerístain y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección calle Morquio entre Mataojo e Itapebí, empadronado con el N.o 9517 a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Salto, 23 de Mayo de 1967. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
27) (C.C.) 15|pub. 31280 Jn.15-v.jn.15. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIGUEL ANGEL BENTANCOR Suspensión de pagos. (L.o 36, F.o 505) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 del corriente se declaró el día 8 de Marzo de 1965, como fecha de la suspensión de pagos por parte del fallido. — Mercedes, Junio 14 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
27) (G. J.) 10|pub. 31334 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: FERRER HNOS. Suspensión de pagos, (L.o 37, F.o 33), se hace saber que por resolución de fecha 7 del corriente mes, se declaró el 31 de Diciembre de 1963 como fecha de la suspensión de pagos por parte de los fallidos. — Mercedes Junio 14 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
27) (G)J.) 10|pub. 31335 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

CONCURSO NECESARIO

Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JOSE A. FIRAROLA. Concurso necesario", se hace saber que se convoca a todos los acreedores del mencionado concurso para que concurran a la Junta que se realizará en este Juzgado el día 31 de Julio de 1967, a las 15 horas, previniéndose que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la mencionada Junta resolverá por mayoría de los que asistan a la misma, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1020 del Código de Procedimiento Civil. — Para el curso de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, Junio 16 de 1967. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) $1.000.00 10|pub. 11812 Jn.27-v.jl.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Inst. de este Departamento, dictada en autos: MANARA BRUNO y ALICIA RODRIGUEZ, con AGUEDA CARNEIRO. Pérdida de la Patria Potestad. (L.o 27, F.o 529, N.o 260) se cita llama y emplaza a doña Agueda Carneiro, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria. adjunta. — Treinta y Tres, Mayo 25 de 1967.
27) $ 1.800.00 30|pub. 11478 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-vag.22.

CESION DE DERECHOS

JORGE S. WITTMANN comunica que el 30 de Mayo ppdo., cedió derechos sobre explotación publicitaria en buzones de la Dirección General de Correos, al señor Omar Sétaro. Acreedores a Carlos María Ramírez 1166.
27) $ 600.00 20|pub 10331 Jn.8.-v.jl.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital, Dra. Hilda Moltedo de Espínola dictada en autos: Nair Welker Sylla y otros contra Suc. de HERMAN GELLER. Resc. de Cont. (18 - 510), se emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Herman Geller, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
27) $ 800.00 10|pub. 11153 Jn.16-v.jn.30.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESCOBAR ANTELO, (L.o 63, F.o 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 12279 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA METOLA de BORDABEHERE, (L.o 63, F.o 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12280 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BUDRECKAS, (202 - 67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12281 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO SOTAL o GUILLERMO FAUSTINO SOTAL SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12249 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO CARLOS RAMPONI, (64 - 243) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso.
Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12248 Jn.30-v.jl.13.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SICARDI ETCHEVERRY (A. 178 - 67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12287 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSEPPE o JOSE GOLLO, (A. 176 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12286 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DE CASTRO o de CASTRO MARTINELLI, (A. 142 - 67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12285 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARBALLIDO ESPAÑA, (77 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12282 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAFUENTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12284 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO HERNANDEZ VIÑOLES o VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12283 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA COSTANZO de PERRONE, (2 - 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso.
Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12247 Jn.30-v.jl.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TARAMASCO, (A. 171 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12288 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GERTRUDIS BOOK UTERMARK o ROSA BOOK o ROSA GERTRUDIS BOOK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Junio de 1967. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12193 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA IDA SILVA de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de Junio de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12190 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA GERONIMA VAZQUEZ de MAGDALIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de Mayo de 1967. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12189 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de Junio de 1967. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12191 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SCARPA DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 4 de 1967. — Esc. Homero Pereyra Sánchez. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12192 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SPINELLI o SPINELLI de GIUDA o DI GIUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12195 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELECTRA ZANOTTI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12194 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO EUSTAQUIO RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12196 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO ANDRES ITZAINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12197 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ISIDORA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12198 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PETRAGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12199 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO DA o da LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12200 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BATISTA de DIANO o RAMONA EDUVIGES BATISTA de DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12271 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ACOSTA CHARQUERO o CIRILO ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12242 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OYENART u OYENARD u OYERNARD BILLUA u OYENARD VILLUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12243 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 20 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12186 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOLI o YOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Mayo de 1962. — Julio Abelenda. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12210 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COMBIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 30 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12209 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

3—Convocatorias Comerciales

F. I. C. S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 4 de Julio de 1967, a las 8.30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 12233 Jn.30-v.jn.30.

CAUDAN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 4 de Julio de 1967, a las 8.45 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Proyecto de

destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 12232 Jn.30-v.jn.30.

DOXAN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 4 de Julio de 1967, a las 9.00 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 12231 Jn.30-v.jn.30.

BIARMO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 4 de Julio de 1967, a las 9.15 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 12230 Jn.30-v.jn.30.

BOTTAIOLI Hnos. SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 4 de Julio de 1967, a las 9.30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 12229 Jn.30-v.jn.30

DILSO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 4 de Julio de 1967, a las 9.45 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 12228 Jn.30-v.jn.30.

SAUNA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 4 de Julio de 1967 a las 10 horas en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 12227 Jn.30-v.jn.30.

ARLAIN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 4 de Julio de 1967, a las 10.15 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 12226 Jn.30-v.jn.30.

FIRSANA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 4 de Julio de 1967, a las 10.30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 12225 Jn.30-v.jn.30.

PARADIN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 4 de Julio de 1967, a las 10.45 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 12224 Jn.30-v.jn.30.

Cía. RIDAY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 4 de Julio de 1967, a las 11.00 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 12234 Jn.30-v.jn.30.

SOLIN SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 10 de Julio de 1967, a las 16.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1966 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 12260 Jn.30-v.jn.30.

FINCAS Y NEGOCIOS S. A.
Paysandú
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el Art. N.o 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1967, a la hora 19, en la sede de la Sociedad, sita en calle Montevideo 868, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Elección de tres miembros titulares para integrar el Directorio, cinco suplentes y un Síndico con su correspondiente suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el Art. N.o 19 de nuestros estatutos, para asistir y tomar parte de la asamblea, los señores accionistas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o bien un recibo de depósito de un Banco o Institución Bancaria. — Paysandú, Junio 16 de 1967. — El Directorio.
3) $ 245.00 1|pub. 12188 Jn.30-v.jn.30.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 30 de Marzo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROBERTO FRANCISCO QUAGLIOTTI y MARIA TERESA SERE OTERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 12250 Jn.30-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.16.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ERIKA STEINBERGER contra TOMAS IZSAK. Divorcio sola voluntad, (Ficha E 177|967)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Tomás Izsak, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 2.400.00 30|pub. 12289 Jn.30-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.31.

12—Licitaciones Públicas

CONAPROLE

Dentro de su Plan de Desarrollo Industrial financiado con la contribución del "Banco Interamericano de Desarrollo", comunica que ha sido anulado el llamado a licitación N.o 140. — Ej. 31, para la adquisición de dos Plantas elaboradoras de queso, desglosándose en dos licitaciones, cuyos números y nuevas fechas de apertura, se ajustan al siguiente detalle:
Licitación N.o 202. — Ej. 31. — Apertura: 30 de Agosto de 1967. Hora: 10. — Una Quesería para 50.000 lts.|día (8 horas), para elaboración de queso de grana (Reggianito).
Licitación N.o 203. — Ej. 31. — Apertura: 29 de Noviembre de 1967. — Hora 10. — Una Quesería para 50.000 lts.|día (8 horas), para elaboración de quesos de mesa (Holanda, Gruyeré, Emmenthal, Cuartirolo, Tilsit, Colonia, Quesos sin cáscara, etc.
Los fondos correspondientes a estas adquisiciones ya se encuentran disponibles.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
12) $ 245.00 1|pub. 12236 Jn.30-v.jn.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Pedido de Precios del día miércoles 12 de Julio de 1967
Hora 15. — P. P. N.o 294. — Especialidades farmacéuticas. — CIF y Plaza. — Tercer llamado.
Pedido de Precios del día miércoles 19 de Julio de 1967
Hora 14 — P. P. N.o 318. — Lavado y planchado de ropas (Serv. Insuficiencia y Recuperación Respiratoria). — Periódica. Plaza. — Primer llamado.
Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio 1892, (3er. piso). — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Aviso N.o 20.
12) (C.C.) 2|pub. 31406 Jn.30-v.jl.3.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 10|1967
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 máquinas de escribir, de 80 espacios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 21 de Julio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 25 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31407 Jn.30-v.jl.13.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 263
Hierro y Acero
(Tercer llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de Hierro.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.
Apertura de propuesta día 10 de Julio de 1967, hora 15.

LICITACION N.o 269
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas, herramientas para Talleres mecánicos, (25 tornos).
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.
Apertura de propuesta: día 4 de Agosto de 1967, hora 16.

LICITACION N.o 267

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas, herramientas para Talleres de carpintería.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.
Apertura de propuesta: día 4 de Agosto de 1967, hora 15.
12) (C.C.) 10|pub. 31409 Jn.30-v.jl.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 30 de Junio de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906.

1.a Sección

FRANCISCO ANTONIO ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1470 y MARIA ELENA MANITTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1470.

3.a Sección

MIGUEL ANGEL ROSILLO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzaibar 1315 y SUSANA TALALLER, 32 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Alzaibar 1315.

4.a Sección

WASHINGTON MANUEL SOUTO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1323 y RAQUEL ORFELIA BUDELLI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1323.

7.a Sección

EDUARDO PITA, 31 años, soltero, soldador, español, domiciliado Constituyente 1713 y MARIA JESUS AMELIJENDA, 17 años, soltera, española, domiciliada Constituyente 1713.
HUGO CABANAS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1621 y MARIA CRISTINA SAINZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1621.
JUAN GUALBERTO CARVALHO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Magallanes 1184 bis. y LUISA ETCHEVERRY, 66 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Magallanes 1184 bis

8.a Sección

LUIS ROBERTO YAURRECHE REYNO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2396 y MIRNA NELEY GARDIOL DELGADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2125.

9.a Sección

CARLOS ALFREDO YAÑEZ, 20 años, soltero, chofer, oriental domiciliado Galileo 1718 y SONIA BEATRIZ LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1691.

10.a Sección

HECTOR RODRIGUEZ, 52 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3687 y ELSA CARROSO, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3687.

13.a Sección

WALTER HOMERO BENITEZ, 23 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Ecuador 1870 y EVA MARLENE TEODORO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1870.

MIGUEL ANGEL CARDOZO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado China 1783 y GLORIA TARANTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada China 1895.
ELBIO LUIS BIANCHI, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Chile 3376 y DELMA ELEN PERDOMO, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada La Paloma 2167 bis.

16.a Sección

ORTELIO MELGAREJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4343 Apto. 4 y LILIA RAQUEL PODESTA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4343, Apto.
ENRIQUE ARBELO, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Flores 7240 y ANA ELENA AGUERREGOYEN, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Luis Eduardo Pérez 4817.
JOSE GIUDICE, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Lecoq 537 y MARIA ROSA OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Lecoq 537.
JUAN RAMON DE LOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Sanguinetti 5552 y SARA ELISA CARABALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Anaya 2598.
RISI DIOSGRACIAS RIVAROLA, 44 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4411 y DELIA AURORA CARRANCIO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4410.

17.a Sección

RAMON ANGEL BERNI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Pedro de Mendoza 5256 y BLANCA ROSA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Av. Pedro de Mendoza 5256.
ARLINDO DA LUZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza 5720 y DALMIRA OLIVERA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3171.
NELSON PASTORINO, 48 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Boiso Lanza 4710 y MARIA HEMORGENIA MARTINEZ, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 2091.
ALBERICO ROGELIO RIOS, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Londres 3528 y VANDA EUGENIA NOWAK, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres 3528.

18 Sección

WALDEMAR FLORENCIO VIGLIONE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2667 y ALICIA CATALINA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2667.
IGNACIO MARIA BERGARA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado J. M. Montero 2903, Apto. 4 y NELLY SUSANA MARSOL, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada J. M. Montero 2903.
CARLOS REYES, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Terra 1277 y ANA ANUNCIACION GIUBETICH, 47 años, soltera, oriental, domiciliada D. Terra 1277.
MARIO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado R. Massini 3321, ap. 901 y SELVA NAYADE DENTONE, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada R. Massini 3321, ap. 901.

19.a Sección

GERMAN CESAR CARBONE, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Martín García 2135, ap. 2 y LOURDES GRACIELA BARREIRO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Martín García 2135 ap. 1.

20.a Sección

ANTONIO DOS SANTOS, 33 años, soltero, mozo, portugués, domiciliado Francisco Romero 3938 y MARIA CARMEN SANCHEZ, 34 años, soltera, española, domiciliada Santa Lucía 4949.
DANTE CROCE, 46 años, viudo, militar, oriental, domiciliado R. Pérez Martinez 1222 y ELIDA HERMELINDA DUTRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Pérez Martinez 1125.

21.a Sección

JUAN CARLOS DELIOTE, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Teodoro Alvarez 3661 y MARIA DEL ROSARIO BOULARD, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gambetta 1193 D., ap. 6.
ROQUE JACINTO ETCHEVERRY BENTANCUR, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Calaguala 853 y AMERICA MARGARITA ETCHEVERRY RISSO, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Calaguala 853.

22.a Sección

CLAUDIO SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3974 y DORA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Oficial 4.
JUAN TECITOR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3122 y ROSA GONZALEZ, 29 años, soltera, obrera, española, domiciliada Juan Arteaga 3727.

23.a Sección

AURELIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1674 y MIREYA MARIA DELGADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1674.

24.a Sección

WALTER SILVA, 30 años, soltero, pastor, oriental, domiciliado D'Azeglio 1990 y NILDA ESTHER RIOS, 21 años, soltera, misionera, oriental, domiciliada D'Azeglio 1990.
DOUGLAS WILSON MARINO, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Lepanto 1461 y CASSANDRA CARROZINO, 20 años, soltera costurera italiana, domiciliada Lepanto 1461.
EWALDO RAMHORST, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Larrañaga 1620 y JUANA MARIA AMOROSO, 26 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Tiburcio Gomez 1667, ap. 2.
NORBERTO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Prim 3440, ap. 3 y ELIZABETH URBAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 1740.

14) $ 50.00 3|pub. v.jl.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO BRITOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Mi primer Libro de Piano", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Payz, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 12244 Jn.30-v.jl.13.

FRYMET BONDA de TRAPUNSKY y NILDA FRENKIEL de ROIZNER, por Cadeaux S. C., solicitan la inscripción de 42 modelos de muñecas aplicadas a diversos utensilios y artículos para el hogar con cabecitas que los caracterizan; y de varios modelos de cuadros hechos con recortes en diversos materiales y formas sobre tela o espuma de poliuretano, representando animales, muñecos, etc., de los cuales se declaran autoras. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Payz, Director.
17) $ 450.00 10|pub. 11749 Jn.30-v.jl.13.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: BLANCA OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo CLAIR NODA OLIVERA, en el sentido que donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, y donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31403 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

20—Remates

PEDRO PEREZ MAREXIANO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito c|JUAN M. MURACCIOLE. Ejecución de hipoteca. (F. C. 307|66)", se hace saber al público, que el día 25 de Julio de 1967, a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Pedro Pérez Marexiano y asistido

por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: La mitad indivisa de una fracción de terreno situada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 153.422, con una superficie de 265 metros 81 decímetros, con frente a la calle Paysandú y Médanos por ser esquina.

Se previene: A) Que los títulos del bien a ejecutarse, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca N.o 1991, Serie A 1954; B) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; C) Que es de cargo del comprador, la comisión del rematador que deberá pagar en dicho acto y los gastos de escrituración de venta y compromiso. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor, al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 2.700.00 15|pub. 12251 Jn.30-v.jl.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RENOLD (URUGUAY) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída según contrato otorgado el 20 de Junio de 1967. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 26 de Junio de 1967, con el N.o 215, F.o 801, L.o 1 de Contratos. Socios: "RENOLD CHAINS LIMITED" y ENRIQUE ELIAS SECONDI; Objeto: Fabricación y venta de productos de trasmisión de potencia; Domicilio: Ciudad de Montevideo; Plazo: 99 años a contar de la inscripción; Capital: Cinco mil pesos m|n.; Administración: A cargo de cualquiera de los socios.

22) $ 900.00 10|pub. 12237 Jn.30-v.jl.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.345. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por M. Caplivschi S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "PALADIN" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 12238 Jn.30v.jl.13.

ACTA N.o 114.393. — Montevideo, Junio 27 de 1967. — Con esta fecha, Antisonit S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "MODULBLOCK" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 12214 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 114.387. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. ,solicita la marca "VITEX-A", clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 12268 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 114.369. — Montevideo, Junio 23 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Perfumería Gal S. A., (España), solicita registrar marca



JARDINES DE ESPAÑA

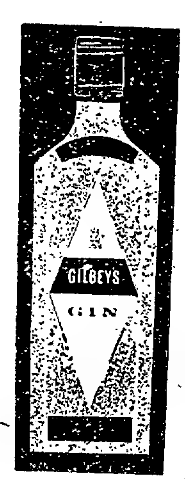
clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.800.00 10|pub. 12038 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 114.395. — Montevideo, Junio 27 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Canadá Dry Corporation, (E. U. A.), solicita registrar la marca "KANDY", clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 12265 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 114.394. — Montevideo, Junio 27 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por W. y A. Gilbey Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca



clase 2 (gin). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.550.00 10|pub. 12266 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 114.381. — Montevideo, Junio 26 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Screen Gems Inc., de E. U. A., solicita registrar la marca



clases 1, 2, 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23 $ 1.200.00 10|pub. 12264 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 114.382. — Montevideo, Junio 26 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Sanitized Inc., (E. U. A.), solicita registrar la marca



clases 1 y 10 s|d., 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.050.00 10|pub. 12263 Jn.30-v.jl.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.501. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Sisex S. A., de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Nuevo estuche para anteojos o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H .Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 600.00 10|pub. 12267 Jn.30-v.jl.13.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender al señor Emilio Maiorano Polola la Peluquería para hombres de la Avda. 18 de Julio 1274.

Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, Esc. 2, Ley 26 de Setiembre de 1904. — ENRIQUE JOSE HANSEN RIBERA. — EMILIA TURBAY TURBAY. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967.

25) $ 1.200.00 20|pub. 12275 Jn.30-v.jl.28.

Prometimos vender a los señores Ramón Hermida Gómez y Ramiro Caride Franco la Panadería "El Alba", de la calle Industria 3637.

Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, Esc. 2, Ley de 26 de Setiembre de 1904. — ARTURO URES FERNANDEZ. — ARTURO ANTONIO URES HERAS. — RUBEN URES HERAS. — MERCEDES HERAS URISA. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967.

25) $ 1.200.00 20|pub. 12276 Jn.30-v.jl.28.

Se comunica que con fecha 30 de Setiembre de 1966, se rescindió el compromiso de compra-venta de la Panadería "Montecarlo", ubicada en la calle 21 de Setiembre 2982, de esta ciudad, suscrito entre Jose Cabezal Díaz y "Fibarán S. A.", por lo que el señor José Cabezal Díaz, ha vuelto a tomar posesión del mismo desde la fecha indicada haciéndose cargo del activo y pasivo.

Acreedores: Presentarse en el comercio. Plazo y efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Por "Fibarán S. A.". — F. ARTURO COSTAS. — JOSE CABEZAL DIAZ.

25) $ 2.400.00 20|pub. 12208 Jn.30-v.jl.28.

27—Varios

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Aviso

Se hace saber que la solicitud formulada, por la empresa "Aerotransportes Entre Ríos S. R. L.", para que se le autorice a establecer y explotar un servicio no regular de transporte aéreo de carga, será sometida a Audiencia Pública.

La Audiencia Pública se realizará el día 19 de Julio próximo, a las 15 y 30 horas en el salón de actos de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, calle 25 de Mayo 279, planta baja. — La Secretaría del Tribunal de la Audiencia Pública.

27) $ 360.00 3|pub. 12235 Jn.30-v jl.4.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley, de 31 de Diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña GRACIELA NILA CABRERA GOSLINO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Manuel T. Rivero. Secretario.

27) $ 105 00 1|pub. 12246 Jn.30-v.jn.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley, de 31 de Diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña DORA BAGDASSARIAN KETENYLIAN para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $ 105.00 1 pub. 12245 Jn.30-v.jn.30.

CONNAVI S. A. EN LIQUIDACION JUDICIAL

Se insta a todos los acreedores y personas que tengan créditos contra Connaví S. A., declarada en liquidación por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, a que presenten un detalle en duplicado de sus créditos con los justificativos respectivos en la calle Buenos Aires 446, Esc. 5|6, dentro de los quince días de la primera publicación. — Sindicatura Provisoria.

27) $ 180.00 3|pub. 12270 Jn.30-v.jl.4.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A. (GALMISA)

Ferrara 3383

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta número 12

En Montevideo, a los treinta días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y seis, se reúne la asamblea general ordinaria de GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A., siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, en virtud de haberse reclamado la hora por parte de los accionistas presentes. Hasta dicha hora se aguardó la presencia del funcionario Inspector de la Inspección General de Hacienda y como no concurriese, los accionistas presentes acordaron constituir la asamblea general ordinaria de conformidad con los artículos 16 y 17, inciso C) del Decreto del 18 de Diciembre de 1947 y disposiciones concordantes.

De acuerdo con el artículo 21 del estatuto social, la asamblea general ordinaria es presidida por el señor Juan C. Rodríguez Pisciottano en su carácter de Presidente del Directorio, actuando en Secretaría el doctor Elbio Jiménez Rimoldi, en su calidad de Secretario del Directorio.

El señor Presidente declara abierto el acto y de inmediato se entra a considerar el siguiente orden del día:

6.o) Modificación del artículo 4.o del estatuto social. — Aumento de capital.

Habiendo quedado totalmente integrado el capital autorizado, se da lectura al proyecto de modificación del artículo 4.o del estatuto social, que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 4.o. El capital autorizado de la sociedad será de veinte millones de pesos ($ 20:000.000.00) moneda nacional dividido en series de acciones de mil pesos ($ 1.000.00) cada una. Ese capital podrá ser aumentado por simple resolución de Directorio hasta la suma de $ 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos) moneda nacional, debiéndose obtener en cada caso las pertinentes autorizaciones de los órganos estatales competentes y abonándose los derechos que correspondiere a cada aumento, el que no podrá ser considerado como reforma estatutaria".

Puesto el punto a consideración, se aprueba por unanimidad.

Además por mayoría se designa al doctor Elbio Jiménez Rimoldi, para que represente a la sociedad ante las autoridades competentes, a fin de obtener la aprobación e inscripción de la reforma estatutaria votada precedentemente. Dicha facultad se entenderá en la más amplia acepción del término y sin reserva de derecho de especie alguna, pudiendo por ende dicho representante, aceptar modificaciones propuestas por los órganos administrativos y|o jurisdiccionales competentes, impugnar observaciones, proponer fórmulas sustitutivas, etc.

7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (artículo 22 del estatuto social).

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 22 del estatuto social, la Mesa designa a los accionistas señores Santiago Mester y Ruben Thomas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea.

No siendo para más, el Presidente señor Juan C. Rodríguez Pisciottano procede a dar por finalizado el acto siendo las once horas.

Capital autorizado: $ 5:000.000.00; Capital suscripto e integrado: pesos 5:000.000.00. — Elbio Jiménez Rimoldi — Juan C. Rodríguez (h.). — R. Thomas. — S. Mester.

Lo que precede es copia fiel del acta original que luce del folio cuarenta y ocho al folio cincuenta y tres del libro de actas de asambleas de GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A. (GALMISA) debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio que tuve a la vista.

En fe de ello y a solicitud de GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A. (GALMISA) expido la presente que signo y firmo en Montevideo el diecinueve de Julio de mil novecientos sesenta y seis, haciendo constar que: A) La asamblea general ordinaria, fue convocada en la forma en que prescriben los estatutos, en el "Diario Oficial" desde el ocho de Junio al catorce de Junio de mil novecientos sesenta y seis inclusives y en "La Gaceta Comercial" desde el nueve de Junio al trece de Junio de mil novecientos sesenta y seis, inclusives; B) Que todos los accionistas asistentes a la asamblea lo hicieron por sí, salvo el accionista "Industria Nacional Laminador Sociedad Anónima" que lo hizo por medio del apoderado señor Ruben Thomas. — Dora Blanco de Calvo, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Elbio Jiménez Rimoldi por GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A. (GALMISA) según surge del certificado notarial que se acompaña, constituyendo domicilio en la avenida 18 de Julio 870, quinto piso, al señor Juez, dice: Que habiéndose resuelto la reforma de los estatutos de la sociedad, conforme al testimonio que se acompaña, fijándose el capital autorizado en la suma de pesos 20:000.000.00, solicita, previa vista a la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se apruebe la misma, se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y se efectúen las publicaciones pertinentes.

Otrosí dice: Que autoriza al señor Juan Pedro Labat para notificarse de las providencias a recaer, así como para practicar en su oportunidad el desglose de los documentos acompañados. — Elbio Jiménez Rimoldi, Abogado.

N.o 10687. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — Acreditada en forma la personería se proveerá. — Silva Delgado. — José Curi Zagia.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Juan C. Rodríguez Pisciottano, en su carácter de Presidente del Directorio de GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A. (GALMISA), en los autos que para la aprobación de la ampliación de capital iniciara la sociedad (E-583|66), constituyendo domicilio en la avenida 18 de Julio 879, quinto piso, al señor Juez, dice: Que según surge del testimonio notarial agregado a autos, el compareciente ocupa la presidencia de GALMISA. En tal carácter viene a ratificar lo manifestado por el Secretario doctor Elbio Jiménez Rimoldi en el escrito que encabeza estas actuaciones.

Por lo expuesto y en virtud de lo establecido en el artículo 13, inciso A) de los estatutos, del señor Juez, solicita: Se tenga por acreditada la personería invocada y en definitiva, se acceda al petitorio formulado en el escrito que antecede. — Juan C. Rodríguez Pisciottano. — Elbio Jiménez Rimoldi, Abogado.

Exp. 1281|66. Decimocuarto Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Señor Juez: Previamente a la información solicitada en la precedente gestión de reforma estatutaria promovida por GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A. (GALMISA) corresponde ampliar el testimonio notarial que se agrega al expediente y justificar el cumplimiento de disposiciones estatutarias, legales y reglamentarias respecto a la asamblea realizada el 30|6|66 (quórum), artículo 18 del estatuto, validez de la actuación del mandatario actuante, artículo 2.o, Ley N.o 3.545 y artículo 1.o. Decreto de 16|7|43. — Heber Núñez, Oficial. — Mario Tassino, Jefe de División. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

TESTIMONIO:

Acta número 13

En Montevideo, a los diecisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y sies, se reúne la asamblea general extraordinaria de GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A., siendo las diez horas quince minutos, en virtud de haberse reclamado la hora por parte de los accionistas presentes. Hasta dicha hora se aguardó la presencia del funcionario Inspector de la Inspección General de Hacienda y como no concurriera, los accionistas presentes acordaron constituir la asamblea general extraordinaria de conformidad con los artículos 16 y 17, inciso C) del Decreto del 18 de Diciembre de 1947 y disposiciones concordantes. De acuerdo con el artículo 21 del estatuto social, la asamblea general extraordinaria es presidida por el señor Juan Carlos Rodríguez Pisciottano en su carácter de Presidente del Directorio, actuando en Secretaría el doctor Elbio Jiménez Rimoldi, en su carácter de Secretario del Directorio.

El señor Presidente declara abierto el acto y de inmediato se entra a considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea general extraordinaria y practicar los escrutinios (artículo 21 del estatuto social).

El señor Presidente expresa que procede designar un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios, tal cual lo dispone el artículo 21 del estatuto social.

El señor Presidente procede a designar al accionista señor Ruben Thomas, quien dando cumplimiento al cometido encomendado, procede a practicar las verificaciones pertinentes.

Realizadas las mismas, hace entrega al señor Presidente del libro registro de asambleas el que está certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 633 del libro N.o 4 con fecha 18 de Marzo de 1955 y en el folio N.o 24 al pie de la columna "Presentes" firmó la siguiente constancia:

"Montevideo, Noviembre 17 de 1966. — Se deja constancia que concurren diez accionistas, (seis por sí y cuatro por poder), representando un capital de cuatro millones trescientos treinta y un mil pesos m|n. ($ 4:331.000.00) con derecho a cuarenta y un votos".

El señor Presidente da lectura a las comprobaciones efectuadas por el señor Thomas y por tanto, declara legalmente constituída la asamblea general extraordinaria de conformidad con el artículo 18 del estatuto social, que preceptúa para resolver la reforma de los estatutos como así también para el aumento del capital

social, la presencia de accionistas que representen por lo menos el ochenta por ciento del capital integrado y el voto favorable de accionistas que representen la mitad de dicho capital.

Deja constancia por último, que la señora Norma D. de Farré y señores Francisco Capano y Ruben Thomas, quienes comparecen al acto por poder, no invisten las calidades de Directores, administradores, empleados ni Síndicos de la sociedad conforme a lo preceptuado por el artículo 2.o, Ley N.o 3.545 y artículo 1.o, Decreto 16|7|43.

2.o) Modificación del artículo 4.o del estatuto social. — Aumento de capital. Ratificación y convalidación de lo resuelto por la asamblea del 30 de Junio de 1966.

El señor Presidente informa que la asamblea realizada el 30 de Junio de 1966, se resolvió la modificación del artículo 4.o del estatuto social, habiéndose aprobado en aquella oportunidad, la siguiente redacción:

"Artículo 4.o. El capital autorizado de la sociedad será de veinte millones de pesos ($ 20:000.000.00) moneda nacional dividido en series de acciones de mil pesos ($ 1.000.00) cada una. Ese capital podrá ser aumentado por simple resolución de Directorio hasta la suma de $ 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos) moneda nacional, debiéndose obtener en cada caso las pertinentes autorizaciones de los órganos estatales competentes y abonándose los derechos que correspondiere a cada aumento, el que no podrá ser considerado como reforma estatutaria".

Habiéndose constatado con posterioridad a la celebración de dicha asamblea, que el "quórum" de accionistas no se había ajustado al mínimo preceptuado por los estatutos sociales para resolver válidamente esa clase de asunto, propone concretamente a los señores accionistas presentes que ratifiquen y convaliden en este acto la modificación del citado artículo 4.o con el consiguiente aumento de capital conforme al texto ut-supra transcripto y aprobado en la ya mencionada asamblea del 30 de Junio de 1966.

Puesto el punto a consideración, se aprueba por unanimidad.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general extraordinaria (artículo 22 del estatuto social).

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 22 del estatuto social, la Mesa designa a los accionistas señores Santiago Mester y Ruben Thomas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea general extraordinaria.

No siendo para más, el Presidente señor Juan Carlos Rodríguez Pisciottano procede a dar por finalizado el acto siendo las once horas.

Capital autorizado: $ 5:000.000.00; Capital suscripto e integrado: pesos 5:000.000.00.

Integración de Directorio

Nombre, Cargo, Fecha de vencimiento de mandato

Señor Juan C. Rodríguez Pisciottano. Presidente; Diciembre 31 de 1966.

Doctor Elbio Jiménez Rimoldi, Secretario; Diciembre 31 de 1966.

Señor David Appel, Vocal; Diciembre 31 de 1966.

Señor Adelio Medici, Vocal; Diciembre 31 de 1966.

Cr. Raúl A. Previtali, Vocal; Diciembre 31 de 1966.

Señor Antonio Capano, Vocal; Diciembre 31 de 1966.

Químico Industrial Santigo Mester, Vocal; Diciembre 31 de 1966. — Elbio Jiménez Rimoldi. — Juan C. Rodríguez (h.). — S. Mester. — Ruben Thomas.

Lo que precede es copia fiel del acta original que luce agregada al folio cincuenta y cuatro a cincuenta y siete del Libro Actas de Asambleas de "GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA" debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio que tengo a la vista. En fé de ello y a solicitud de la Sociedad "GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA' expido el presente que signo y firmo en Montevideo el primero de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Dora Blanco de Calvo, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno. Juan Carlos Rodríguez Pisciottano y Elbio Jiménez Rimoldi por "GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A." (GALMISA), según lo tienen acreditado en los autos que por reforma de sus estatutos iniciara la Sociedad (ficha B-583|66) evacuando la vista que les fuera conferida por auto N.o 15.177, al señor Juez, dicen: Que acompañan al presente testimonio notarial del Acta de la Asamblea general extraordinaria de fecha 30 de Junio de 1966, dando así cumplimiento a la observación formulada por la Inspección General de Hacienda. Por lo expuesto, del señor Juez, solicitan: Se sirva tener por evacuada la vista conferida, remitiéndose nuevamente estas actuaciones a la mencionada Inspección. — Juan Carlos Rodríguez Pisciottano. — Elbio Jiménez Rimoldi, Abogado.

Exp. N.o 123|967. Juzgado Letrado Civil 14.o Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, Febrero 23 de 1967. — Señor Juez: Por la nueva asamblea realizada el 17|11|966 por los accionistas de "GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A." (G.A.L.M.I.S.A.) se ha procedido a la reforma del art. 4.o de su estatuto social, según Testimonio Notarial agregado al expediente, no teniendo esta Inspección General, observaciones que formular al respecto. (Monto del capital a autorizar $ 20:000.000.00). A fin de proceder al estudio del aspecto formal de la precedente reforma estatutaria, se ha tenido a la vista la siguiente documentación: I) Libro Registro de Accionistas perteneciente a G.A.L.M.I.S.A. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de Marzo de 1965, constando a fs. 23|24 la nómina de los accionistas presentes a la asamblea celebrada el 17|11|966, encontrándose la presencia entre otros de tres apoderados, haciéndolo uno de ellos (el señor Francisco Capano) en representación de dos firmas diferentes. II) Testimonio Notarial, glosado al expediente adjunto del acta de asamblea efectuada el 17|11|966, del cual surge que los apoderados presentes a la aludida asamblea, no son Directores, Administradores, Síndicos ni empleados de la sociedad. III) Los ejemplares del "Diario Oficial" de fechas 8 y 9 de Noviembre de 1966 y la Gaceta Comercial de la misma fecha en los cuales se encuentran las publicaciones de convocatorias efectuadas por la empresa de autos para la asamblea realizada el 17|11|66, todo lo cual concuerda con lo exigido por el art. 15 de estos estatutos. — Oficial Heber Nuñez, Jefe de División Mario Tassino.

V.o B.o Inspector General de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. N.o 630. Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, 17 de Marzo de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

2813. Montevideo, Abril 7 de 1967. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y a lo dictaminado por la Inspección de Hacienda y el señor Fiscal de lo Civil. Apruébase la reforma estatutaria de "GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A." (GALMISA) decrétase la inscripción solicitada a fs. 84. Hágase las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítase al Registro de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, hágase los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. Honorarios: $ 3.300. — Silva Delgado. — José Curi Zagia.

Registro Público y General de Comercio, Montevideo. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 207 al folio 855 del L.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y siete. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 14.123.00 1 pub. — 11795.

JOSTHER S. A.

Rincón 499

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

Acta de Constitución de:

JOSTHER S. A.

En Montevideo, a 2 de setiembre de 1966, se reúnen doña Esther Hall de Onto y los señores José Onto y Oscar Matallana, y acuerdan constituir una sociedad anónima con el nombre de JOSTHER S. A., que se regirá por los siguientes estatutos.

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima que se denominará JOSTHER S. A. que tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, y cuya duración será de 99 años.

Objeto

Art. 2.o Su objeto será administrar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes y derechos y en especial los de naturaleza inmobiliaria. A tal efecto podrá comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes y derechos; importar y exportar toda clase de mercadería y productos; recibir y otorgar mandatos, tomar participación en otras sociedades, bienes, industrias u operaciones y, en general, realizar todos los actos relativos al objeto social.

Capital

Artículo 3.o Su capital será de dos millones de pesos, dividido en 2.000 acciones de mil pesos cada una. El Director o Directorio, en su caso, podrán elevar el capital autorizado de la sociedad en una o más veces hasta un máximo de

$ 10.000.000.00. Las acciones serán emitidas al portador, en las condiciones que resuelva en cada caso el Director o Directorio, el que resolverá asimismo la forma de su documentación en títulos representativos de una o más acciones. Los accionistas podrán solicitar y obtener el canje de sus acciones al portador por acciones nominativas.

Administración

Artículo 4.o La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Director o Directorio, éste último compuesto de no más de tres miembros, elegidos por la Asamblea cada tres años, conjuntamente con los suplentes respectivos que deban reemplazarlos en caso de vacancia temporal o definitiva hasta el vencimiento de sus mandatos. Tanto el Director como los Directores podrán ser reelectos indefinidamente.

Art. 5.o El Director o Directorio, este último actuando con un quórum mínimo de dos integrantes, en todos los casos, tendrán las más amplias atribuciones para resolver todos los asuntos de interés de la sociedad, pudiendo en consecuencia realizar todos los actos a que se refiere el artículo 2.o. La representación de la sociedad será ejercida por el Director o el Presidente del Directorio en su caso, quienes podrán, además, delegar total o parcialmente sus funciones y facultades.

Asambleas

Artículo 6.o Las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias, serán citadas por anuncios en el "Diario Oficial" durante tres días. Sin embargo podrán también reunirse sin previa convocatoria con la condición de que se encuentre presente la totalidad del capital integrado y siempre que se hayan cumplido las notificaciones que correspondan a las Oficinas Públicas.

Art. 7.o Las Asambleas Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de la terminación del ejercicio social, fecha que se fija en el 31 de diciembre; resolverá sobre el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas, la distribución de utilidades y la memoria que presentará el órgano administrador. Se considerarán válidamente constituídas con la presencia de accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Las Asambleas Extraordinarias se reunirán cuando lo resuelva el órgano administrador o lo soliciten accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado, en cuyo caso la convocatoria deberá realizarse dentro de un plazo no mayor de 32 días a contar de la petición. Se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado y podrá resolver por mayoría simple de votos, la reforma de cualquiera de las presentes disposiciones estatutarias.

Art. 9.o Los fundadores designarán el primer Directorio o Director, luego que los estatutos hayan sido aprobados. Hasta tanto dicha designación no tenga lugar, los fundadores podrán actuar por la sociedad con las facultades que establece el art. 5.o

Art. 10. Los fundadores gestionarán la aprobación de estos estatutos y su inscripción en el Registro de Comercio, así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, con facultades para actuar, cualquiera de ellos indistintamente, ante el Registro Público de Comercio. — Esther Hall de Onto; José Onto; O. Matallana.

Maximiliano Montañés, Escribano: Certifico: Que a) Las firmas que preceden, de la señora Esther Hall de Onto y su esposo Sr. José Onto; ambos ciudadanos legales; y el Sr. Oscar Matallana, argentino, de estado casado en únicas nupcias con Enilda Pérez; todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, y personas a quienes conozco, son auténticas y fueron puestas en mi presencia; B) Que las citadas personas otorgaron y firmaron en mi presencia los presentes estatutos de "JOSTHER S.A."; redactados en dos sellos de valor de ocho pesos cada uno, Serie A. número un millón cuatrocientos setenta y seis mil quinientos ochenta y cinco y un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa y cuatro (A. N.o 1, 476.585 y A.N. 1.453.894); habiéndose ratificado en su contenido previa lectura íntegra que de dichos estatutos les hice. En fe de ello y a solicitud de los interesados siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dos días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis. — Maximiliano Montañés, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de marzo de 1967. — Señor Juez: El proyecto de estatutos de "JOSTHER S.A." merece las siguientes consideraciones: 1) Art. 2.o: Las operaciones mencionadas en este artículo en cuanto expresan... "explotar toda clase de bienes y derechos"... implican indeterminación del objeto social (Art. 395 inc. 4.o y 406 del Código de Comercio); 2) Art. 6.o: Deberá determinarse el plazo para realizar las publicaciones; 3) Art. 8.o: Es necesario establecer la forma en que han de votar los socios (Art. 420 del Código de Comercio). — Asesor Cr. Carlos Zarazola; Sub-Jefe, Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. Inspector General de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno: — Esther Hall de Onto, José Onto y Oscar Matallana, en los autos de aprobación e inscripción de los estatutos de "JOSTHER SOCIEDAD ANONIMA" (Lo. 59, Fo. 90) al Sr. Juez decimos: Que atento a las objeciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, venimos a proponer, en sustitución de las disposiciones estatutarias observadas, las siguientes: "Art. 2.o — Su objeto será realizar toda clase de negocios inmobiliarios a cuyo efecto estará capacitada para realizar y celebrar, por cuenta propia o de terceros, todos los actos y contratos de adquisición, disposición, caución y administración, conducentes al cumplimiento de dicho objeto, incluída la participación en otras sociedades que tengan objeto inmobiliario". "Art. 3.o. — Su capital será de dos millones de pesos, dividido en 2.000 acciones de mil pesos cada una. Cada acción dará derecho a un voto, en las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias. El Director, o Directorio, en su caso, podrán elevar el capital autorizado de la sociedad en una o más veces hasta un máximo de $ 30:000.000.00. Las acciones serán emitidas al portador, en las condiciones que resuelva en cada caso el Director o Directorio, el que resolverá asimismo la forma de su documentación en títulos representativos de una o más acciones. Los accionistas podrán solicitar y obtener el canje de sus acciones al portador por acciones nominativas". "Art. 6.o. — Las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias, serán citadas por anuncios en el "Diario Oficial", durante tres días, el primero de los cuales deberá publicarse con una antelación no menor de cinco días a la fecha de la Asamblea. Sin embargo podrán también reunirse sin previa convocatoria con la condición de que se encuentre presente la totalidad del capital integrado y siempre que se hayan cumplido las notificaciones que correspondan a las Oficinas Públicas. La inscripción de acciones deberá efectuarse antes de los tres días de la fecha en que se celebrará la Asamblea". Por lo expuesto solicitamos del Sr. Juez, quiera tener presente lo manifestado y disponer la vuelta de estos autos a la Inspección General de Hacienda, sin más trámite. — José Onto. — O. Matallana. — Esther Hall de Onto. — Daniel García Vidal. — Daniel García Vidal, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las observaciones formuladas por esta Inspección General, puede Ud. autorizar el funcionamiento de "JOSTHER S.A.". — Asesor. Cr. Carlos Zarazola; Sub-Jefe, Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. Inspector General de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil 2.o Turno. — N.o 1509. — Entrada: 16 Mayo 1967. — Salida: 17 Mayo 1967. — Señor Juez: Puede Ud. proveer de conformidad con lo solicitado en el petitorio 2.o) de fs. 5. — Montevideo, mayo 16 67. — Federico Capurro Calamet. — Fiscal de lo Civil.

5738. — Montev., mayo 29|1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección G. de Hacienda y por el Ministerio Público, Resuelvo: Apruébase el estatuto de "JOSTHER S.A." de que da cuenta el acta de fs. 1|3, con las modificaciones que resultan del escrito de fs. 8, y autorízase su funcionamiento quedando su capital autorizado fijado en dos millones de pesos ($ 2.000.000.00). Comuníquese, dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, dejándose copia autenticada del estatuto, regístrese y publíquese por los interesados, y archívese. Notifíquese en el domicilio. — Jorge Pessano, Juez Letrado. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fs. 6, 6v, 8, 8v, 9v, 10 y 13 de los autos: "JOSTHER S.A." Aprobación de Estatutos, Lo. 59, Fo. 90. tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expide el presente que sella, signa y firma en Montevideo a dos de junio de mil novecientos sesenta y siete, haciendo constar que la resolución N.o 5738 de 29 de mayo de 1967, fue notificada con fecha treinta y uno del mismo mes y año. — Horacio Caiballet, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete a las 16 y 5 horas e inscripta en este Registro con el N.o 142 al folio 588 del Libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el art. 339 de la ley N.o 12.804 según recibo N.o 142.306 de fecha 9 de junio de 1967 expedido por la Dirección G. de Impuestos Directos. — Artecona. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 20 de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

$ 5.741.00 — 1|pub. — 11796.

HOFFMANN Y WOLFF S. A.

Avda. 8 de Octubre 3832

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "HOFFMANN Y WOLFF SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

El suscrito Escribano certifica: I) Haber tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la sociedad "HOFFMANN Y WOLFF SOCIEDAD ANONIMA", certificado por el Registro Público y General de Comercio el veinticinco de Mayo de mil novecientos sesenta, y anotado con el número mil quinientos ochenta y cinco del libro respectivo número once, donde está asentada el acta de la asamblea general extraordinaria de la mencionada sociedad celebrada el cinco de Agosto de mil novecientos sesenta y seis de la cual surge que por unanimidad de los señores asambleístas, que representaban más del cincuenta por ciento del capital integrado, resuelven modificar el artículo cuarto de los estatutos de la misma, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"El capital formado por títulos de una o más acciones de mil pesos cada una, será de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos)".

II) Por la misma asamblea se autoriza indistintamente para gestionar la aprobación de la reforma precedente con facultad para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, al Contador señor León Cukerman y señores Gerardo Duthilleul y Roberto C. Zás; III) La referida asamblea general extraordinaria se realizó cumpliendo todos los requisitos legales y estatutarios que para este fin prescriben sus estatutos, habiendo concurrido por la Inspección General de Hacienda el señor José Luis Damone, y no habiendo concurrido ninguna persona por la Dirección General Impositiva; IV) Se efectuó la publicación prescripta por los estatutos, convocando a la asamblea mencionada, en el "Diario Oficial" del quince de Julio de mil novecientos sesenta y seis; V) Tengo a la vista el certificado del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, número ciento ocho mil setecientos sesenta y tres vigente correspondiente a la empresa mencionada. En fe de ello y a solicitud de la interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el nueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Tomás Camaño, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno: Gerardo Duthilleul, en representación de la sociedad "HOFFMANN Y WOLFF SOCIEDAD ANONIMA" constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Juan Carlos Gómez 1479 escritorio 19, al señor Juez, digo: I) Como lo justifico con el certificado notarial que adjunto, la asamblea general extraordinaria de la sociedad "HOFFMANN Y WOLFF SOCIEDAD ANONIMA", el 5 de Agosto de 1966, de acuerdo con la faculta que le confiere el artículo 10 y concordantes, ha resuelto aumentar su capital en dos millones de pesos; II) Que a los fines determinados en el artículo 405 del Código de Comercio, solicito que previos los trámites de estilo, se apruebe el aumento de capital referido, y se me expida el testimonio correspondiente, devolviéndoseme los documentos originales agregados y que exhibo, una vez realizada la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y efectuadas las publicaciones legales; III) A raíz de la referida reforma, el artículo cuarto quedará redactado de la siguiente manera: "El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00). Estará representado por acciones al portador de mil pesos valor nominal, y podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho del accionista". Otrosí digo: Ratificando lo que precede, firman la presente los señores Hilmar Wolff y Juan Brubacher, representantes legales de la sociedad. — Gerardo Duthilleul. — Hilmar Wolff. — Juan Brubacher.

Otrosí digo: Que la sociedad no está comprendida en el régimen de la ley número 13.488 del 9 de Agosto de 1966 ni ley N.o 13.504, solicitando devolución del certificado de vigencia anual. — Gerardo Duthilleul. — Hilmar Wolff. — Juan Brubacher.

Expediente N.o 268|967. — Juzgado Letrado Civil Décimo Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Señor Juez: Puede usted autorizar la proyectada reforma estatutaria de "HOFFMANN Y WOLFF", resuelta en asamblea general extraordinaria celebrada el 5|8|966, consistente en el aumento de su capital a la suma de tres millones de pesos. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — V.o Bo.: Inspector General de Hacienda Interino: Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 877. — Señor Juez Puede usted decretar el aumento de capital solicitado y reforma de estatutos impetrada (Fs. 26). — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Montevideo, Abril 18 de 1967. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, autorízase la reforma de estatutos solicitadas, con un capital de tres millones de pesos. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Remítase al Registro Público de Comercio y rubríquense los libros. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 6.000.00, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto; háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — Raúl A. Avondet.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 203 al folio 840 v. del libro N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción solicitada. — María I. Artecona.

Y a los efecos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de Junio de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

$3.704.00 — 1pub. — 11797.

TANGER S. A.

Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 19

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "TANGER SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital, (Ficha D 5|967)", se hace saber que ante este Juzgado, se presentó "TANGER SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

El suscrito Escribano certifica: I) Haber tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la Sociedad "TANGER SOCIEDAD ANONIMA", certificado por el Registro Público y General de Comercio el veinte y siete de Enero de mil novecientos sesenta y uno, y anotado con el número setecientos ochenta y dos del libro respectivo número diez, donde está asentada el acta de la asamblea general extraordinaria de la mencionada Sociedad, celebrada el primero de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, de la cual surge que por unanimidad de los señores asambleístas, que representaban más del cincuenta por ciento del capital integrado, resuelven modificar el artículo tercero de los estatutos de la misma, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"El capital autorizado será de pesos 4.000.000.00, (cuatro millones de pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones".

II) A raíz de los problemas laborales que surgieron en el Diario Oficial en el mes de Enero del corriente año, la publicación prevista por los estatutos, no fue cumplida en el plazo, por lo que la asamblea general extraordinaria de la misma Sociedad, del diez de Setiembre del mil novecientos sesenta y seis, resolvió ratificar el aumento del capital social, quedando redactado el artículo tercero de los estatutos en la forma expresada, resolución que fue tomada por la unanimidad de los señores asambleístas que representaban más del cincuenta por ciento del capital integrado.

III) Por las mismas asambleas se autoriza indistintamente para gestionar la aprobación de la reforma precedente con facultad para modificar su texto e inscribir la Sociedad en las Oficinas Públicas, al Contador señor León Cukerman, y señores Gerardo Duthilleul y Roberto C. Zás.

IV) Las referidas asambleas generales extraordinarias se realizaron cumpliendo todos los requisitos legales y estatutarios que para este fin prescriben sus estatutos, no habiendo concurrido ninguna persona por la Dirección General Impositiva ni por la Inspección General de Hacienda.

V) Se efectuaron las publicaciones prescriptas por los estatutos, convocando a la asamblea mencionada en el Diario Oficial del treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y seis, según resolución del Directorio del quince de Enero de mil novecientos sesenta y seis, y en el Diario Oficial del cinco de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, según resolución del Directorio el quince de Agosto del corriente año.

VI) Tengo a la vista el certificado del Impuesto a las Rentas de la Industria

y el Comercio, número ciento seis mil doscientos treinta y uno, vigente, correspondiente a la empresa mencionada.

VII) Del mismo libro de actas de asambleas y Directorio, resulta que son Directores de la misma, José Bernardo Ferber, Abraham Burcatovsky y Boris Burcatovsky, quienes actuando de a dos conjuntamente representan legalmente a la Sociedad, y están en el ejercicio de sus cargos, según resulta de los estatutos de la misma.

En fe de ello, y a solicitud de la interesada, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte y ocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un signo. — Tomas Camaño. — Un sello dice: Tomás Camaño, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. — José Bernardo Ferber y Boris Burcatovsky, en representación de la Sociedad "TANGER SOCIEDAD ANONIMA", constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Juan Carlos Gomez 1479, Esc. O 19, al señor Juez, decimos: I) Como lo justificamos con el certificado notarial que adjuntamos, las asambleas generales extraordinarias de la Sociedad "TANGER SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 1.o de Febrero y 10 de Setiembre de 1966, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 10 y concordantes, ha resuelto aumentar su capital en dos millones y medio de pesos.

II) Que a los fines determinados por el artículo 405 del Código de Comercio, solicitamos que previos los trámites de estilo, se apruebe el aumento de capital referido, y se nos expida el testimonio correspondiente, devolviéndosenos los documentos originales que acompañamos y exhibimos, una vez realizada la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y efectuadas las publicaciones legales. Autorizamos asimismo a los señores Contador León Cukerman, Gerardo Duthilleul y Roberto C. Zás, a retirar la documentación citada.

Otrosí decimos: que solicitamos la devolución del certificado de vigencia anual — J. B. Ferber. — Boris Burcatovsky.

Otrosí digo: Que la Sociedad no está comprendida en el régimen de la ley 13.488 del 9 de Agosto de 1966. — J. B. Ferber. — Boris Burcatovsky. — E. González Lapeyre. — Un sello dice: Edison González Lapeyre.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — Señor Juez: Como resulta del certificado Notarial glosado a fs. 14|15, los accionistas de "TANGER S. A.", reunidos en asamblea general extraordinaria celebrada el 1|2|966 y 10|9|966, resolvieron modificar el Art. 3.o de sus estatutos sociales por el cual se fija en $ 4.000.000.00, el capital autorizado de la Sociedad. Al respecto esta Inspección General, no tiene observaciones que formular. — Jefe de División, M. Tassino. — Mario Tassino. — Oficial, H. Nuñez. — Heber Nuñez.

V.o B.o — Inspector General de Hacienda (I). — A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. N.o 795. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar el aumento del capital solicitado y la reforma de estatutos impetrada (fs. 18). — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Federico Capurro Calamet. — Un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

3629. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, autorízase la reforma de estatutos solicitada, con un capital de cuatro millones de pesos. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Remítase al Registro Público de Comercio y rubríquense los libros.

Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios, $ 8.000.00, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de la notificación a las partes del presente auto, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — Raúl A. Avondet.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, diez y nueve de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, a las 17.10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 217 al F.o 908 del L.o N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

$ 4.444.00. — 1|pub. — 11798.

SEDERIA JAPON S. A.

Ejido 1415

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "SEDERIA JAPON SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula", (Ficha D-45967), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "SEDERIA JAPON S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula de Comerciantes en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta:

"CODELSA S. A."

Reunidos los firmantes en Ejido 1415, escritorio 504, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "CODELSA S. A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, zinc, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractiva, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, orfebrería, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión y adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Art. 6 La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentse estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopen la asamblea y el Directorio.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros; personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9 Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes; pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al bojeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer las vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 13 La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital in-

tegrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud, si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reunen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras; nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada la media hora, sesionará con los concurrente. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La samblea podrá: a) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. — Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistinta mente a los fundadores, quienes ellos designen y la señorita Graciela Burgueño. — Montevideo, Junio 22 de 1964. — Jaime Sasson. — Miguel Rozemblum.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por Jaime Sasson y Miguel Rozemblum, casados, domiciliados en la calle Ejido número mil cuatrocientos quince de esta ciudad, y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un signo. — Wolf Strawczynski. — Un sello que dice: Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — De conformidad, con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "SEDERIA JAPON S. A.", con las modificaciones efectuadas a fs. 31, fijando su capital autorizado en la suma de $ 3:500.000.00 (tres millones quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Fojas 13. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — Miguel Rozemblum, por "CODELSA S. A." Exp. 1191|64 comunica: I) Se sustituye el artículo 1.o así: Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "SEDERIA JAPON S .A.". II) Se suprimen del artículo 2.o los incisos B), E) y F). III) Se sustituye el artículo 5.o así: Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, será de tres millones quinientos mil pesos m|n. (pesos 3:500.000.00). Sin otro, particular saluda muy atte. — Miguel Rozemblum. C. I. 640.535. Es copia fiel.

Exp. 397|67. — Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de abril de 1967. — Señor Juez: Según resulta del recaudo que se acompaña a fs. 4, por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 23 de Febrero ppdo., se aprobó el estatuto de "SEDERIA JAPON S. A.". Corresponde por lo tanto, en opinión de esta Inspección General, acceder a lo solicitado en escrito de fs. 5, respecto a las inscripciones y publicaciones legales pertinentes. — Jefe de División: M. Tassino. — Mario Tassino. — Oficial H. Núñez. — Heber Núñez.

Vo. Bo. — Inspección General de Hacienda (I) A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil 2.o Turno. — Número 1303. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. (Fs. 5). — Montevideo, Mayo 2 de 1967. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

5107. — Montevideo, Mayo 22|967. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio y rubríquense los libros. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 6.000.00, comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — Raúl A. Avondet.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy seis de Junio de mil novecientos sesenta y siete a las 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 242 al Fo. 1053 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario.

$ 6.074.00 — 1|pub. — 11911.

MILARCO S. A

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

Inscripción de Estatutos y Matrícula

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "MILARCO SOCIEDAD ANONIMA", Estatutos y Matrícula (Ficha D 43-967), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "MILARCO S.A." solicitando la inscripción de sus Estatutos y Matrícula de Comerciantes en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

SAROL SOCIEDAD ANONIMA

Acta: Reunidos los firmantes en Ejido 1415, Esc. 504, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "SAROL S.A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería juegos públicos, juguetería, librería, orfebrería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importacioens, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamo; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país

Capital

Artículo 5. El Capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, será de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos).

Art. 6. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros; personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea: podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros: sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles: B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías

personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer las vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el directorio o el síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado; debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud, si el directorio no convocara en plazo, podrá hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada la media hora, sesionarán con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones darán derecho a voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: a) Modificar o reglamentar las atribuciones del directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autorizará indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen y la señorita Graciela Burgeño. — Montevideo, Junio 22 de 1964. — Jaime Sassón — Miguel Rozemblum.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por Jaime Sasson y Miguel Rozemblum, casados, domiciliados en la calle Ejido N.o mil cuatrocientos quince de esta ciudad, y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un signo. — Wolf Strawczynski. — Un sello dice: Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "MILARCO S. A." con las modificaciones efectuadas a fs. 10 y 16, fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Fojas 10. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — Miguel Rozemblum por "SAROL S. A." Exp. 1192|64 comunica: I) Se sustituye el artículo 1.o de los estatutos por el siguiente: Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "MILARCO SOCIEDAD ANONIMA". II) Se suprime del artículo 2.o los incisos B), E) y F). Sin otro particular saluda a Ud. muy atte. — Miguel Rozemblum.

640.535. — Fojas 16. — Montevideo, 23 de Enero de 1967. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — Miguel Rozemblum por MILARCO S. A. Exp. 1192 de 1964, evacuando la vista del señor Fiscal de 1er. Turno, comunica: 1.o) El artículo 6.o queda redactado así: Artículo 6.o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio, sin perjuicio del derecho de receso establecido en la ley N.o 3545, de 19 de Julio de 1909. 2) El inciso A) del artículo 10 queda redactado así: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles. 3.o) Se suprime el inciso B) del artículo 10. Sin otro particular, saluda muy atte. — Miguel Rozemblum.

640.535. — Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Marzo de 1967. — Por el Ministro: Jacinto González, Director de Secciones Interino.

Exp. 396|67. — Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de Abril de 1967 — Señor Juez: Como resulta de los recaudos agregados, el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 23 de Febrero de 1967, autorizó el funcionamiento de MILARCO S. A. Por Consiguiente, puede Ud. ordenar la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciante. — Asesor C. Zarazola. — Cr. Carlos Zarazola. — Subjefe, Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría.

Vo. Bo. — Inspección General de Hacienda (I). — A. Fernández. Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil 2.o Turno. — Número 1441. — Señor Juez: Puede Ud. ordenar se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — Federico Capurro Calamet. — Un sello que dice: Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

5109. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y por lo que resulta de autos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio y rubríquense los libros Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 4.000.00, comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de la notificación a las partes del presente auto, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — Raúl A. Avondet.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy seis de Junio de mil novecientos sesenta y siete a las 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 241 al Fo. 1049 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

$ 6.519.60 — 1|pub. — 11912.

CORMEX S. A.

18 de Julio 1546 P. 8 E. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "CORMEX S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, únicos fundadores, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de "CORMEX S. A." se constituye una Sociedad Anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, valores mobiliarios, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel cartón, imprenta, ..., bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Operaciones de cambio, préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo podrá aumentarlo hasta $ 1.000.000.00

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, en las condiciones que estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías, personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asambla extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del art. 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando la prioridad de suscripción a los accionistas existentes; la preferencia en el dividendo podrá alcanzar hasta el 15 o|o y la acumulación hasta tres ejercicios; IV) Transferir parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Se considerarán constituídas si se constata la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, se sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley N.o 3545, serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquier de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores y la señorita Elisa Novak, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Diciembre 17 de 1963. — María Dolores Hurtado, Berta Steinberg.

Certifico: Que las firmas precedentes pertenecen a las señoritas María Dolores Hurtado y Berta Steinberg, uruguayas, vecinas hábiles de mi conocimiento. En fé de ello, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 18 de Diciembre de 1963. — José M.a Vilaboa, Escribano.

"COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Julio de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de "CORMEX S. A." con las modificaciones efectuadas a fs. 9 y 12, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o, de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Señor Ministro de Hacienda, Esc. Dardo Ortiz. Berta Steinberg, por "CORMEX S. A." (en formación), carpeta 2894|63| a.1, de acuerdo a las facultades que le confiere el art. 13. del estatuto resuelve modificar el art. 2.o inc. c) que quedará redactado así: inc. "c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social". Asimismo se modifica el art. 3.o aumentando el capital autorizado a pesos 500.000.00. Quiera el señor Ministro dar por evacuada la vista conferida. — Berta Steinberg, C. I. 812.037.

- Señor Ministro de Hacienda, Esc. Dardo Ortiz. — Berta Steinberg, por "CORMEX S. A." (en formación) Exp. 2894|63| a.1., de acuerdo a las facultades que le confiere el art. 13 del estatuto y de acuerdo a la vista conferida a Ud. dice: Que el art. 3.o quedará redactado así: Capital. — Art. 3.o. Será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa aprobación del Poder Judicial, podrá aumentarlo hasta $ 1.000.000.00". Quiera el señor Ministro dar por evacuada la vista conferida. — Berta Steinberg, C.I. 812.037.

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Dr. Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Registro Público y General de Comercio. Presentado hoy, veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis a las ocho y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 439 al f.o 1936 del L.o N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, Febrero 20 de 1967. — Recibido hoy, Conste. — Martínez. — Montevideo, Febrero 28 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 3.654.00. — 1|pub. — 119-2.

M. C. DE ESPERON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "M. C. de ESPERON S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo la hora diecisiete y treinta y cinco, en el local de la Avenida Ocho de Octubre número cuatro mil setecientos, se reune la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad anónima "M. C. de ESPERON S. A.", convocados según publicaciones hechas de acuerdo con las disposiciones estatutarias pertinentes y aparecidas en el "Diario Oficial". Preside el acto el señor Adolfo Esperón en su carácter de Presidente y con la asistencia de los señores María E. Esperón de Pascale, Nelly Esperón de Bello y Francisco Pascale, totalizando entre todos los nombrados la suma de $ 523.000.00 (pesos quinientos veintitrés mil), valor nominal en acciones de la sociedad según constancia detallada en el registro de asistencias. Hace acto de presencia el señor Inspector representante de la Oficina del Impuesto a la Renta, de la Dirección General Impositiva. Abierto el acto se designa al señor Francisco P. Pascale para efectuar el contralor de votos, dando su conformidad a lo registrado en el libro de asistencias. Acto seguido se entra a considerar la orden del día con las resultancias siguientes:

MODIFICACION DE ESTATUTOS

Aumento de capital

El señor Persidente, don Adolfo Esperón considera conveniente proponer a la asamblea un aumento de capital hasta la

suma de cuatro millones de pesos (pesos 4.000.000.00), pudiendo el Directorio por acuerdo unánime de sus miembros llevar dicho capital en una o varias veces hasta la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000.00) recabándose en cada caso, la previa aprobación del Poder Ejecutivo. La asamblea por unanimidad aprueba lo propuesto por el señor Adolfo Esperón, sustituyendo dicho artículo, quedando el artículo 6.o redactado en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de cuatro millones de pesos, moneda nacional ($ 4.000.000.00 m|n.) El Directorio podrá, por acuerdo unánime de sus miembros, llevar dicho capital en una o varias veces hasta la suma de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos moneda nacional), recabándose en cada caso la previa aprobación del Poder Ejecutivo. A continuación la señora María E. Esperón de Pascale propone la modificación de los arts. 7.o, 8.o, 9.o, 10, 11, 12., 13., 14., 15., 16., 17., 18., 19., 20., 21., 22., 23., 24., 25., 26., 27., 28., 29., 30., 31., 32., 33., 34., 35., 36., 37., 38., 39., 40., 41., 42., 43., 44. y 45., por los qua a continuación se transcriben:

Artículo 7.o — El capital social estará representado por acciones al portador de cien pesos moneda nacional ($ 100.00), valor nominal cada una, pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, hará sus veces los certificados provisorios nominativos. Tanto éstos como las acciones serán firmadas por un Director.

Art. 8.o — Los títulos representativos de acciones serán indivisibles respecto de la sociedad en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada una represente deberán ser asumidos y ejercidos por una sola persona o por un apoderado común.

Art. 9.o — La simple posesión de acciones implica la aceptación del presente Estatuto y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la Asamblea de accionistas y el Directorio.

Art. 10. — En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponden, quedando el Directorio facultado para vender libremente el saldo de acciones.

Art. 11. — La dirección, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por dos titulares designados cada cuatro años por la asamblea de accionistas. Por resolución de la asamblea, el número de Directores podrá ser elevado hasta siete miembros o disminuído hasta un miembro. Los directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos y|o sea por vencimiento del plazo de duración o por decisión de la asamblea de accionistas, revocando el mandato conferido. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente.

Art. 12. — En caso de renuncia, fallecimiento, quiebra ausencia temporal o definitiva de un director el o los restantes podrán nombrar sustituto. Las personas así designadas permanecerán en sus cargos hasta el final del mandato del director sustituído. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea de accionistas.

Art. 13. — El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos de sus miembros, salvo que se componga de más de tres miembros en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros. En caso de que el directorio estuviera integrado por menos de tres miembros, sesionará válidamente con la totalidad de los mismos.

Art. 14. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la Sociedad lo exijan. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos, en caso de empate. Los acuerdos se harán constar en el libro de Actas, que firmarán los directores presentes.

Art. 15. — El directorio una vez constituido designará su presidente, quien representará, legalmente a la Sociedad. No obstante el directorio por unanimidad de votos, podrá cambiar esta forma de representación, acordándosela a uno o más directores o personas especialmente designadas para ello. Este poder conferido por el directorio podrá ser general o especial, para realizar gestiones dentro o fuera del país.

Art. 16. — El directorio está investido de los más amplios poderes para la administración y dirección de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin mas limitaciones que las establecidas en este estatuto y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia: A) comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) tomar dinero prestado incluso de bancos privados u oficiales, en las condiciones que estimen convenientes, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social; D) realizar todos los actos y contratos administrativos que repute convenientes, pudiendo dar poderes generales o especiales; E) resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, aún para retribuir servicios; F) intervenir en juicios como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; G) y en general, teniendo en cuenta que la ennumeración anterior no es taxativa ni limitativa de las facultades del Directorio, todos los actos encuadrados dentro de las leyes y este estatuto.

Art. 17. — La asamblea de accionistas cuando considere conveniente o cuando la ley lo ordenara, podrá designar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

Art. 18. — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se convocarán una vez por año dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, o por accionistas que representen más del 30 o|o (treinta por ciento), del capital integrado a la fecha. En este último caso, los acionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de 30 (treinta) días para efectuar la convocatoria.

Art. 19. — Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de tres días, en el "Diario Oficial". Dicha publicación deberá contener el Orden del Día, y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando a las asambleas asista la totalidad del capital integrado, no será necesario efectuar la publicación bastando comunicar a la Dirección General Impositiva (o a la que corresponda en su lugar) con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 20. — Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, si lo hubiere. Además deberá proceder al nombramiento de Directores y Síndico cuando corresponda y considerar otro punto incluído en el Orden del Día.

Art. 21. — El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Para tomar parte en la asamblea, los acionistas depositarán sus acciones o certificados expedidos por Instituciones bancarias o de casas comerciales o financieras a satisfacción del Directorio. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 22. — Las asambleas sesionarán válidamente con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. Pasada la primera media hora fijada para la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier punto. El régimen establecido precedentemente, quórum de constitución y de resolución se aplicará inclusive para los casos previstos en el artículo 1.o, de la Ley N.o 3545, del 19 de Julio de 1909. Cada quinientas (500) acciones dará derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio o en su defecto por un Director cualquiera o a falta de esto, por la persona que designe la asamblea. La asamblea elegirá un accionista para que firme el Acta conjuntamente con el Presidente de la misma.

Art. 23. — El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva (o a la que corresponda en su lugar).

Art. 24. — A la terminación de cada ejercicio y dentro del plazo establecido por el Art. 18, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el proyecto de distribución de utilidades si lo hubiere, en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas y el informe del Síndico, si lo hubiere. Asimismo el Directorio indicará la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones.

Art. 25. — La reforma de este estatuto pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representan por lo menos el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, en la forma prevista en el Art. 19, y la asamblea se constituirá con el quórum y for-

ma establecidos en el artículo 22.

Art. 26 — La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la asamblea general extraordinaria convocada al efecto. Resolverá la forma de liquidación y designará a los liquidadores, estableciendo sus facultades. Se aprueba por unanimidad la reforma de los artículos mencionados y la nueva redacción de los mismos. Se resuelve además facultar a los señores María E. Esperón de Pascale y Nelly Esperón de Bello, para que conjuntamente, alternada o separadamente gestionen la aprobación de la presente reforma de Estatutos y que realicen todos y cualquiera de los trámites que sean necesarios ante las autoridades que intervengan en dicha gestión, con el objeto de dar cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la presente asamblea. No habiendo más asuntos que tratar y siendo la hora diecinueve s dá por finalizada la asamblea, designándose a los señores María E. Esperón de Pascale y Francisco Pascale, para firmar el acta, dejándose constancia de que no ha hecho acto de presencia el Señor Inspector dela Insp. Gral. de Hacienda. — Firman: María Elida Esperón de Pascale, Adolfo Esperón y F. Pascale: — Concuerdo lo testimoniado con el original de su tenor que luce de fs. treinta y cinco a treinta y nueve del L.o de asambleas de la sociedad anónima "M. C. DE ESPERON S. A.". que he tenido a la vista. — En fe de ello y a solicitud de la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Emilio F. Vidal Trias, Escribano Abogado. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — Señor Juez: Con la salvedad que donde dice... "Poder Ejecutivo... deberá decir"... "Poder Judicial....', puede Ud. aprobar la proyectada reforma estatutaria de: "M. C. DE ESPERON S. A.". resuelta en asamblea general extraordinaria. celebrada el 23|12|964. — Eduardo Chavarría. — Contador Carlos Zarazola, Contador Alfredo Fernández. — Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 1006. — Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede Ud. aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Alejandro J. Baccino. — Fiscal de lo Civil Tercer Turno. — 2178. — Montevideo, Abril 7|967. — Vistos: con el Señor Fiscal y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "M. C. DE ESPERON S. A.", aumentando su capital autorizado a la suma de pesos 4:000.000.00 (cuatro millones), previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. — Justificadás éstas ofíciése a la Inspección General de Hacienda a los efectos del Art. 405 del Código de Comercio, adjuntándose testimonio. — Liquidado y repuesto el sellado, devuélvase recaudos y archívese. — Honorarios Fiscales $ 500.00 — Frigerio. — María Emilia Gleiss: — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 99 al folio 428. del Libro 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$8.889.00 — 1|pub. — 11955

MEDEA S. A.

25 de Mayo de 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público, que por ante este Juzgado, se ha presentado: "MEDEA S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de las reformas introducidas en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

En Montevideo, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veinte horas, se reúne en la Avda. Centenario 2866, de esta ciudad, la asamblea general extraordinaria de accionistas de MEDEA S. A..

En el libro de Registro de acciones, figuran el señor León Schimmel con tres mil acciones de un valor nominal de pesos 100.00 cada una que representan $ 300.000.00 y un derecho a seis votos; la señora Regina R. de Schimmel con tres mil acciones de $ 100.00 cada una que representan $ 300.000.00 y un derecho seis votos; el señor Libre P. Pissano con seiscientas acciones de $ 100.00 cada una que representan $ 60.000.00 y un derecho a seis votos y señor Marcos Tausber con cuatrocientas acciones de $ 100.00 cada una que representan pesos 40.000.00 y con derecho a seis votos.

Todo lo cual totaliza setecientos mil pesos de acciones inscriptas que representan la totalidad del capital integrado de la Sociedad y el total de votos veinticuatro.

Los cuatro accionistas están presentes y no concurre Inspector de la Inspección General de Hacienda.

Abierto el acto, el señor León Schimmel explica que la asamblea ha sido convocada para considerar la ampliación del Capital Social y la reforma de diversas disposiciones de los estatutos sociales. Expresa que de acuerdo a las actuales necesidades de la Empresa, el Capital Autorizado debe ser ampliado a tres millones de pesos y se debe facultar al Directorio para que previa la tramitación correspondiente, pueda aumentarlo hasta ocho millones de pesos.

Hace referencia a la necesidad de agilitar determinadas disposiciones estatutarias y propone modificar los siguientes artículos:

El artículo 6.o, estableciendo que el Directorio durará cuatro años en sus funciones.

El artículo 11, disponiendo que el Presidente y|o Secretario actuando conjunta o separadamente con los representantes legales de la Sociedad.

El artículo 14, estableciendo que cien acciones dan derecho a un voto.

El artículo 16, por el cual las asambleas ordinarias habrán de realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes a la clausura del ejercicio social.

El artículo 17, estableciendo que la publicación en el Diario Oficial sea hasta cuarenta y ocho horas antes de la asamblea y que de no concurrir el quórum exigido, media hora después, la asamblea quedará constituída con el número de accionistas presentes.

Luego de un cambio de opiniones, se aceptan por unanimidad las modificaciones propuestas por el Directorio, y en consecuencia, los artículos a modificar, quedan redactados en la siguiente forma:

Artículo 3º Fijado en tres millones de pesos ($ 3.000.000) moneda nacional el capital autorizado de la sociedad, formado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos cada una. El Directorio cuando lo considere necesario podrá aumentarlo hasta ocho millones de pesos ($ 8.000.000) previa aprobación por el Poder Ejecutivo y pago de impuestos correspondientes.

Artículo 6º La sociedad será gobernada, dirigida y administrada por un Directorio integrado por dos a siete miembros nombrados por la asamblea general. Los Directores durarán cuatro años en sus funciones. En la primera sesión que celebre después de una elección el Directorio designará su Presidente y su Secretario. Los Directores permanecerán en el ejercicio de sus funciones aún vencido su mandato, hasta que se hayan electo y tomen posesión de sus cargos nuevos miembros. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos integrantes, a no se. que el total de miembros sea mayor de cuatro, en cuyo caso el quórum estará dado por la asistencia de la mayoría absoluta del total de integrantes.

Artículo 11. El Directorio tendrá los más amplios poderes para disponer y administrar los bienes sociales y desarrollar los objetos de la sociedad, sin más limitaciones que las que totalicen estos estatutos y las disposiciones legales vigentes. A simple vía de ejemplo se señala las siguientes facultades: comprar, vender, adquirir, enajenar, hipotecar, arrendar dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles. B) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas y toda clase de negocios, actos y contratos encuadrados en los objetos sociales, cuando lo consideren conveniente. C) Tomar dinero prestado o título, inclusive de los Bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime conveniente, con toda clase de garantías reales o personales, pudiendo especialmente garantir tales préstamos mediante prendas, hipotecas y|o anticresis. En las operaciones que realice podrá someterse a las disposiciones de las leyes orgánicas y reglamentos de los Bancos Oficiales o Privados o Instituciones con las cuales contrate. D) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de suscripción y emisión. E) Realizar cualquier gestión acto o contrato con o ante la Administración Pública, Central Autónoma, Descentralizada o Municipal, y cualquier Poder del Estado. F) Otorgar poderes generales y|o especiales a las personas de su elección y con las facultades que estime convenientes. G) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios. H) Representar a la sociedad en juicio, como actora, demandada o tercerista con las más amplias facultades de derecho y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. I) Nombrar, suspender, sustituir, despedir, fijar las atribuciones, remuneraciones y deberes a todo el personal inclusive Gerentes o apoderados. J) Firmar vales, cheques, conformes, pagarés y demás documentos comerciales, sea como librador, endosante, aceptante o avalista, abrir o clausurar cuentas corrientes con fondos propios o

en descubierto, aceptar giros, conciliar y transigir, consentir o pedir moratorias, concordantes, concursos, quiebras, pagos por adjudicaciones de bienes y similares. El Presidente y el o Secretario actuando conjunta o separadamente son los representantes legales de la sociedad. Las sesiones de Directorio y de las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Artículo 14. En las asambleas de accionistas cada cien acciones dan derecho a un voto con las limitaciones legales pertinentes.

Artículo 16. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el Directorio una vez al año, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la clausura del ejercicio social para considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, así como del informe del Síndico si lo hubiera. Además se procederá a la elección de Directores y Síndico cuando corresponda según estos estatutos, se fijará la remuneración que les corresponde a los salientes sin perjuicio de poder ser declarados honorarios dichos cargos y se resolverán los demás puntos que integran la orden del día elaborada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias tendrán lugar en cualquier momento en que las convoque el Directorio para tratar acerca de cualquier asunto o por iniciativa de accionistas que representen por lo menos una cuarta parte del capital integrado de la sociedad, para considerar los asuntos que ellos propongan. En este caso el Directorio deberá publicar la convocatoria dentro de los treinta días de recibida la convocatoria dentro de los treinta días de recibida la solicitud pertinente.

Artículo 17. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aún las que se reúnan para considerar los casos previstos por la ley de 19 de Julio de 1909, se convocarán mediante una citación publicada por una sola vez en el "Diario Oficial" hasta cuarenta y ocho horas antes de la asamblea, indicándose la convocatoria: orden del día, lugar, fecha y hora de reunión. Se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograse dicho quórum, media hora después la asamblea quedará constituída con el número de accionistas presentes. En las asambleas sólo podrá adoptarse resolución acerca de los asuntos indicados en la convocatoria, a no ser que estuviera representada la totalidad del capital integrado en cuyo caso se podrá resolver cualquier asunto. Igualmente podrá prescindirse del requisito de las publicaciones cuando asista la totalidad del capital integrado de la sociedad, en cuyo caso bastará comunicar la asamblea con la debida antelación a la Inspección General de Hacienda. Las resoluciones en todos los casos se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario del Directorio, en caso de ausencia o impedimento de ambos, presidirá un accionista designado ad-hoc por la propia asamblea. Se resuelve también por unanimidad que a los efectos de tramitar la modificación de los estatutos ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, quedan autorizados a hacerla el Directorio y el Contador Walther Píriz Pacheco pudiendo actuar en forma conjunta, separada o alternativamente. Por último se designa al señor Libre P. Pissano, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, para firmar el acta. Siendo las 21 horas se levanta la sesión. — Libre P. Pissano. — W. Píriz Pacheco. — León Schimmel. — Regina R. de Schimmel.

Es copia fiel del original existente de foja veintinueve a fojas treinta y dos del libro de actas de asambleas de la sociedad anónima "MEDEA S. A.", anotado con el número mil quinientos ocho del libro número diez, del Registro Público y General de Comercio.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día siete de Noviembre de mil novecietnos sesenta y seis. — Juan C. Domínguez Oneto, Escribano.

Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — L. Schimmel Pte. Regina R. de Schimmel Sec. y Walther Píriz Pacheco por MEDEA S. A. constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 132 Apto. 20 de esta Ciudad al señor Juez digo: Que según resulta del acta que acompaño la asamblea general extraordinaria de MEDEA S. A. me ha autorizado para gestionar ante las autoridades correspondientes, la reforma de los estatutos sociales. En mérito a ello, vengo a solicitar al señor Juez que previo los trámites correspondientes se apruebe la reforma de estatutos tal como se establece en el acta de asamblea y que oportunamente nos devuelva los estatutos originales con testimonio de lo actuado. — Será justicia. — L. Schimmel. — Regina R. de Schimmel. — Walther Píriz Pacheco. — Bernardo Weistzman. Abogado.

Exp. 1646|66. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de Enero de 1967. — Señor Juez: Como resulta del testimonio notarial agregado a estos obrados, la asamblea general extraordinaria de accionistas de MEDEA S. A., reunida el 30|6|66, resolvió modificar los estatutos sociales. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Ayud. de Asesor. — Eduardo Chavarría. — Asesor Contador Carlos Zazarola. — V.o B.o — Insp. General de Hacienda (I) Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto Nº 153. — Señor Juez: Puede usted autorizar la reforma estatutaria en vista. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — Alejandro Baccino.

659. — Montevideo, Febrero 20 de 1967. — Vistos: Con el señor Fiscal y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de "MEDEA S. A." autorizando su funcionamiento con las modificaciones que resultan del testimonio notarial agregado, resueltas en la asamblea general de accionistas del 30 de Junio de 1966, —previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos, expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. — Bolívar Etchechury. — Blanca Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 5 de Abril de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 8 al folio 33 del libro 3 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintitrés de Junio de mil novecientos sesenta y siete. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 8.146. — 1|pub. — 11957.

"ESTABLECIMIENTOS GRANJA CANELONES MIGUEL AMEGLIO S. A." en lo sucesivo FRIGORIFICO CANELONES MIGUEL AMEGLIO S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

25 de Mayo 555

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "ESTABLECIMIENTOS GRANJA CANELONES MIGUEL AMEGLIO S. A." en lo sucesivo: "FRIGORIFICO CANELONES MIGUEL AMEGLIO S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 14. — Asamblea General Extraordinaria. — En Montevideo a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, en el local de la calle Jujuy 2644, se reúnen los accionistas en Asamblea General Extraordinaria convocada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 52 de los estatutos a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Reforma del artículo 1.o de los estatutos de la sociedad en lo referente a la modificación de la denominación de la empresa. Esta asamblea es convocada por resolución del Directorio del 5 de noviembre ppdo. (libro de actas de Directorio F.o 131).

Cumplida la asamblea ordinaria que precedió a este acto, y ante la ausencia del funcionario que representa a la oficina fiscalizadora, se invita a los accionistas a constituirse en Asamblea General Extraordinaria, registrándose la siguiente asistencia: Accionistas. Capital. Votos. Miguel Ameglio $ 1.520.700.00, 6; Florencia Ameglio Young, $ 141.500.00, 6; Francisco Ameglio Young, $ 180.100.00, 6; Carlos Ameglio Young, $ 200.000.00, 6; Wellington Ponce de León, pesos $ 100.000.00, 6; José P. Malagraba, pesos 29.500.00, 6; Carlos A. Corradi, pesos 9.000.00, 6; V. Rodríguez Godoy, $ 6.000.00, 6; Horacio Castells, pesos 8.000.00, 6; José A. Scarano, $ 10.000.00, 6; J. Ribas Luzardo, $ 7.000.00, 6; René Seoane, $ 8.000.00, 6; José del Río, pesos 10.000.00, 6; Luis A. Pacheco, pesos 30.000.00, 6; Antonio Cappetta, pesos 14.000.00, 6; Totales $ 2.273.800.00, 90 votos.

De acuerdo a la asistencia precedentemente detallada, se registró un capital de $ 2.273.800.00, con lo que se alcanza el 75,79 o|o de la totalidad del capital integrado de $ 3.000.000.00. Con este porcentaje queda habilitada la asamblea extraordinaria, de acuerdo al artículo 52 de los estatutos. Iniciado el acto el señor Presidente manifiesta que tratándose de una Asamblea Extraordinaria para reforma de estatutos, se han cumplido los requisitos exigidos por el artículo 37 de la ley 12276 del 10|II|56, exhibiendo los respectivos certificados de las oficinas recaudadoras. Seguidamente se pasa a considerar el punto que se somete a consideración de la Asamblea, referente a la modificación de la denominación de la empresa. La mesa plantea la necesidad que exista de que la empresa tome una denominación acorde con la nueva y única actividad que en la actualidad desarrolla como frigorífico exportador de carne. El Ministerio de Ganadería al aprobar y acordar la autorización de su planta frigorífica con fecha

27|V|65 y el desarrollo de los negocios en el exterior, indican la necesidad de que su denominación señale su actividad frigorífica. Por tal razón, se propone la denominación de "FRIGORIFICO CANELONES" en lugar de "ESTABLECIMIENTOS GRANJA CANELONES". Puesta a consideración la referida propuesta se aprueba por unanimidad la modificación del artículo 1.o de los estatutos en lo referente a la modificación de la denominación de la empresa que en lo sucesivo se denominará "FRIGORIFICO CANELONES, MIGUEL AMEGLIO S. A.", como estaba establecido. Finalmente se encomienda al Directorio establecer el procedimiento para llevar a cabo el cambio de denominación en las acciones, luego del cumplimiento de los requisitos legales para obtener la aprobación respectiva por el Poder Ejecutivo.

Cumplido el motivo de la convocatoria se levanta el acto, siendo las 20 y 30 horas. — Miguel Ameglio. — W. P. de L.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el acta original que luce del folio ciento uno al folio ciento dos del libro de actas de Asambleas de Accionistas de ESTABLECIMIENTOS GRANJA CANELONES MIGUEL AMEGLIO SOCIEDAD ANONIMA. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Carlos Gigena Fabeiro, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. González Cibils, en representación de "ESTABLECIMIENTOS GRANJA CANELONES M. AMEGLIO S. A.", según copia de mandato que se adjunta, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1475, piso 2, escritorios 5 a 8, al señor Juez dice: 1) Que con fecha 29|noviembre 1965 se celebró la asamblea general extraordinaria de la Institución en la que se aprobó, por unanimidad de los accionistas asistentes que representaban un capital de pesos 2:273.800.00 la reforma del artículo 1.o de sus estatutos en los términos que reproduce el acta, cuya copia, en lo que es pertinente, ha testimoniado el escribano Carlos Gigena Fabeiro según documento adjunto; 2) Que según consta en el citado instrumento fueron cumplidos todos los requisitos legales y estatutarios relacionados con la asamblea en general y con la reforma de estatutos en particular; 3) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 405 y siguientes del Código de Comercio, sustituídos por la ley 13.318, vengo en la representación invocada, a solicitar la aprobación de la reforma estatutaria sancionada por el órgano representativo de la soberanía social de mi representada; 4) Que agrego los estatutos originales y los certificados previstos por las leyes 12.276 y 12.804. Por lo expuesto, al señor Juez pide: A) Que previa vista a la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público, se apruebe la reforma introducida a los estatutos originales, aprobados según resoluciones de fecha 14 de junio de 1946 y modificaciones de mayo 9 de 1947 y julio 15 de 1948, ordenando el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes; B) Que oportunamente se le devuelvan los recaudos acompañados. Otrosí dice: Que necesitando para otros usos la copia del poder que se acompaña, pide le sea devuelta dejándose testimonio en autos, el que se entregará al letrado firmante o al señor Carlos Amilivia. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Gonzalo Cibils, Abogado.

Expediente 385|966. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Señor Juez: el proyecto de reforma del estatunto "ESTABLECIMIENTOS GRANJA CANELONES M. AMEGLIO S. A." merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: 1) Corresponde dar redacción al artículo 1.o con la modificación introducida por la asamblea de accionistas celebrada el 29|11|965; 2) Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de estos estatutos respecto a las publicaciones de convocatoria de dicha asamblea. — Jefe de División: Mario Tassino. — V.o B.o: Inspector General de Hacienda Interino: Contador Alfredo Fernández. — Evacúa Vista.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Gonzalo Cibils por "GRANJA CANELONES" (MIGUEL AMEGLIO S. A.), según calidad acreditada en autos: "GRANJA CANELONES (MIGUEL AMEGLIO S. A.). Reforma de Estatutos", (V-62|1966), evacuando la vista conferida por auto N.o 2.186, al señor Juez dice: que viene a cumplir con lo que oportunamente solicitara la Inspección de Hacienda 1.o) De conformidad a la decisión de la asamblea general extraordinaria del 29 de Noviembre de 1965, el artículo 1.o de los estatutos sociales, quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo 1.o: Se constituye en este acto una sociedad anónima que se denominará: "FRIGORIFICO CANELONES, MIGUEL AMEGLIO SOCIEDAD ANONIMA" y se regirá por los presentes estatutos". 2.o Se adjuntan las publicaciones que el artículo 38 de los estatutos ordena en la siguiente forma: un ejemplar del "Diario Oficial" y un certificado de la Dirección del mismo de que "GRANJA CANELONES, MIGUEL AMEGLIO S. A." pagó el importe de las cinco publicaciones, habiéndose efectuado solamente la primera por cuanto las demás se vieron interrumpidas por la no aparición del "Diario Oficial" del 18 al 29 de Noviembre inclusive y dos ejemplares del "Diario Español". En virtud de lo expuesto, al señor Juez pide: 1.o) Que tenga por evacuada en tiempo y forma la vista conferida; 2.o) Que se sirva decretar el envío en vista de los autos a la Inspección General de Hacienda a efectos de que se pronuncie en definitiva acerca de la reforma de estatutos solicitada. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gonzalo Cibils, Abogado.

Expediente 1210|966. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Señor Juez: con la redacción dada al artículo primero en escrito de Fs. 53 y en cuanto al aspecto sustancial, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de "ESTABLECIMIENTOS GRANJA CANELONES. MIGUEL AMEGLIO SOCIEDAD ANONIMA" que en lo sucesivo se denominará "FRIGORIFICO CANELONES, MIGUEL AMEGLIO S. A.", documentado por estimonio Notarial que corre agregado de Fs. 40|41. No obstante se señala que las publicaciones de convocatoria realizadas en el "Diario Oficial" para la asamblea que sancionó la aludida reforma, no se efectuaron normalmente por motivos ajenos a la empresa según resulta del recaudo que se acompaña a Fs. 52. Por consiguiente, el señor Juez decidirá al respecto. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Mario Tassino. — V.o Bo.: Inspector General de Hacienda Interino Con. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 4261. — Señor Juez: Si bien en el aspecto de forma es exacta la observación planteada por la Inspección General de Hacienda en el presente caso, en el que la reforma estatutaria sólo se refiere al cambio de nombre, la Fiscalía estima, salvo mejor opinión del señor Juez, que esa circunstancia no tiene mayor importancia. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — Carlos Sienra Castellanos.

7.103. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: aprobar la reforma estatutaria de "ESTABLECIMIENTOS GRANJA CANELONES, MIGUEL AMEGLIO S. A." autorizando su cambio de denominación: "FRIGORIFICO CANELONES, MIGUEL AMEGLIO SOCIEDAD ANONIMA", previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos: $ 1.000.00 — Bolívar Etchechury. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 269 al folio 1174v. del libro 1 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintitrés de Junio de mil novecientos sesenta y siete. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

$6.593.00 — 1|pub. — 11958.

MONTE IGUELDO S. A. DE INVERSIONES

Florida 1265, 5.o P., Esc. 3

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "MONTE IGUELDO S. A. DE INVERSIONES", solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de

"MONTE IGUELDO S. A. DE INVERSIONES"

En Montevideo, a los once días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los Contadores Juan José Etcheverrito y José Abudara y el señor Juan Alberto Etcheverrito, uruguayos, mayores de edad, domiciliados en la calle Florida N.o 1265, Piso 5.o, Esc. 3 y deciden aprobar el proyecto de estatutos de la sociedad anónima "MONTE IGUELDO S. A. DE INVERSIONES", que se transcribe a continuación:

Estatutos de

"MONTE IGUELDO S. A. DE INVERSIONES"

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1º Con el nombre de "MONTE IGUELDO S. A. DE INVERSIONES" se constituye una sociedad anónima que

se regirá por lo establecido en la ley N.o 11.073, en particular por su artículo 7.o y por los presentes estatutos. Tendrá su domicilio en Montevideo, República Oriental del Uruguay, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera y|o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2º La sociedad tendrá por objeto: a) Realizar y|o administrar, por cuenta propia o de terceros, inversiones en el exterior, en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; b) Efectuar y recibir préstamos en todo tipo de monedas: c) Realizar toda clase de operaciones, inversiones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior y|o en sociedades de la misma naturaleza; d) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos; e) Recibir y constituir depósitos y mandatos. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948, en particular con su artículo 7.o y disposiciones concordantes a cuyo régimen jurídico se ampara.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital social será de U$S 100.000 (cien mil dólares). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de U$S 1.000.00 (un mil dólares) cada una, que llevarán el nombre de la sociedad, las fechas del decreto de su constitución y de la inscripción en el Registro Público de Comercio y la firma del Presidente y de un Director. Las acciones podrán ser emitidas en títulos representativos de una o varias acciones.

Art. 4º La suscripción o la posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio, sin perjuicio del derecho de receso.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5º La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea General Ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior. el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán sus cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto.

Art. 7º El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y, en caso de empate, dos votos el Presidente. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos.

Art. 8º Representarán legalmente a la sociedad el Presidente y un Director; no obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 9º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar en el exterior cualquier clase de operaciones vinculadas con el objeto social, y en la República Oriental del Uruguay las autorizadas por la ley N.o 11.073 (artículo 7º) y disposiciones concordantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere—, o por accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado a la fecha, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de treinta días de efectuada la solicitud.

Art. 12. Las asambleas podrán ser realizadas en cualquier parte del territorio y deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la oficina pertinente, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14 El registro de accionistas para cada asamblea se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la misma. Podrán inscribirse certificados bancarios o de sociedades financieras nacionales o extranjeras.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fija por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia.

Art. 16. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio; en caso de ausencia, por un miembro cualquiera del Directorio y en su defecto por el accionista que la asamblea designe.

Art. 17. Cualquier accionista puede hacerse representar en las asambleas por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO QUINTO

Síndico

Artículo 18. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 19. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente, previo cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Art. 20. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria la memoria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos dados a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 21. Podrá decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además, la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones Transitorias

Artículo 22. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección; B) Representar legalmente a la Sociedad hasta que se produzca dicho nombramiento, teniendo todas las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Art. 23. Autorízase a los fundadores, Juan José Etcheverrito, José Abudara y Juan Alberto Etcheverrito y al señor Luis Primavesi, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos Estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar todas las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas. Juan José Etcheverrito. Juan Alberto Etcheverrito. José Abudara. Juan Carlos Viapiana. Escribano.

Certifico: que las firmas que anteceden y dicen: "Juan José Etcheverrito, Juan Alberto Etcheverrito y José Abudara", son auténticas y corresponden a las personas así llamadas que son de mi conocimiento, uruguayos y mayores de edad.

En fe de ello y a su pedido, siento el presente que signo y firmo en Montevi-

deo, a 6 de Setiembre de 1967. Juan C. Viapiana. Escribano.

Otrosí digo: Que la cotización al día de hoy en el Banco de la República es de $ 64.20 por cada dólar. Juan C. Viapiana. Escribano. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. Presente. Juan José Etcheverrito, José Abudara y Juan Alberto Etcheverrito, por la Sociedad Anónima, "MONTE IGUELDO S. A.", en formación constituyendo domicilio en la calle Florida 1265, piso 5.o, Esc. 3.o, de esta ciudad, al señor Juez decimos: Que según resulta del acta de Constitución y Estatutos que en debida forma acompañamos se ha fundado la entidad "MONTE IGUELDO S. A.", habiéndose autorizado a los suscritos para gestionar ante las autoridades correspondientes, la habilitación para su funcionamiento según resulta del artículo 23 de dichos Estatutos.

En mérito a ello, venimos a solicitar del señor Juez que, previas vista a la Inspección General de Hacienda y al Fiscal de Gobierno, se aprueben los Estatutos que acompañamos y se reconozca a la entidad que representamos la personería jurídica que la habilite para funcionar legalmente, ordenando oportunamente se nos devuelvan los Estatutos con testimonio de lo actuado. Dejando expresa constancia, que la sociedad quedará sometida a las disposiciones contenidas en la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948, sobre sociedades de inversiones en el exterior y especialmente a las prohibiciones y beneficios de su artículo 7.o, a cuyo régimen jurídico se ampara. Sin Gerente. Saludamos al señor Juez con nuestra mayor consideración. Juan José Etcheverrito. José Abudara. Juan Alberto Etcheverrito. José Abudara. Contador Público. Expte. 1.347|66. Décimo Primer Turno.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. Sr. Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto del estatuto de "MONTE IGUELDO S. A.", constituída al amparo del artículo 7.o de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, deberá fijarse un plazo prudencial para suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. Oficial Heber Núñez. Jefe de Div., Mario Tassino. V.o B.o Insp. General de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. N.o 5.107. Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Noviembre 16 de 1966. Carlos Sienra Castellanos. Fiscal. 9.119. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966.

Vistos: Por lo que resulta de autos, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, y atento a lo que establece el artículo 403 y siguientes del C. de Comercio, modificados por la ley N.o 13.318, Arts. 206 y siguientes. Se resuelve: Aprobar los estatutos de "MONTE IGUELDO S. A.", de Inversiones, constituída al amparo del artículo 7.o de la ley N.o 11.073, con un capital de U$S 100.000.00 (cien mil dólares), fijándose un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893 y autorizándose la aplicación de las nuevas normas legales, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales; expídase testimonio, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. Eduardo Bolani. Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Montevideo 27 de Diciembre de 1966. Con esta fecha y con el N.o 489 al folio 2.184 del L.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.

$ 9.939.00 — 1|pub. — 11952.

SUPYL S. A.

Palomeque 490

Balance de Situación
Año 1960

Activo —

Caja y Bancos	$	62.200.87
Deudores varios	"	30.095.96
Deudores especiales .	"	42.349.51
Valores	"	70.000.00
Material rodante	"	1.00
Máq. y herramientas .	"	29.576.99
Muebles y Utiles	"	5.756.18
Instalac. y matrices .	"	24.507.75
Inmuebles	"	242.394.10
Gtos. Const. Soc. Anó.	"	2.248.32
Conversión Títulos ..	"	15.240.71
Int. Deuda Cons.	"	2.354.66
	$	526.726.05

Pasivo —

Bancos	$	75.268.96
Deuda Const.	"	6.053.99
Bco. Rep. Cta. Cte. ...	"	2.027.42
Acreedores legales ...	"	13.885.05
Reservas	"	206.890.63
Capital	"	222.600.00
	$	526.726.05

Balance de Resultado
Año 1966

Ganancias —

Alquileres	$	48.770.11
	$	48.770.11

Pérdidas —

Intereses y descuentos	$	3.772.95
Deuda Const. UTE ...	"	2.182.40
Amortizaciones	"	15.015.87
Sueldos Administrat. .	"	17.367.61
Gastos ventas	"	2.394.22
Conservación	"	1.275.00
Impuestos	"	79.92
Timbres y tasas	"	251.00
Generales	"	3.538.77
Utild. a distribuir ...	"	2.892.37
	$	48.770.11

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 1961.

Las Utilidades pasan al Fondo de Reservas Especiales.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a fs. 335 y 336.

$ 1.480.00 — 1|pub. — 9043

MOTOCICLO S. A.

Uruguay 1171

Estado de Situación al
30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	686.603.01
Acciones y valores ..	"	59.177.55
Moneda extranjera ..	"	524.393.91
Varios deudores ...	"	3.460.614.73
Doc. a cobrar	"	2.704.122.86
Bco. Repb. Dep. Imp.	"	2.713.896.97
Mercaderías	"	5.008.270.65
Imp en trámites	"	2.216.647.59
Muebles y Utiles ...	"	234.471.99
Vehículos	"	327.030.40
Máq. y herramientas	"	15.000.00
	$	17.950.229.66

Pasivo —

Bancos Ctas. Ctes. ..	$	207.92
Doc. a pagar	"	3.581.150.38
Oblig. en mond. extr.	"	2.589.884.50
Varios acreedores ..	"	2.195.446.81
Capital integrado ...	"	1.000.000.00
Amp. capital int. ...	"	4.000.000.00
Fondo reserva	"	213.682.95
Utild. a distribuir .	"	3.677.644.78
Acreedores fiscales ..	"	692.212.32
	$	17.950.229.66

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 30 de setiembre de 1966

Pérdidas —

Imp. y cargas Soc. ..	$	2.015.943.58
Gastos generales	"	1.721.432.05
Sueldos y jornales ..	"	1.178.992.10
Interés y descuentos	"	112.243.78
Amort. y castigos ...	"	77.994.00
Dif. de cotización ...	"	55.646.68
Utilidades	"	2.827.160.30
	$	7.989.412.49

Ganancias —

Mercaderías generales	$	7.989.412.49
	$	7.989.412.49

Pasa a cuenta distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro copiador de cartas a folios 226, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 11 de febrero de 1965.

$ 1.160.00 — 1|pub. — 9035

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por Ley 18 de Marzo de 1896)

Casa Central: Calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

MONTEVIDEO

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 30 DE JUNIO DE 1966

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 11.298.53			
B) Plata	" 13.995.070.00			
C) Vellón	" 4.691.413.59	$ 18.697.782.12		
2—Encaje fiduciario		" 812.940.739.50		
3—Encaje oro depositado en custodia en el exterior		" 816.640.895.58		
4—Departamento de Emisión, cuenta billetes		" 7.735.384.21		
5—Encaje oro depositado en Custodia en el Departamento de Emisión		—		$ 1.656.014.801.[illegible]
REALIZABLE				
1—Fondo de divisas. — Ley 14|8|935. — (En Deuda Pública)		$ 6.121.706.60		
2—Títulos y acciones		" 256.748.906.41		
3—Bienes destinados a la venta		" 94.268.69		" 262.964.881.70
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		—		
2—Cuentas corrientes		$ 308.260.610.63		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 497.671.347.89			
B) Conformes	" 197.686.979.41	" 695.358.327.30		
4—Redescuentos bancarios		" 79.545.375.83	$ 1.083.164.313.76	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. — Cuenta corriente		$ 586.830.299.14		
2—Crédito Industrial		" 1.039.708.422.78		
3—Crédito Rural		" 1.501.457.218.37		
4—Préstamos Hipotecarios		" 6.318.883.84		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 28.776.948.32		
6—Deudores en gestión y mora:				
A) Garantías Hip. y Prendarias	$ 41.347.696.29			
B) Garantías Varias	" 60.062.098.30			
C) Sola Firma	" 283.772.764.32	" 385.182.558.91		
7—Préstamos de Consolidación. — Ley 4|7|963		" 212.060.928.93	" 2.760.985.259.79	
III.—Bancos y Corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 4.757.937.083.93		
2—Cuentas Internas		" 23.315.104.298.71		
3—Cuentas transitorias		" 9.432.318.593.51	" 37.505.359.976.15	
IV.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma.				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 10.220.983.50			
B) Dependencias del Estado	" 1.138.827.125.53			
C) Municipios	" 124.281.267.90			
D) Org. Of. Administ. por el Banco	" 55.622.125.96	$ 1.328.951.502.89		
2—Tesoro Nacional		" 460.938.070.08		
3—Entes Autónomos del Estado		" 76.415.107.75		
4—Adelantos al Estado. — Ley 2|1|947		" 3.120.640.42		
5—Banco Hipotecario del Uruguay. — Préstamo Especial — Convenio A. I. D.		" 14.475.000.00	" 1.883.900.321.14	

V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, con garantía:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
B) Dependencias del Estado	$ 192.951.726.71			
C) Municipios	" 340.395.786.96			
D) Org. Of. Administ. por el Banco	" 37.158.497.20	$ 570.506.010.87		
2—Cauciones Oficiales		" 2.469.055.000.00		
3—Entes Autónomos del Estado		" 27.341.461.91		
4—Adelantos al Estado — Ley 30|4|965		" 353.968.965.02	" 3.420.871.437.80	" 47.654.231.308.64
FIJO				
1—Inmuebles (Destinados a Oficinas del Banco)		$ 101.323.256.44		
2—Muebles y útiles		" 6.281.836.09		
3—Sección Proveeduría		" 22.597.013.45		" 130.202.105.98
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 466.174.298.55		
2—Cupones de Deuda Pública		—		" 466.174.298.55
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18|12|935				" 1.717.568.29
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias Cuentas Deudoras				" 316.433.791.72
Totales del Débito				$ 50.487.738.756.29

C R E D I T O

PATRIMONIAL				
1—Capital realizado:				
Capital Autorizado Ley 20|2|64 Art. 5.o	$ 1.500.000.000.00			
Capital a Integrar	" 323.014.980.92	$ 1.176.985.019.08		
2—Fondo de reserva — Leyes 2|1|939, Art. 23, 25|10|939, art. 1o. y 9|1|1958, art. 1o.		" 46.718.510.97		$ 1.223.703.530.05
NO EXIGIBLE				
1—Dpto. de Emisión - Ley 3|4|963, art. 1.o Inc. A				" 1.176.985.019.08
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas corrientes (incluso saldo de Cámara Compensadora por $ 479.501.795.41		$ 2.529.931.428.61		
2—Depósitos a la vista		" 30.037.943.13		
3—Giros a pagar		" 29.583.142.74	$ 2.589.552.514.48	
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros		$ 533.477.377.04		
2—Depósitos a plazo fijo		" 289.023.210.40		
3—Cuentas Especiales — Ley 4|7|63, artículo 2.o		" 22.552.939.14	" 845.053.526.58	
III.—Bancos y Corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 3.908.873.454.21		
2—Cuentas internas		" 10.094.181.589.33		
3—Cuentas transitorias		" 20.209.975.229.99	" 34.213.030.273.53	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos;				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 508.270.099.06			
B) Dependencias del Estado	" 2.240.916.359.85			
C) Municipios	" 121.722.669.68			
D) Org. Of. Administ. por el Banco	" 201.242.977.79			
E) Varios	" 251.225.886.74	$ 3.323.377.993.12		
2—Tesoro Nacional		—		
3—Depósitos administrativos		" 252.728.16		
4—Depósitos Judiciales		" 129.644.857.05		
5—Retenciones judiciales		" 2.283.262.21		
6—Entes Autónomos del Estado		" 669.412.714.86		
7—Depto. de Emisión — Fondo Especial de Gtía. de Dep. — Ley 30|4|65, Art. 99		" 7.006.748.79	" 4.131.978.304.19	

V.—Organismos Financieros:

1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	$ 2.774.701.11		
2—Fondo Monetario Internacional. — Cuenta N.o 1	" 98.270.000.00		
3—Fondo Monetario Internacional — Cuenta N.o 2	" 83.696.17		
4—A. I. D. — Préstamo Especial Largo Plazo ..	—	" 101.128.397.28	

VI. — Carteras de Descuentos y Redescuentos

1—Departamento de Emisión - Redescuentos - Ley 2|1|939 Art. 20.: Inc A y Modificativas	$ 1.447.000.000.00		
2—Departamento de Emisión - Redescuentos - Ley 2|1|939 articulo 20 inciso B y modificativas .	" 657.000.000.00		
3—Dpto. de Emisión — Redescuentos — Ley 2|1|939 Art. 20 - Inc. D y Modif.	" 2.205.363.804.00		
4—Dpto. de Emisión — Redescuentos — Ley 4|7|963 Art. 4.o	" 205.000.000.00		
5—Dpto. de Emisión — Redescuentos — Ley 26|12|963. artículo 6.o	" 11.000.000.00		
6—Dpto. de Emisión — Redescuentos — Ley 31|1|64 Art. 16 y 28|12|64 Art. 258.	" 304.000.000.00		
7—Dpto. de Emisión. — Emisión Extraordinaria — Ley 30|4|965 - Art. 11	" 358.968.965.02	" 5.188.332.769.02	" 47.064.075.785.08

TRANSITORIO

1—Cuentas de Administración	$ 637.520.209.22		
2—Saldos Pendientes con Agencias y Sucursales.	" 57.530.507.18		" 695.050.716.40

AMORTIZABLE

1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18|12|935			" 1.717.568.29

CUENTAS DE RESULTADO

1—Varias Cuentas Acreedoras			" 326.206.137.39
Totales del Crédito			$ 50.487.738.756.29

CUENTAS DE ORDEN

1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 9.044.678.94
2—Documentos al Cobro. — Remitentes de Documentos al Cobro	" 888.649.866.25
3—Valores Depositados. — Depositantes de Valores........................	" 12.181.499.052.85
4—Redescuentos Ley 2|1|39 y Modificativas. — Cartera de documentos afectada al suministro de billetes	" 2.624.000.000.00
5—Depto. de Emisión Custodia de Billetes no emitidos por Redescuentos. — Depto. de Emisión Billetes no emitidos en custodia por Redescuentos	" 17.959.391.24
6—Oro Depto. de Emisión en Custodia. — Depto. de Emisión Oro en Custodia	" 271.136.677.51
Totales de Cuentas de Orden	$ 15.992.289.666.79

Julio Solsona Flores
Presidente

Carlos E. Ricci
p. Contador General

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Julián A. Ilich
p. Gerente General

Visado por el Tribunal de Cuentas.

Aprobado por resolución de Directorio de fecha 11|8|966.

(Cuenta corriente). — 1|pub. — 31880.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 196[illegible]

ACTIVO

ENCAJE

A)	Oro amonedado	$ 54.999.105.00	
B)	Oro en lingotes	" 669.060.714.64	
C)	Oro en custodia en Departamento Bancario	" 271.136.677.51	
D)	Oro en custodia en el exterior	" 512.217.899.96	$ 1.507.414.397.11

OTRAS COBERTURAS LEGALES

1—Redescuentos - Ley 2|1|939 y modif. - Art. 20 - Inc. A	$ 517.963.608.76	
2—Depto. Bancario - Redescuentos Ley 2|1|939 y modif. - Art. 20 - Inc. A	" 1.447.000.000.00	
3—Depto. Bancario. — Redescuentos Ley 2|1|939 y modif. Art. 20, inciso B	" 657.000.000.00	
4—Depto. Bancario - Redescuentos Ley 2|1|939 y modif. - Art. 20 - Inc. D	" 2.205.363.804.00	
5—Depto. Bancario Redescuentos - Ley 4|7|963 - Art. 4o.	" 205.000.000.00	
6—Depto. Bancario Redescuentos - Ley 26|12|963 Art. 6o.	" 11.000.000.00	
7—Depto. Bancario - Redescuentos Leyes 31|I|964 - Art. 16 y 28|12|964 - Art. 258 y 2|12|65 - Art. 141	" 304.000.000.00	
8—Depto. Bancario - Ley 3|4|963 Art. 1o.	" 1.176.985.019.08	
9—Estado - Ley 13.330 de 30|4|965	" 353.968.965.02	" 6.878.281.396.86
		$ 8.385.695.793.97

PASIVO

PODER EMISOR

1—Billetes emitidos	$ 8.377.960.409.76	
2—Departamento Bancario — Suministro de Billetes	" 7.735.384.21	
		$ 8.385.695.793.97

CUENTAS DE ORDEN

1—Dpto. Bancario - Custodia de Billetes no Emitidos por Redescuentos - Billetes no Emitidos en Custodia por Redescuentos	$ 17.959.391,24
2—Valores Depositados. Depositantes de Valores	" 967.00
3—Depto. Bancario — Fondo Especial de Garantía de Depósitos - Ley 30 de abril de 1965 — Art. 9.o Fondo Especial de Garantía de Depósitos — Ley 30|4|965 — Art. 9.o	" 7.006.748.79
	$ 24.967.107.03

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder Emisor		$ 8.385.695.793.97
Billetes por Emitir		" 7.735.384.21
		$ 8.377.960.409.76
En Poder del Banco de la República		$ 848.046.530.50
Casa Central, Agencias y Sucursales	$ 812.940.739.50	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 35.105.791.00	
En poder de otros Bancos y del Público		" 7.529.913.879.26
		$ 8.377.960.409.76

Julio Solsona Flores
Presidente

[illegible] A. Vaz — Subgerente General

Oscar Goldie Arenas — Secretario General

[illegible]arlos E. Ricci — p. Contador General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

Aprobado por el Consejo H. del Departamento de Emisión con fecha 22|8|966

(Cuenta corriente). — 1|pub. — 31381.